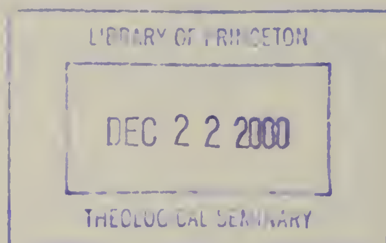

DEC 2 2 2000

LAS MONJAS

TRINITARIAS DE CONCEPCIÓN

1570-1822

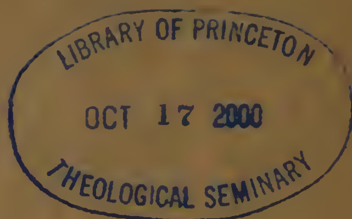
RELATO HISTÓRICO

POR

REINALDO MUÑOZ OLAVE



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA DE SAN JOSE
Avenida Cónnell, 31
1918



LAS MONJAS TRINITARIAS DE CONCEPCIÓN



2915

LAS MONJAS

TRINITARIAS DE CONCEPCION

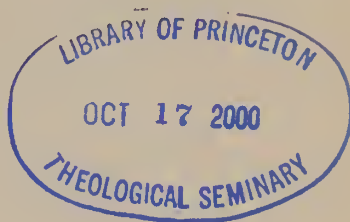
1570-1822

RELATO HISTÓRICO

POR

REINALDO MUÑOZ OLAVE





SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA DE SAN JOSE
Avenida Cónnell, 31
1918

INTRODUCCIÓN

Este trabajo que entregamos a la publicidad y confiamos a la benevolencia del caritativo lector, no es una historia del monasterio de trinitarias; y ni aún puede aspirar a los honores de modesta crónica.

La casa trinitaria está sólidamente asentada en un pasado venerable, que debía narrarse en páginas nutridas de los hechos de alta significación que han contribuído a conquistarle el respeto general, y la estimación de los que la han conocido de cerca.

En nuestro escrito decimos algo de la fundación del convento y su desarrollo, pasados durante la Colonia, en más de un siglo, y de su actuación durante la revolución de la independencia, que para las trinitarias acabó en Diciembre de 1822.

Durante ese largo espacio de tiempo el instituto trinitario se mantuvo en vigor del espíritu religioso, sin defraudar los cálculos de sus fundadores, ni las aspiraciones de la sociedad,

que le recibió en su seno y se interesó por su suerte y le prestó decidido concurso, ya dándole muchas jóvenes para el claustro, ya llevándole el auxilio constante de la más desinteresada caridad.

Fué el monasterio de trinitarias el primero canónicamente establecido que hubo en la diócesis, el único de mujeres durante la Colonia y hasta pasada la primera mitad del siglo diez y nueve, y hasta hoy el único también de monjas contemplativas.

Asentado en sólida base de virtud, el monasterio se conquistó desde un principio el respeto y la veneración del público, y atrajo hacia sus claustros, desde todos los ámbitos de la diócesis, a jóvenes, de las más respetables familias, que aspiraban a la propia santificación, abandonando las comodidades del hogar y abrazándose con la vida pobre y mortificada de la religiosa trinitaria.

Fué así como se estableció íntima comunicacación entre el convento y la sociedad, y pudo verificarse el hecho de que monjas separadas del mundo y encerradas tras los muros de su clausura, se hicieran las confidentes de miles de personas, sus consejeras en asuntos de trascendencia, y muchísimas veces el árbitro de los destinos de personas y de familias. La vida del

claustro no apaga en las religiosas los sentimientos naturales de amor a los suyos, antes bien los ennoblece y purifica; y por la separación en que la monja vive de las cosas terrenales, da a éstas su verdadero valor y juzga de ellas con un criterio más recto y seguro.

Y no sólo en lo espiritual comunicaron el convento y las familias. Por circunstancias especiales, que en este relato se verán, las trinitarias pudieron auxiliar a los hombres de trabajo, en toda la diócesis, en tal forma e intensidad que los dineros del monasterio contribuyeron al desarrollo de la industria y de la agricultura, tan poderosa y eficazmente que puede asegurarse con verdad que las trinitarias fueron durante un siglo uno de los principales impulsores del progreso regional.

Tiene, pues, historia larga y abundante el monasterio de trinitarias de Concepción: a escribirse completa, en sus páginas tendríase no sólo una crónica piadosamente uniforme de la vida en una comunidad fervorosa, sino también el relato de acontecimientos que para la sociedad fueron de importancia trascendental. Pero esta historia no hemos logrado escribirla nosotros. Las aguas del Bío-Bío arrastraron en su impetuosa corriente, frente a Nacimiento, en Enero de 1819, el bagaje de

las trinitarias, que huían de Concepción y fueron a sepultarse en vida, por cuatro largos años, en las selvas de la provincia de Arauco.

En ese bagaje iba todo el archivo del monasterio: ahí estaban los libros de la fundación de la casa; las escrituras y títulos de propiedades y bienes del convento; los expedientes y papeles acumulados en la profesión de tantas jóvenes que ingresaron al claustro en el largo espacio de más de ciento diez años; y tanto otro documento interesante para la casa y para la historia. La reconstitución de ese valioso archivo es hoy absolutamente imposible aquí en Chile.

Uno que otro dato hemos tomado de algunos documentos que se conservan en el archivo de la casa; la totalidad casi de nuestra información la debemos a la busca que hemos practicado muy a la ligera, en la sección de "Manuscritos de la Biblioteca Nacional" y en el archivo del Arzobispado de Santiago.

Sin duda alguna que en los archivos españoles hay mucho de lo que del convento escribieron al rey, ya las religiosas mismas, ya las autoridades eclesiásticas y civiles. El soberano tomó, a fines del siglo diez y ocho, bajo su protección y le otorgó título de "real monasterio" al de las trinitarias: natural es suponer,

según eso, que, desde la fecha en que le otorgó semejante honor, el instituto trinitario se creyó más ligado con el soberano, y en el deber de comunicarle lo próspero y lo adverso que sobrevenía a la comunidad.

A quien le toque completar este trabajo, historiando la época republicana del monasterio, puede caerle la suerte de visitar la España: traería de allá buen material para escribir una historia completa de una corporación cuya vida y actuación merecen ser bien conocidas.

CAPÍTULO I

La ermita de la loma, de Penco, remoto oríjen del monasterio de trinitarias: el terremoto de 1570.

El remoto origen del monasterio, la ermita de la loma del Boldo de la Virgen.—Los conquistadores españoles fueron apóstoles propagadores de la fe cristiana.—El militar y el sacerdote iban siempre juntos.—El clero trabaja en constituír la familia cristiana en las regiones conquistadas.—Los españoles implantaron en esta diócesis lo que habían visto y practicado en su patria de origen.—Construcción de ermitas fuera de los pueblos: el conquistador Pedro de Valdivia la establece en Concepción en 1550: destruída esta ciudad dos veces, es reconstruída y prospera desde 1560.—Había adelanto y progreso en 1570, pero lo paralizó el terremoto de este año.—El voto de erigir una ermita: se la consagra a la Natividad de la Virgen María: la peregrinación anual a la ermita. Algunas señoras piadosas se consagran al servicio de la ermita: el culto religioso no decae por poderosos motivos.—La hermosa tradición de la Virgen del boldo.

El remoto origen del actual monasterio de trinitarias descalzas de Concepción, se remonta a los primeros tiempos de la conquista del territorio de esta diócesis por los españoles

en el siglo diez y seis. Los conquistadores, tan valientes como cristianos, tuvieron siempre como uno de los principales objetivos y fines de sus arriesgadas empresas la propagación de la fe y la implantación del reino de Cristo en los territorios conquistados. La historia comprueba suficientemente este aserto, y es fácil leer en muchas de sus páginas el cuidado especial que pusieron en que, a espaldas del guerrero conquistador, se establecieran las instituciones eclesiásticas que las circunstancias hacían entonces posibles. En el campo sometido por la espada a la autoridad del español, nacían la parroquia, el convento, el monasterio, la escuela cristiana, la asociación piadosa de laicos; etc.; es decir, todos los organismos vivos que tenían como objeto la propagación de la fe, la creación de los servicios religiosos y el mantenimiento de la piedad, tanto entre los indígenas como entre los españoles.

Teniendo la conquista española un carácter netamente cristiano, natural es suponer que, junto al militar debía estar el sacerdote; y así sucedió en realidad. La cruz y la espada marchaban juntas en las expediciones conquistadoras, haciendo cada uno su oficio y ayudándose mutuamente en el desempeño de

la respectiva misión: la espada, que es la fuerza, y en veces, la violencia, imponía la dominación del rey temporal; y la cruz, que es el sacrificio y el amor, predicaba la dominación del príncipe de la paz, Cristo Jesús, conteniendo a veces las iras del militar, para impedirle que tiñera su espada en la sangre del indígena, cuando podía alcanzarse la conquista por la sola eficacia de la persuación y del amor.

Los eclesiásticos seculares que acompañaron a Pedro de Valdivia y a los primeros conquistadores, y los religiosos mercedarios, franciscanos y domínicos, que llegaron poco después a estos territorios, se dedicaron con laudable celo a la conversión de los indígenas, y a todo género de trabajos de apostolado. Estos venerables sacerdotes, con su palabra y con su ejemplo, infundieron el espíritu cristiano en las sociedades formadas al calor de la nueva civilización que echaba raíces en estas tierras desconocidas e incultas.

Diez años después de la fundación de la ciudad de Concepción había ya en esta diócesis varios pueblos de importancia, con población respetable, y con hogares constituídos con la regularidad y firmeza que se derivan de la organización cristiana de la familia. La relativa

estabilidad social fué produciendo, poco a poco, la florescencia de las virtudes cristianas, y, como consecuencia natural, el establecimiento de instituciones y obras de piedad, de beneficencia y de religión destinadas a atender todas las necesidades de las nacientes cristiandades.

Natural era que los españoles implantaran en estas tierras lo que habían visto y practicado en su patria: y así fueron tomando carta de ciudadanía en nuestro Chile las usanzas de la madre patria, sin más cambio que el exigido por las circunstancias especiales en que se desarrollaba la vida de la nueva sociedad.

Una práctica hermosamente cristiana y genuinamente española es la construcción de ermitas en las afueras de las ciudades y dedicadas generalmente a la Virgen María. No lo olvidó el fundador de Concepción, Pedro de Valdivia: el 5 de Octubre de 1550 fundó la ciudad en el valle de Penco, con el nombre de la Concepción de María; delineó la plaza y en ella levantó el árbol de la cruz; asignó sitio a la iglesia y dióle por nombre y titular a San Pedro, y fué designado cura párroco el presbítero don Gonzalo López. "Y porque nunca los conquistadores perdieran de vista la piedad cristiana, asignaron seis cuadras para ermita,

huerta y viña de Nuestra Señora de Guadalupe y el Rosario *en la chapa y frontera a esta ciudad*, formales palabras con que se explican, del cual sitio tomó posesión Lope de Landa" (1).

La ciudad de Concepción fué despoblada en Febrero de 1554, y abandonada a la zaña de los indígenas, que la quemaron sin dejar rastro de ella. Aunque se repobló la ciudad en Noviembre de 1555, no hubo facilidad para reconstituír todo lo antiguo, pues pocos días pasaron y ya se vieron obligados los pobladores a abandonar nuevamente la ciudad, embarcándose precipitadamente en algunos pequeños navíos para irse a Valdivia y a Valparaíso. En esta iniciada fundación fué cura párroco Nuño de Abrego, que murió peleando valerosamente contra los indígenas sublevados.

Don García Hurtado de Mendoza ordenó la repoblación de la ciudad, y en Enero de 1558 la ejecutaba el Contador Jerónimo de Villegas. Los nuevos pobladores se entregaron con empeño a la obra de reconstruír la nueva Concepción, y gastaron tanto tesón que no demoró mucho en borrarse el aspecto de ruina en que

---

(1) Córdoba y Figueroa, capítulo 23, de Historia del Reyno de Chile.

la encontraron. La guerra ardía en todo el territorio vecino y en la Araucanía, y era la constante preocupación de los militares y civiles; pero esto no fué parte a que desistieran del intento de asentar definitivamente la ciudad y de embellecerla en el grado que las circunstancias lo permitían.

Diez años de labor ruda y perseverante habían producido ya resultados apreciables, y podía decirse que Concepción tenía aspecto de respetable ciudad.

"Pero apenas comenzaba a ver estos buenos principios, dice un historiador nacional, cuando fué reducido a la nada. Experimentó un formidable terremoto, seguido de una espantosa salida del mar, que la destruyó hasta los cimientos, y si no hubiera sido de día, ni aun la vida hubieran libertado sus moradores. (8 de Febrero de 1570). Duraron cinco meses los estremecimientos de la tierra con horrorosos estruendos subterráneos, que son en el sentir más verosímil, su verdadera y legítima causa. Ocurrieron al cielo aquellos ciudadanos, y entonces hicieron el voto que anualmente cumple aquella ciudad, en la festividad que celebra el Jueves inmediato, después del Miércoles de ceniza. La aprobó el Reverendo Obispo de la Imperial, y luego levantaron un

pequeño templo y colocaron en él la sagrada imagen de Nuestra Señora, bajo la advocación de su Natividad, a la que desde ese tiempo hasta el presente, rinde sus religiosos cultos, con asistencia de los dos cabildos, eclesiástico y secular, en efectivo devoto cumplimiento de su promesa (1).

"Y porque ésta da una cumplida idea de las consternaciones de aquellos habitantes y del espantoso sacudimiento de tierra que les puso en tan grave aflixión, la pondremos a la letra, y es como sigue:

---

(1) Incurre en un anacronismo el autor que venimos citando. En 1570 no había sino Cabildo civil en Concepción, y éste fué el del voto: el Cabildo eclesiástico estaba entonces en Imperial, ciudad cabecera del obispado —Con el terremoto de 15 de Marzo de 1657 se destruyó la Ermita, y el cabildo civil hizo voto de reconstruìrla, y *ambos cabildos,* pues la catedral ya estaba en Concepción, renovaron el voto de 1570. El cabildo civil "dispuso además que los gastos de la novena y procesión, que deberá salir todos los años a la dicha Ermita, se costeará por el mismo cabildo y ciudad. Firmaron este acuerdo el señor corregidor y los señores alcaldes ante mí.—Antonio Lozano, escribano público."==En el terremoto de 1730 se hizo nuevamente renovación pública del solemne voto, y para que no fuera olvidado el Iltmo. Sr. Don Pedro Felipe de Azúa lo estampó en una de las Constituciones del Sínodo diocesano que celebró en 1744, que se cumple hasta hoy por el Cabildo eclesiástico y por el pueblo, pero no por el Cabildo civil o Municipalidad.

"En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la Bienaventurada Virgen María, madre de Dios, señora y abogada nuestra: considerando cómo la justicia de Dios justamente es conmovida por la gravedad de nuestros pecados, por los cuales dignamente somos afligidos, y que como clementísimo padre, procurando y solicitando nuestra enmienda, nos previene y avisa de mayor castigo y rigor, sobre los que obstinadamente perseveran en los vicios, y procurando la ejecución de algún castigo notable, nos advierte con calamidades y aflixiones, y que en esta ciudad de la Concepción, por sus divinos inescrutables juicios sucedió el Miércoles de ceniza de este presente año de 1570, a los ocho días del mes de Febrero, a las nueve horas del día, un tan repentino y grande terremoto, que se asolase; sobre lo cual inmediatamente el mismo día salió el mar muchas veces de su curso con grande furor y espanto, y anegó, arruinó totalmente y destruyó esta dicha ciudad; y que Dios por su infinita clemencia, de la cual no se olvida el día de su furor, fué servido que casi ninguna persona muriese; y perseverando continuamente hasta el día de hoy por espacio de más de cinco

meses el dicho terremoto y temblores, nos parecía que esta ciudad y república debe ser purificada con penitencia, limosna y oraciones, que es el modo con que la divina escritura y la santa Madre Iglesia nos enseña a aplacar y prevenir el rostro riguroso del Señor, cuya infinita clemencia se deja solicitar de nuestros miserables obsequios y servicios, y sólo pretende que se le espela la maldad, porque en nosotros halle disposición para reconciliarnos en su gracia y amor; y estando más pronto a comunicarnos la gracia, que nosotros a recibirla, que parece que le da cuidado y compasión de nuestra miseria, por lo cual, entendiendo de cuanta eficacia y virtud sea la oración de los justos e intercesión de los santos para negociar con Dios, a cuya instancia muchas veces el Soberano Señor ha detenido su mano y la ejecución de su justicia: acordamos, con parecer de personas doctas y religiosas, hacer un público y solemne voto por nosotros, y en nombre de la ciudad, y de todas y de cualquiera persona que en ella de aquí adelante hubiere y residiere perpetuamente; y tomar por intercesor al santo que por la suerte le cupiere la defensa y protección de la ciudad, acerca de la calamidad, que al presente nos aflige; y habiendo echado las dichas suertes por obviar la

contención y diferentes pareceres, sin superstición ni engaño, y habiendo primero invocado la gracia del Espíritu Santo, cayó la suerte en el día de la Natividad de la Virgen Santísima, madre de Dios, señora y abogada nuestra, por cuya intercesión siempre esta ciudad ha sido y esperamos firmemente que será defendida, y la ira de Dios finalmente mitigada; por tanto, habiéndonos ayuntado en público cabildo abierto, que para este efecto se convocó en la iglesia mayor de esta ciudad, en ocho días del mes de Julio de dicho año de 1570, nos el licenciado Juan Torres de Vera y doctor Diego Martínez de Peralta, oidores de S. M., y el comendador fray Fernando Romero, vicario general de la orden de Nuestra Señora de la Merced, y el capitán Gómez de Lagos y Diego Díaz, alcaldes ordinarios, y Pedro Pantoja y Francisco Gutiérrez de Valdivia, regidores, y Antonio Lozano, escribano de cabildo, y Fernando de Güelva y Diego de Aranda, vecinos de la dicha ciudad (el cura Martín del Caz) y muchas otras personas, vecinos y moradores de ella, y porque con más calor y propósito hubiere este voto, y así se hizo habiendo echado las suertes, como de suso se ha referido, y cupo y cayó la suerte, el día de la Santísima Natividad de Nuestra Señora la Virgen María,

señora y abogada nuestra; se prometió de la hacer una hermita de esta advocación, en la calle de la Loma, a donde se señaló el sitio y lugar para el dicho efecto, y se puso una cruz para principio de esta santa obra, la cual llevamos a poner en el dicho sitio con una solemne procesión, hasta tanto que el tiempo dé lugar para poder edificar la dicha hermita. Y que por ser mortales, y por la merced que Dios por su misericordia ha sido servido nos hacer, como siempre nos hace, de que hayan cesado los temblores, que tan ordinarios eran en esta ciudad, desde el dicho día de ceniza, de que se hizo el voto, podría ser nos olvidásemos de este propósito hecho de servir a Nuestra Señora, se resfriase y dejase de nuestra memoria, para que mejor y más cumplida se haga, y que siempre vaya adelante tan santa y buena obra, y que el culto divino se celebre y sea venerado y acatado con más solemnidad, queremos que se haga, y lo firmamos". Aquí las firmas, como puede verse en el archivo episcopal de Concepción" (1).

Anduvo vigilante la devoción popular en que el voto se cumpliera, y no se demoró

(1) Carvallo Goyeneche- Historiadores de Chile, tomo 8.°, pág. 173.

mucho tiempo y ya fué realidad la ermita o capilla prometida por las autoridades y vecindario. Habiendo sido escogida la Virgen como Patrona tuvo asiento de honor en la ermita una muy devota imagen, venerada desde antiguo por el pueblo, y que desde la fecha del recordado voto quedó vinculada con las más interesantes tradiciones históricas, especialmente piadosas, de la ciudad de Concepción. Esa imagen es la misma que ocupa hoy el altar mayor de las trinitarias y que es venerada con el nombre de la Virgen del Milagro y conocida además en la historia, desde hace siglos, con los nombres de la Virgen de la Ermita y la Virgen del Boldo.

Desde un principio algunas señoras piadosas daban fomento a su devoción, cuidando del ornato de la ermita, y de que se conservara y extendiera el culto de la sagrada imagen: el vecindario se interesó en esa obra, contribuyendo con cuanto era necesario para que el servicio religioso se mantuviera decorosamente. Fué convirtiéndose la ermita en un gran centro de devoción, a que concurrían numerosos peregrinos a honrar con sus plegarias a la Madre de Dios, a cuya intercesión confiaban la suerte de sus personas y de sus hogares. La más alta de las manifestaciones públicas que

tenían lugar en la ermita fué desde un principio la romería del voto: las autoridades todas fueron fieles por muchos años en cumplir su compromiso, y concurrían colectivamente a la procesión que salía de la iglesia parroquial y terminaba en la ermita, después de variados actos de piedad; todo se practicaba con el fervor que es de suponer en personas que acaban de salir de la tremenda prueba de un espantoso terremoto.

Además de la dicha calamidad, había otra causal poderosa para que la piedad popular no decayera ni olvidara el culto tributado a la Virgen de la Ermita. Los araucanos no estaban quietos, y obligaban a los españoles a vivir casi con el alma al brazo: en esa situación temerosa el pueblo recurría confiadamente al cielo en demanda de especial asistencia, e interponía ante el Todopoderoso el valimiento de la Virgen María de la Natividad, honrada de particular manera como Patrona de la ciudad.

Llegó la gran sublevación de los indígenas de 1598-1603, durante la cual perecieron a manos de los sublevados gran parte de los españoles de la región del Maule al sur. Fueron destruídas siete de las ciudades que había en el territorio: Arauco, Angol, Santa Cruz de Coya, Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno;

escaparon Chillán, Concepción y Castro. Si no fué vencida y arrasada Concepción, sufrió sí bastante, porque los indios le pusieron apretado cerco en repetidas ocasiones y la tuvieron a punto de ser tomada. Se defendieron valerosamente los penquistas y vencieron, pero no tan totalmente que impidieran la destrucción e incendio de parte de la ciudad. Uno de los asaltos habidos en 1599 dió ocasión a una hermosa tradición, que se ha trasmitido de año en año y de siglo en siglo, hasta llegar a nuestros días: es hermosísima, y tan profundamente arraigó en la creencia popular que fué parte a que la Virgen de la Ermita fuera honrada con un nuevo nombre, como pasamos a narrarlo.

En lo más duro de la refriega estaban los sitiados, y tan oprimidos por los indígenas sitiadores que, desconfiando ya de las propias fuerzas, elevaron una fervorosa súplica a la Virgen María de la Natividad, implorando su protección en tan apurado trance. Acudió la Virgen en auxilio de sus devotos en los momentos precisos en que los indios atacaban con irresistible furia, resueltos a vencer y a destruír la ciudad hasta no dejar rastro de ella. Descorazonados estaban ya los españoles y desconfiando del éxito, cuando sin motivo

aparente alguno, huyen los sitiadores, atemorizados y como si algún ser invisible peleara contra ellos y los empujara hacia fuera y lejos de la ciudad. Huían en el más completo desórden, dejando en poder de los españoles gran número de prisioneros: éstos explicaron la causa de su pánico y de su derrota. en la siguiente forma.

Una joven hermosísima, rodeada de una luz extraordinaria, se posó sobre las ramas de un corpulento boldo que estaba junto a la Ermita, y lesde allí hacía ademán de querer estorbar la entrada de los indios en el recinto militar. A pesar de ser joven y bellísima, había sin embargo en su rostro tal aspecto de cólera y enojo, que los asaltantes se sintieron sobrecogidos de temor y paralizaron por momentos el ataque. Vueltos en sí y recobrando sus primeros bríos, empeñaron de nuevo la acción y llegaron hasta los muros peleando con tal bravura que estaban ya a punto de romper la brecha y forzar la entrada. Descendió entonces del boldo la joven de la aparición, y con una apariencia de verdadera furia en el rostro, con sus brazos levantados en alto, hacía ademán de contener a los indios que escalaban ya las trincheras, y tomando tierra en sus manos la arrojaba a

los ojos de los jefes y de los más esforzados asaltantes.

No pudieron ahora resisitir los indios el enojo de la joven guerrera y, presas de un terror invencible, huyeron de la ciudad para no volver más. Por las señales que daban los indios prisioneros, la joven de la aparición tenía la misma cara que la imagen de la Virgen de la Natividad venerada en la Ermita. De aquí vienen los nombres populares de la Virgen del Milagro o de la Virgen del Boldo y del Boldo de la Virgen, con que hoy conocemos a esa imagen veneranda y al boldo de la aparición, que aun subsiste en Penco (1).

---

(1) Esta tradición ha dado asunto a muchos escritores para curiosas leyendas. En el Apéndice damos una de las más hermosas, escrita por un poeta penquista, don Luis Barros Méndez, amigo que fué de las trinitarias.

CAPÍTULO II

AUMÉNTASE LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LA ERMITA. PRIMERAS CONSTRUCCIONES JUNTO A LA ERMITA.

El pueblo aceptó la tradición de la Virgen del Milagro: se acrecienta la devoción a María de la Natividad: contribuye a aumentarla la traslación del obispo desde Imperial a Concepción.—Importancia que tomó Concepción desde 1600: fué la segunda capital de la nación. El culto de la ermita crece considerablemente: las procesiones se hacen con grande aparato y solemnidad.—Primeras construcciones junto a la ermita: personas que se dedicaron a su cuidado: Se retiran a hacer vida de recogimiento varias señoras y jóvenes piadosas en los nuevos edificios: el pueblo las ayuda con especies y dineros.—Se constituye un "beaterio" con apariencia de convento de religiosas por el año 1700: le da reglamento el obispo don Diego (González) Montero del Águila en 1714: mejoramiento que sigue de la reglamentación, virtudes que se practican: las beatas tenidas como intermediarias entre los habitantes y el cielo.—Se desea la fundación de un monasterio erigido en forma canónica: favorecen la idea el obispo señor Necolalde y señor Escandón.—El fundador don Domingo Sarmiento: su personalidad y su trabajo en pro de la fundación: carta al confesor de la reina de España: las monjas de la Compañía de Barcelona: el P. Manuel Sancho Granado, jesuíta. Se resuelve la traída

de las trinitarias de Lima.—El deán Sarmiento entrega al obispo Sr. Escandón propiedades y dineros para la fundación: la curiosa deuda Hijar y Mendoza.—Muere Sarmiento sin ver cumplidos sus deseos: es, sin embargo, el fundador.—Compran las beatas el fundo Palomares en 1726.

La tradición que dejamos relatada en el presente capítulo contribuyó poderosamente a aumentar la devoción a la Virgen de la ermita. El pueblo no se preocupó de averiguar jurídicamente si lo que contaban los indios acerca de la hermosa niña guerrera era, o nó, la verdad. Dentro de la creencia católica aquello era más que posible; y, por si no hubiera habido mucha precisión en el relato de los indios asaltantes, para los guerreros españoles era evidente que algo extraordinario había obligado a los guerreros araucanos a abandonar el sitio y a retirarse de Concepción. Los habitantes agradecieron al cielo la protección que prestó a los defensores de la plaza, y aceptó de buen grado que ese auxilio hubiera venido por mano de la Virgen María, a quien ha honrado siempre la España en forma que no la ha aventajado hasta hoy nación alguna del orbe.

Nunca decayó la devoción del pueblo, que siguió honrando a la Virgen del Milagro con filial homenaje en la ermita del cerro.

Y se aumentó la veneración cuando, después del sitio y destrucción de la Imperial en 1600, se trasladaron a Concepción las autoridades diocesanas y el Cabildo eclesiástico, y pasó a ser catedral de la diócesis la iglesia parroquial de San Pedro de Concepción.

Esta ciudad tomó grande importancia desde entonces, y pasó de hecho a ser una segunda capital de la nación. Cada año, y por largos meses cada vez, fijaban su residencia en Penco los Gobernadores o Presidentes de Chile, ya para atender a los asuntos de gobierno de la región austral, ya para atender a las exigencias de la guerra con los araucanos, que no dejaban tranquilos a los españoles, y se mantuvieron como temible amenaza por toda la centuria y parte del siglo dieciocho venidero.

Todas esas circunstancias concurrieron a dar mayor importancia a la Ermita y a afirmar y difundir el culto de la Virgen del Milagro. La procesión del voto se hacía cada año aparatosamente, con la asistencia del obispo diocesano, de los cabildos eclesiástico y civil, frecuentemente con la del Presidente de la nación, y casi siempre, con la del ejército del sur, que tenía su cuartel general en Concepción y en Arauco.

Y todavía otra triste circunstancia contribu-

yó a intensificar la devoción popular: fueron los terremotos e inundaciones y otras calamidades que padeció Concepción, en el siglo diez y siete. El pueblo afligido y privado de socorro en lo temporal, recurría confiado a la intercesión de la Virgen María, yendo a invocarla a su Ermita, que se constituía en el punto obligado de una no interrumpida peregrinación: Más de una vez, en las inundaciones, causadas por los terremotos, la loma de la Ermita fué el punto de refugio de la población que huía a la altura para librarse de la furia del mar embravecido.

No sabemos a punto fijo desde cuándo comenzaron los vecinos a trabajar algunos edificios cerca de la ermita. La conveniencia de que los cuidadores de la imagen tuvieron facilidad para el servicio, fué talvez la que creó la necesidad de esas construcciones. Pero debió mediar alguna consideración más alta al determinar la forma en que se llevaron a cabo esas obras; porque a fines del siglo diez y siete ya había una más que mediana edificación, que fué dispuesta en forma de monasterio, como luego veremos. Vemos claro que así debió ser, pues al comenzar el siglo diez y ocho ya se habían juntado en esas casas, para hacer voluntariamente vida común y con cierta regla-

mentación como de casa religiosa, algunas señoras y jóvenes piadosas, que deseaban vivir más separadas del mundo y más entregadas a la oración y a la vida del recogimiento.

Aunque esas piadosas mujeres no constituían un instituto religioso, establecido conforme a las leyes eclesiásticas, sino lo que vulgarmente se llamaba "un beaterio;" es lo cierto que las recogidas hicieron vida de religiosas y, sobre todo, la hicieron con tal regularidad y perfección que se practicaban en el beaterio las más hermosas virtudes.

Las beatas se captaron la general simpatía y la más alta veneración; lo que movió a muchos a prestar auxilio a las recogidas a fin de que tuvieran mayores facilidades para la vida. Se establecieron censos y fundaciones en favor del beaterio, a pesar de que no tenía existencia legal; y se acudía en su favor con limosnas, que fueron formando un caudal que contribuyó a dar relativa holgura a las beatas. Uno de los censos más antiguos que conocemos es uno fundado por el canónigo Juan de la Riba de Neira por el año de 1670, fundado talvez a favor de la ermita. En capellanías y censos a su favor tenía el beaterio un capital de catorce mil pesos a principios del siglo 18.

El mismo beaterio había alcanzado a principios del siglo una mayor regularidad y una manera de vivir más ajustada a las prácticas del monasterio. Ingresó al beaterio una joven que, según creemos, había pasado algún tiempo en algún monasterio de Santiago o de Lima. Lo decimos porque en una comunicación firmada por la Real Audiencia se dice que el año 1712 fundó el beaterio "una beata de las de la gloriosa Santa Rosa de Santa María": deducimos de eso que esa fundación debe ser esa mejor reglamentación de que hemos hablado; pues las beatas existían desde mucho antes de 1712. Esa beata es, según lo creemos, doña Ana de Monardes.

Pero quien dió al beaterio una forma más en armonía con las leyes de la Iglesia fué el obispo don Diego Montero del Águila. Llegó a la diócesis a mediados de 1712 y practicó ese mismo año la visita de gran parte de la diócesis, comenzando por Chiloé. Llegado a Concepción en Diciembre, se impuso de los principales elementos con que contaba para trabajar, y del personal que sería su cooperador. En lo que hace a institutos religiosos para mujeres, no encontró otra casa que el beaterio de la Ermita y a él dedicó preferente atención, pensando talvez en convertirlo más tarde en monasterio.

Se preocupó de mejorar los edificios; y, mejor que eso, dictó un reglamento u ordenanza para el régimen del beaterio y algo así como "Constituciones," que sancionó con su autoridad episcopal para darle carácter de estabilidad. De aquí se originó que al Sr. Montero del Águila se le tuviera como fundador del Beaterio: uno de los sucesores, don Francisco Antonio de Escandón, dice al rey, en carta de 15 de Febrero de 1729, que cuando llegó a la diócesis, halló en Concepción "una cassa de mujeres virtuosas y recogidas con el título de Beaterio de la Sma. Trinidad, que fundó el Dr. Dn. Diego Montero del Águila, Obispo que fué de esta Santa Iglesia, en el año pasado de 1714 contigua a la Iglesia de nra. Señora de la Ermita, Patrona y Defensora de esta ciudad, de cuya soberana protección ha experimentado continuamente singularíssimos beneficios con extraordinarias maravillas" (1).

Otro beneficio más hizo el Sr. Montero al Beaterio. Construyó casa para su vivienda, porque no la había para los obispos en Concepción; y al salir de la diócesis, para irse como obispo a Trujillo del Perú, hizo donación de ella al Beaterio, el 15 de Octubre de 1715, ante

(1) Arzobispado, Volumen 35, pág. 235.

el notario José Gómez de Lamas. Los obispos siguieron habitando la misma casa, pero como inquilinos del Beaterio, al cual pagaban arriendo: en 1729 el canon anual era de doscientos pesos y el valor de la propiedad estaba calculado en diez mil pesos (1).

Estimamos que la reglamentación hecha por el obispo dejó al beaterio casi en condiciones de verdadero monasterio. Comenzaron a entrar beatas que pagaban dote como de religiosas, (2) y el servicio interno se hizo con tal regularidad, que fueron patentes los frutos de santificación que en las recogidas producía el nuevo orden de cosas.

Las virtudes que se practicaban en la casa no podían permanecer ocultas dentro de la

---

(1) Declaración rendida por el Maestre de Campo don Manuel de Salamanca, de 10 de Marzo de 1729. Biblioteca Nacional. – Real Audiencia. Volumen 2892.

(2) Entre las beatas que por este tiempo pagaron dote de $ 500 hemos encontrado a Sor Isabel Bravo, hija de Juan Bravo, dueño del fundo de 8 mil cuadras, llamado Huechuquito de Perquilauquén. Los hermanos de Sor Isabel, capitanes Alonso Bravo y Jacinto Bravo hubieron de ser requeridos por la fuerza para que pagaran los $ 500 y varios años de intereses que no había pagado: hacia la cobranza el obispo señor Escandón, años más tarde.

Pagaron dote las beatas: Josefa Bartolin de la Cerda ($ 500); Gertrudis de Cisterna, ($ 500); Rita Rodriguez y Margarita de la Jara, ($ 1.000), dados por el deán don Domingo Sarmiento.

clausura: trascendieron al público y fueron ganando la estimación general para las beatas.

A eso se agrega que fueron ingresando en la casa señoras viudas y jóvenes solteras pertenecientes a las familias más distinguidas de la ciudad y de la diócesis. A tan alto concepto se llegó de la virtud que resplandecía en el beaterio que la ciudad veía en él un seguro intermediario entre los habitantes y el cielo: "está esta comunidad en cuyas oraciones afianza esta ciudad el logro de las divinas misericordias," como decía el obispo al rey, en una carta en que pedía el establecimiento de monasterio en Concepción (1).

El camino hacia la fundación de un monasterio iba allanándose paso a paso, y no demoraría mucho en que aparecieran las personas destinadas a tomar de su cuenta la tarea de realizar lo que ya era la general aspiración del vecindario: una de esas personas fué el deán de la catedral, Dr. Dn. Domingo Sarmiento, que trabajó en la grande obra con espíritu de verdadero apóstol. Puso Sarmiento al servicio de tan noble idea el propio esfuerzo individual, las influencias que le daban las condiciones

(1) Archivo del Arzobispado de Santiago, volumen 35, pág. 235

especiales de su alta personalidad, y su no escasa fortuna: y si bien es cierto que no alcanzó a ver el resultado de su labor, lo es también que dispuso de tal suerte las cosas, que la fundación del monasterio llegó fácilmente, como natural resultado de sus empeñosos afanes.

Era Sarmiento español de origen, gallego. Después de viudo de Jacinta de León, se retiró de la vida civil y comenzó el estudio de las cienciaseclesiásticas en el colegio de San Francisco Javier regentadopor los Jesuítasen Santiago, y se graduóde doctor en teología. Seordenó de sacerdote en Concepción y ejerció en la diócesis un largo y fructuoso ministerio, que lo coloca entre los sacerdotes más esclarecidos de su siglo. Fué cura de Valdivia antes de 1690, año éste en que estaba de cura en el Sagrario de Concepción. De esta ocupación pasó talvez a canónigo de la catedral: sabemos que en 1697 era visitador parroquial, designado por el obispo don Martín de Hijar y Mendoza. Por un auto de visita dado en la parroquia de Perquilauquén (hoy San Carlos) se ve que era "canónigo de la catedral de Concepción" ese año de 1697.

A poco de volver de la visita parroquial, Sarmiento fué nombrado provisor y vicario

general del obispado; y desde entonces, por espacio de casi treinta años, colaboró con varios obispos en el gobierno eclesiástico, o gobernó solo, en calidad de vicario capitular por vacante de la sede episcopal.

Creemos que las gestiones de Sarmiento para fundar un convento de religiosas, comenzaron siendo obispo el señor Montero del Águila; pero no tenemos prueba directa de ello. Conocemos las que hizo durante el gobierno del siguiente obispo, don Juan de Necolalde, que nombró vicario suyo a Sarmiento. Comenzó éste por estudiar el asunto con algunos respetables sacerdotes, y por someterlo a la aprobación del obispo. Fué lo primero determinar qué instituto debía escogerse; que, por lo que hace a la base de la fundación, había acuerdo unánime en que ésta no podía ser otra que el beaterio de la Ermita. El beaterio contaba en 1720 con buena casa, con algunos fundos y con las simpatías del público, que respetaba a las beatas y las socorría con largueza: si faltaba dinero, el deán llenaría pronto esa necesidad. El número de recogidas llegaba ese año a veinte, y se componía de personas pertenecientes a familias de las más respetables de la diócesis.

En Febrero de 1721 escribía Sarmiento una

estensa carta al confesor de la reina en Madrid, para darle a conocer sus proyectos de fundación, y para decirle que se había resuelto traer de Barcelona a las fundadoras: éstas saldrían de las religiosas de la casa de María establecidas en esa ciudad (1). Pedía Sarmiento al confesor de la reina que solicitara del rey la licencia, entonces necesaria, para la fundación deseada.

Ayudaba a Sarmiento el provincial de los jesuítas, P. Manuel Sancho Granado, el cual escribió también una importante carta al confesor de la reina. Le recomendaba encarecidamente la petición del deán, y le daba las razones que justificaban y exigían la pronta realización de tan importante proyecto. El P. Granado asegura que Sarmiento es sujeto digno del mayor aprecio "por sus singulares prendas de virtud, letras y celo del mayor bien de las almas: éste le mueve a solicitar, a sus expensas, la fundación de un convento de Religiosas debajo de la regla que profesan las Religiosas del nombre de María en la ciudad de Barcelona." "Careze, sigue el P. Provincial, este Obis-

---

(1) Así llama a esas religiosas una carta de la fecha: creemos que la Congregación a que se alude, es la de la Compañía de María, fundada en Barcelona en 1650.

pado de la Concepción de todo Monasterio de Religiosas, por cuia causa muchas doncellas a quien Dios llama para la perfección se veen imposibilitadas a seguir su vocazión, y se malogran sus santos deseos, con el riesgo, y con el peligro de lamentables ruinas: añádese a esto la falta de buena crianza que se experimenta en estos países en la juventud, la que principalmente lloramos en las mujeres, porque les falta en los tiernos años la enseñanza, que les dirija hacia la virtud, y les infunda el santo temor de Dios" (1).

No sabemos qué resultado tuvieron las cartas de Sarmiento y del P. Granado, es sí cierto que las religiosas barcelonesas no vinieron a Concepción, y que se dieron por fracasadas las gestiones hechas en España para llevar a efecto la proyectada fundación.

Entre tanto se fué de Concepción en 1724 el obispo señor Necolalde, elevado a la silla arzobispal de Charcas o la Plata (Bolivia), y quedaba gobernando la diócesis, en calidad de vicario capitular, el deán Sarmiento. Siguió éste con más empeño trabajando en favor de

(1) Carta del P. Manuel Sancho Granado, de 28 de Febrero de 1721.—Archivo del Arzobispado de Santiago, vol. 37, pág. 212.

su idea, con la relativa facilidad que le daba su cargo. Pronto llegó el nuevo obispo, don Francisco Antonio de Escandón, que retuvo a su lado a Sarmiento como provisor y vicario general. Con el nuevo obispo Sarmiento iba a dar un paso más para la realización de sus piadosos deseos.

Conocido el fracaso de los empeños hechos en España y con algunas averiguaciones hechas acerca de los monasterios del Perú, Sarmiento se decidió por traer a la Ermita a las monjas trinitarias de Lima. Confirió con el obispo sobre el particular, y el prelado aceptó la elección hecha en dichas religiosas. Con la aprobación del obispo, llegaba para Sarmiento el caso de presentar al prelado una prueba suficiente de que había los elementos de que necesitaba el beaterio de la Ermita para su transformación en convento regular. No había las rentas necesarias para asegurar la subsistencia de las futuras religiosas: decidióse entonces Sarmiento a hacer entrega de casi todos sus bienes en manos del obispo, el cual aceptó tan generosa oblación.

En Septiembre de 1726 presentó Sarmiento un escrito en que entregaba al obispo las siguientes propiedades: la estancia "Los Remedios" o "Pataguacó," situada en Rere, de valor

de más de catorce mil pesos y que producía "hasta mil arrobas de vino;" el fundo "Rojas," situado en Rere, de valor de tres mil pesos; un fundo de cordillera, en La Laja, de más de cuatro mil cuadras, avaluado en tres mil pesos; Ofrecía además todo el dinero necesario para costear el viaje de las religiosas fundadoras desde Lima hasta Concepción. Y por último hacía donación de un curioso crédito por siete mil pesos que le debía el difunto obispo don Martín de Hijar y Mendoza.

Pobre, como buen fraile que era, no tuvo el obispo cómo venir del Perú a hacerse cargo de la diócesis; el canónigo Sarmiento acudió en su auxilio y le prestó cuatro mil pesos para que realizara el viaje. Llegó el prelado y gobernó casi diez años; pero los vivió en santa fraternidad con la pobreza, y no tuvo con qué pagar lo que debia. Murió el obispo y no se halló en su caja dinero alguno con que costearle el entierro: completó el deán Sarmiento el servicio; y así como prestó dinero para que el Sr. Hijar y Mendoza entrara con el debido honor a Concepción, así prestó ahora tres mil pesos, para que los restos mortales del fallecido obispo fueran despedidos de este mundo con el honor correspondiente. Esta deuda la cedió Sarmiento a las monjas, las cuales la cobraron

más tarde, y consiguieron que, después de largos años y de incidentes divertidos y cómicos, el gobierno nacional les pagara su crédito. Pagó el fisco tomando dinero de treinta mil pesos que el tesoro real quedó debiendo al obispo, al cual no le pagó su renta de tres mil pesos en ninguno de los diez años de su episcopado.

Aceptó el señor Escandón el escrito de Sarmiento el día 2 de Septiembre de 1726, como consta del decreto firmado por ambos y refrendado por el secretario episcopal Julián García Fernández; y el mismo día se hizo escritura ante el notario público don Francisco Marín de Poveda.

Pocos meses después en 15 de Mayo de 1727, moría el deán Sarmiento, dejando como herederas de sus bienes a las monjas trinitarias. Su testamento no estaba legalizado, y esa circunstancia dió ocasión a un ruidoso pleito entre las monjas y los parientes del testador, que se creían herederos ab intestato: una transacción, de que hablamos, más adelante puso in al largo juicio, después de largos años de litigio.

Si bien es cierto que no alcanzó Sarmiento a ver fundado el monasterio de trinitarias, lo es sí que dejó dispuesto lo necesario para fundar-

lo; y es también cierto que las trinitarias guardan con veneración y gratitud la memoria de Sarmiento, a quien respetan como a su fundador y a un insigne bienhechor.

A la donación antes relatada, agregaremos aquí otra adquisición que hizo el beaterio: el fundo o chacra "Palomares," que aun hoy posee el monasterio. Una ligera ojeada sobre lo pasado da idea de la constitución de la propiedad rural en los tiempos de nuestros mayores.

El presbítero don Juan León de la Barra vendió al beaterio de la Santísima Trinidad de la Ermita 500 cuadras de suelo en Palomares, por el cajón o valle del Andalién, en $ 550 de oro corriente. Aceptó la venta el síndico de la casa, presbítero don Nicolás de Alderete, en escritura firmada ante el notario don Juan Vásquez de Novoa el 26 de Abril de 1726. El vendedor, presbítero de la Barra, era el cuarto dueño que había tenido el fundo. Don Alonso de Rivera, siendo presidente de la nación, "dió en encomienda" al capitán Juan Benavides y Lara, por los años 1612 de una "suerte de tierras libres" en Andalién población indígena de los Palomares. Benavides perdió los títulos originales de su "encomienda" en una salida del mar en Concepción: se los renovó el presi-

dente don Diego Coello y Pacheco, marqués de Navamorquende en 13 de Julio de 1669, con intervención del notario público don Pedro Ampuero Barba. El capitán don Pedro de la Barra, nieto de Benavides, heredó Palomares, y de una parte del fundo dejó de heredero a su hijo, el presbítero don Juan León de la Barra. Éste lo vendió al beaterio, cuyos representantes son hoy las monjas trinitarias, dueñas de Palomares. La tasación municipal fijó este año en cien mil pesos el valor del fundo.

CAPÍTULO III

Siguen los trabajos para fundar el monasterio.

La muerte de Sarmiento no entorpeció la marcha del proyecto de fundación: las autoridades y el público se proponen realizarla: Escribe el Sr. Escandón al rey pidiendo la real venia para fundar: escriben el presidente Cano de Aponte, la Real Audiencia y los dos cabildos de la ciudad.—Se envía a Madrid una información con todo lo que el rey necesitaba para resolver: todo lo prepara el síndico y capellán don Nicolás de Alderete: intervienen todos los funcionarios públicos de Concepción: curiosos inventarios de los bienes del beaterio.—Se va el Sr. Escandón a Lima de arzobispo: arregla la venida de las religiosas fundadoras: el nuevo obispo, señor Bermúdez y Becerra las quiso traer; pero no lo consintió el virrey: el sucesor de éste las permite salir y se vienen con el comisionado de Concepción.—Llegan a Concepción las tres fundadoras: se las lleva al beaterio: se hace la fundación y los nombramientos de regla. Advocación con que se fundó el convento.—Personas que pasan del beaterio al monasterio: dos interesantísimos casos de longevidad, una religiosa de 150 años y otra de 170 años.—Qué era la corporación nueva que se establecía en Conceción: el monasterio de Madrid: el monasterio de Lima.—Importancia de la nueva casa trinitaria: bienes que trae a sus mismos sujetos y a la sociedad.

Aunque no hubiera sido tan activo el trabajo de Sarmiento, la sociedad de Concepción estaba ya vivamente interesada en que la idea del fallecido deán se llevara a la realización. El obispo señor Escandón, los cabildos eclesiástico y civil, la Real Audiencia y el presidente de la nación aunaron sus esfuerzos y se propusieron alcanzar la fundación del monasterio de trinitarias.

En 15 de Febrero de 1729 escribía el obispo al rey una carta, tomando la iniciativa en esta nueva fase de la piadosa campaña, por ruego y encargo de las beatas de la Ermita. Desde el año de 1724 que llegué, dice el obispo, a servir esta Santa Iglesia y Obispado, extrañé con no poca admiración, que en todo él, siendo tan antiguo y tan dilatado, no hubiese, como no lo hay, un monasterio de religiosas en que las mujeres se pudiesen consagrar a Dios en perpetua Castidad y Religión. Estando privada esta Diócesis de una parte tan necesaria, tan útil y tan hermosa de la jerarchia eclesiástica de que no se compone el Sagrado Venerable Cuerpo de la Cathólica Iglesia. Y negadas sus hijas a poder seguir el estado perfecto de Religión, desgracia que me persuado no la padecería otro alguno de los Obispados que se contienen en la dilatadísima y cathólica monar-

chía de V. Magd." Habla el obispo del beaterio, cree que ya se le puede elevar a monasterio y pide para ello la licencia del soberano: hay, dice, suficiente personal "quinze mugeres Donzellas y Viudas de las más honrradas familias de este Obispado, recogidas en su clausura y empleadas en las alabanzas divinas, viviendo en observancia, oración y penitencia, con voto simple que hacen de castidad y pureza, según una regla que les he formado para los exercicios de su vida, siendo oy esta comunidad en cuias oraciones afianza esta ciudad el logro de las divinas misericordias."

Sigue el obispo diciendo que el beaterio tiene el auxilio del pueblo que los socorre, 14 mil pesos "colocados en fincas seguras" y la donación Sarmiento, que ya conocemos. En cuanto a casa, dice el obispo, "hay adelantado el tener Iglesia muy capaz y adornada, surtida de alajas y ornamentos muy decentes para el divino culto: Coro y casa fabricada en forma regular, bastantemente capaz y acomodada, en sitio muy sano y muy desahogado para la vivienda religiosa."

"Por todo lo cual, sigue el obispo, en cumplimiento de mi desseo, y de todo este Obispado y en execución del encargo de dho. Deán difunto, suplico rendidamente a V. Magd. sea

servido de conceder su real licencia para que en dicho Beaterio se funde un monasterio de religiosas de Regla aprobada por la Iglesia, o bien sea de trinitarias descalzas, o de otro Instituto de Recolección de que se puedan conseguir fundadoras en estas partes. Debiendo yo asegurar a V. Magd. que será ésta una obra de mucha honrra y gloria de Dios nro. Señor, de singular lustre y consuelo de esta ciudad y Obpado. y de gran útil y conveniencia espiritual y temporal de todo él."

Acompañaba el obispo un detallado estudio de cuanto necesitaba tener en vista el rey para fallar en el asunto, especialmente de las utilidades y ventajas de la obra; y también de las desventajas que presentaban las circunstancias de ser Concepción puerto de mar, expuestos a las incursiones de los corsarios y a las irrupciones de los indígenas. Iban las escrituras y títulos que necesitan el Consejo de Indias y el fiscal real para dar su juicio con acierto.

A la carta anterior se agregó otra del presidente don Gabriel Cano de Aponte, tan decidora como la del obispo; otras de la Real Audiencia y de los cabildos de Concepción, que apoyaban calorosamente la petición.

Entre los documentos enviados a Madrid iba un "estado" completo de los bienes que poseía

el Beaterio. Estudiando el "estado" se entiende el interés con que se quiso asegurar el logro de los generales deseos, pues trabajaron en confeccionarlo las personas más respetables de la ciudad, como pasamos a decirlo. El síndico del Beaterio, presbítero don Nicolás de Alderete, pide al vicario general del obispado, don Ángel de Echeandía, que reciba información sobre qué bienes posee el Beaterio, "y assí mismo de que en esta ciudad y Obispado no hay convento alguno de Religiosas, y que será de gran consuelo, y utilidad de toda la Diócesis, y especialmente de esta ciudad que dho. Beaterio pase a ser monasterio de regla aprobada."

Uno de los testigos de la información, don Manuel de Salamanca, Maestre de Campo y Gobernador de Armas, declaró que el Beaterio tenía los siguientes bienes: 1.°, "las casas en que vivía el obispo, "porque no había otras mejores y más proporcionadas para la Dignidad, "casas que ganan doscientos pesos de cánon anual y valdrán hasta nueve o diez mil pesos;" 2.°, tres estancias en Rere: Remedios o Pataguacó, Rozas y la Cordillera, que valdrán veintiún mil pesos; 3.°, Palomares, que valdrá mil quinientos pesos; 4.°, 14 o 15 casillas

o ranchos al rededor del Beaterio, que valdrán por todo unos dos mil pesos; 5.°, la casa en que viven las beatas, que, "según es pública voz y fama, fabricó el Sr. D. Diego Montero del Águila, y "que está contigua y unida con una Iglesia muy capaz en que se venera la milagrosa Imagen de nra. Señora de la Hermita, Patrona y Abogada de esta ciudad;" "valdrá todo, casa e iglesia, unos veinte mil pesos."

Además de Salamanca declararon el sargento mayor don Pedro de Córdoba y Figueroa los comisarios generales don José de Mendoza y Alonso de Guzmán y Peralta, los capitanes don Pedro Llorente y don Antonio González Barriga.

Las firmas que en la información pusieron el vicario Echeandía y su notario, don Francisco Marín de Poveda, fueron certificadas por los tres notarios que había en la ciudad: notario de Gobierno, don Tomás Valdés; notario público y de Cabildo, don José Bernal; notario público don Juan Basquez de Novoa.

Alderete pidió al alcalde ordinario de primer voto, don Carlos de Sotomayor, que ordenara a los Oficiales Reales de Contaduría que certificaran los censos que se reconocían a favor del Beaterio y la propiedad de otros bienes.

que poseía la casa (1). Y para asegurar más aún la efectividad y valor de los títulos del beaterio, el fiscal eclesiástico, presbítero Francisco Javier Jáuregui, pidió que a las certificaciones ya hechas se agregara la del Oidor de la Real Audiencia residente en Concepción, y la de los que que por cualquier razón hacían el papel de jueces.

El más importante y práctico de los certificados e informes fué el que dió la Real Audiencia. Dicen el presidente y oidores que todos conocen personalmente a Concepción; que les consta la existencia de todos los bienes que se apuntan en los estados remitidos por el síndico Alderete; que vendrá muy bien la fundación y que no hay peligro de invasión de corsario, porque es fácil defenderse de ellos, ni de incursión de los indígenas, "porque ya no incursionan." Firman el informe Gabriel Cano de

(1) Los siguientes censos aparecen en una lista que contiene parte de la labor de Oficiales Reales: Domingo Jara Villaseñor reconoce un capital de $ 200; Antonio Vargas, $ 120; Justo Rodríguez, $ 100; Juana Morales, $ 80; Gabriela Suárez qe Figueroa, $ 120; Capitán Pedro Pardo, $ 100; Josefa Urenda, $ 120; Rosa Salas, $ 200; María Idalgo, $ 120; Felipa Monardes, $ 100; Juan de Rivadeneira, $ 60; Josefa de León, $ 100; María Gálvez, $ 100: 1 arriendo de tres sitios vacíos, avaluados en $ 300.—Biblioteca Nacional, R. Audiencia, Vol. 2.892.

Aponte, Francisco Sanchez de Barreda, Martín de Recabarren, Juan del Canal y Calvo de la Torre y Manuel G. de Jáuregui y Valle.

Entre los documentos enviados a Madrid iba el inventario de los objetos y útiles de la iglesia y sacristía. Es rico, y muestra el espíritu de piedad de los fieles, que habían ido enriqueciendo el santuario de la Ermita con tanta generosidad (1).

Se recibieron en Madrid todos los documentos remitidos y pasaron, como era práctica allí, al Consejo de Indias para información y voto. Fué nombrado Relator del sumario el Licenciado Escandón, el cual, después de detenido estudio, dió minuciosa cuenta del expe-

---

(1) Para muestra damos algunos de los objetos inventariados: una custodia de plata dorada, con perlas y piedras preciosas; 3 cálices de plata; diez candelabros de plata; 6 pares de sacillos de oro y perlas de la Virgen de la Ermita; varios pares de manillas de perlas; una cadena de oro con cruz de esmeraldas; 9 sortijas de oro, una de diamante y ocho con esmeraldas; tres joyas más, de oro; once mantos de N.ª Señora; 2 de tisú, 5 de brocato, 2 de lana, 2 de seda; siete túnicas de seda; tres pilas en las puertas; 12 vasos de la China, que adornan el altar mayor; 14 sillas de vaqueta aprensada y tres forradas de terciopelo carmesí con clavazón dorada y franjas de oro; 16 alfombras; un arpa; una guitarra; cuatro campanas, tres grandes en la torre y la de comunidad; y todo lo necesario para el culto.—Biblioteca Nacional—Real Audiencia, Vol. 2892.

diente el 14 de Agosto de 1730, y proponía que se indicara al rey que accediera a lo que se le pedía desde Concepción. El Consejo aceptó el parecer del Relator y pidió al soberano que mandara extender decreto de concesión.

Antes de proceder, pidió el rey informe al confesor de la reina. Opinó favorablemente ese eclesiástico, y entonces el monarca, Felipe V, escribió al pie del informe del Consejo. "Como os parece," y mandó extender la licencia, la cual se contiene en la real cédula de 22 de Noviembre de 1730, que fué remitida a Concepción y a Lima para su cumplimiento.

Mientras esos asuntos se tramitaban en Madrid, el obispo señor Escandón, salió de la diócesis y pasó a ocupar la de Tucumán (Córdoba de la Argentina); de aquí salía para Quito y, yendo de camino, fué hecho arzobispo de Lima, adonde llegaba en 1732. Con más empeño que antes procuró el Sr. Escandón acelerar la fundación tan deseada, y arregló con las trinitarias de Lima todo lo necesario para que partieran a Chile las fundadoras.

Todo estaba listo, y lo único que faltaba, buque, se proporcionó de manera inopinada. Llegó a Lima, de paso para Concepción, el señor don Salvador Bermúdez y Becerra. nombrado obispo en reemplazo del Sr. Escan-

dón. Lo había consagrado don Andrés de Paredes, el mismo que había sido nombrado para Concepción, y que no alcanzó a partir a su diócesis, porque antes recibió nombramiento para Quito. Tenía ya el Sr. Bermúdez y Becerra en el Callao el barco en que debía irse a Concepción: en esta embarcación irían también las religiosas trinitarias designadas para fundadoras.

Fijado el día de la partida, la superiora del monasterio pidió al virrey su venia para que pudieran salir de la clausura las religiosas y embarcarse para Concepción. El virrey, don José de Armendariz, marqués de Castelfuerte, negó el permiso solicitado y frustró así cuantos trabajos se tenían hechos en favor de la anhelada fundación: el obispo señor Bermúdez se marchó a Chile sin llevar sus monjas, y éstas se quedaron llorando la desgracia de haber perdido ocasión tan favorable de hacer su viaje en compañía tan interesante, como era la del obispo y sus acompañantes.

,El marqués escribió a Madrid, dando cuenta de lo obrado y de los motivos que lo indujeron a no permitir la partida de las religiosas. Creyó justificarse ante el monarca, asegurando que había peligros en la pretendida fundación, y que, aunque no los hubiera, no era prudente

fundar más conventos en el virreinato: a lo que agregaba que él no tenía conocimiento del asunto y no sabía si se contaba con lo necesario para asegurar la vida del nuevo monasterio.

Junta con la carta del marqués iba otra del arzobispo, Sr. Escandón, que puso las cosas en su lugar y comunicaba al rey las verdaderas causas de la conducta de Armendáriz. El marqués, según el obispo, era hombre arbitrario, que tenía concepto errado acerca de la extensión de su autoridad, y que en el caso actual sucede que "las órdenes de Vuestra Magestad se embarazan por solo el capricho de un hombre, que mira con declarado ceño el estado eclesiástico y religioso". Ambas cartas eran de Mayo de 1734.

Mala acusación era la que el arzobispo hacía al virrey: tildarlo de incrédulo y antirreligioso ante el monarca, era socavar la base de su silla de mandatario, pues la corte de Madrid era católica y no se toleraba frecuentemente a un impío en los puestos públicos. No sabemos si sería por este motivo, pero es lo cierto que al año después, y precisamente cuando se recibieron en Madrid las dos cartas que sabemos se decretó la remoción del virrey y se le daba como sucesor a don José Antonio de Mendoza, marqués de Villagarcía. El soberano enviaba

poco después instrucciones al nuevo virrey para que estudiara mejor el asunto; y, si era necesario, que no ejecutara la cédula; pero esas instrucciones llegaron inoportunamente a su destino. El virrey llegó a Lima el 4 de Enero de 1736; y tan pronto comenzó a entender en los asuntos de gobierno, el arzobispo le presentó la real cédula de 22 de Noviembre de 1730, en que el rey daba su beneplácito para la fundación del monasterio de trinitarias en Concepción. El virrey, sin más auto ni traslado, ejecutó la cédula y dió la licencia acostumbrada. Las religiosas fundadoras, en el primer navío que tuvieron a la mano, se embarcaron para Chile,, talvez en el mismo mes de Enero y llegaron sin novedad a Concepción.

De ello daba cuenta el virrey al soberano en carta de 28 de Julio de 1736 y le dice que las instrucciones llegaron tarde y que a la fecha "procedió el muy reverendo arzobispo a disponer que se nombrasen las Fundadoras de las religiosas del monasterio de Trinitarias descalzas de esta ciudad, y que se embarcasen para el puerto de la Concepción; que todo se hizo a disposición de este Prelado en muy breve tiempo; y ha muchos días que se tiene noticia de que están en aquella ciudad, tratando de executar próximamente su fundación."

No tenemos mayores noticias acerca del viaje de las fundadoras, ni de su llegada a Concepción. Según cuenta un historiador nacional de ese siglo, "el obispo señor Bermudez i Becerra comisionó al licenciado don Luis de Quevedo i Ceballos para que pasase a la ciudad de Lima a pedir fundadoras, i condujo a las señoras doña Francisca de San Gabriel, doña Ana Josefa de la Santísima Trinidad i doña Margarita de San Joaquín" (1).

Estas religiosas fueron recibidas en Concepción con grandes manifestaciones de júbilo y el día de su llegada fué de grandes fiestas: ¡hacía tántos años que la sociedad entera vivía con la gran preocupación de tener monjas en la ciudad, y eran grandes los deseos que a todos dominaban de ver mejor honrada la bendita imagen de la Virgen de la Ermita!

Había a la fecha en el Beaterio trece beatas y la superiora, doña Rita de Santa Gertrudis (2).

"Estas señoras religiosas, i trece beatas con su superiora, la señora Rita de Santa Jertru-

---

(1) Carvallo i Goyeneche, 3.er tomo de su Historia de Chile, pág. 100.

(2) Creemos que esta superiora era doña Rita Rodríguez, a quien el Deán Sarmiento le pagó dote de beata $ 500, por los años de 1721.

dis, dice el historiador antes citado, se presentaron, el siete de febrero de 1736, en la iglesia de la Conpañía de Jesús, i acompañadas del reverendo obispo, i señores dignidades, i prebendados del clero, i religiosos, i del ayuntamiento, nobleza i pueblo fueron conducidos al beaterio." Aquí quedaron instaladas las religiosas, en calidad de huéspedes, hasta tanto se practicaban los actos legales y canónicos para la erección del monasterio.

"El 26 de setiembre del mismo año, dice el citado historiador, se le dió clausura, i título de monasterio, i nombró el ilutrísimo prelado a la señora doña Francisca de San Gabriel para ministra, a la señora doña Ana Josefa de la Santísima Trinidad para vicaria, i a la señora doña Margarita de San Joaquín para maestra de novicias."

Bajo qué advocación, de Misterio o Santo, se fundó el nuevo monasterio, no lo podemos deducir de documentos que lo digan ex professo; pero sí lo sacamos de varios escritos que hemos visto de las primeras autoridades que hubo en la casa. La primera Ministra encabeza varias presentaciones al Gobierno, así: "Sor Francisca de San Gabriel, Ministra del monasterio de trinitarias descalzas de Nuestra Señora de la Natividad y Señor San José." Es de-

cir, que la Virgen de la Ermita, María de la Natividad, era siempre la Patrona y Señora de la nueva familia que seguía dispensándole los cuidados de antes y rindiéndole un culto todavía más agradable que el de otro tiempo.

Entre las beatas que entraba ahora a vivir en la clausura de un monasterio, para comenzar su preparación a la vida religiosa, estaba doña Ana Monarde, la primera superiora del beaterio cuando le dió forma el obispo don Diego Montero del Águila (1).

---

(1) Como una curiosidad damos aquí lo que tiene escrito el historiador Carvallo Goyeneche a continuación de los párrafos que arriba dejamos transcritos. "La señora doña Ana Monarde, que tomó el nombre de Ana de la Santísima Trini dad, oraba en coro por la erección de su beaterio en monasterio i se le presentaron tres lunas, que, a poco rato de la visión, fueron desapareciendo por el mismo orden que las tres fun. dadoras. Se le ocultó la segunda luna, que representaba a la madre vicaria, i fué la primera que faltó regresando a su monasterio de la ciudad de Lima. Luego se ocultó la tercera luna que representaba a la maestra de novicias, que fué la primera que falleció en este monasterio de las dos fundadoras que quedaron, i después la primera luna, que figuraba a la madre ministra que también falleció en el mismo monasterio."

"Aun hubo otro prodigio. Tenían en el huerto dei beaterio un boldo, árbol de tanta corpulencia como el laurel. i no dió fruto hasta el año de la creación del monasterio, i el que dió entonces, i siguió dando, tenía bastante particularidad, porque los árboles de su especie dan el fruto en racimos de seis a ocho granos, i este le daba de tres, sin que hallase en él alguno que tuviese mas o ménos."

Había también en el beaterio dos hermanas legas, que quedaron en el monasterio y figuran en sus anales como caso singular de longevidad, probablemente único en la historia de las comunidades religiosas de Chile.

Una y otra conocieron los tres siglos, 17, 18 y 19, y fueron testigos y actores en las cinco grandes o marcadas fases que ha tenido el monasterio, a saber: la de simple reunión de mujeres recogidas para hacer vida piadosa y cuidar de la Ermita; la de beaterio organizado por el Sr. Montero del Águila; la de monasterio, fundado canónicamente por el Sr. Bermudez y Becerra; la de su traslación desde Penco a Concepción en 1765, ocasionada por el terremoto de 1751; y la de restauración, como suele llamarse a la semi-resurrección que tuvo lugar en 1822, después de la vuelta de la emigración a la Araucanía que hicieron las trinitarias durante la guerra de la independencia nacional, y de que se hablará más adelante.

Eran ellas las Hermanas Bernarda de San Ignacio y la Hermana Rosa de los Dolores: la primera entró como recogida el año 1710, siendo de veinte años de edad, y murió el 12 de Octubre de 1840, a los 150 años de edad; y la segunda, Hermana Rosa, entró al beaterio en 1708, siendo de 40 años de edad, y

murió el 26 de Julio de 1836, a los 170 años de edad. Estos dos casos de longevidad son perfectamente ciertos y están claramente comprobados en forma que hace absoluta fe. A la peregrinación de la Araucanía de 1818 fueron estas hermanas, de cuya larguísima edad daban testimonio vivo varias religiosas, viejísimas también, que las conocieron al tiempo de la fundación del monasterio en 1736.

Quedaba fundado el convento de trinitarias descalzas, primer monasterio que se fundaba en la diócesis de Concepción y único de su orden hasta hoy en Chile. La fundación tuvo todos los caracteres de las obras de Dios: su base o principio fueron la pobreza y las contradicciones, y su desarrollo y fin la constituyeron la caridad, los sufrimientos y la constancia generosa y la humildad de sus creadores.

Ligados a la fundación quedaron principalmente los nombres del deán don Domingo Sarmiento, de los obispos don Diego Montero del Águila, don Francisco Antonio de Escandón y don Salvador Bermudez y Becerra; de don Nicolás Alderete y de doña Ana Monarde. Todos ellos, y tantas otras personas que cooperaron en la labor, habrán visto desde el cielo

los abundantes y sazonados frutos de virtud y santidad que ha venido produciendo este plantel hermoso, bendecido por Dios y cuidado con esmero por los obispos y por el pueblo, que lo ha tenido como cosa (1) propia y al cual ha profesado siempre veneración y cariño.

¿Qué era la nueva corporación que tomaba arraigo en Concepción? Era una rama de la insigne "Orden de la Santísima Trinidad de Redención de Cautivos" fundada "por dos franceses: Juan de Mata, presbítero tan eminente por su erudición como por su virtud, y Félix de Valois, oriundo de sangre real." Aprobó la Orden el papa Inocencio III en 1198, dándoles el nombre de trinitarias y fijándoles como grande fin la redención de los cautivos: "aceptaban los trinitarios el compromiso de consagrarse a redimir los cristianos que gemían bajo el yugo de la esclavitud sarracena, ya con limosnas, ya también con el producto de los bienes de la Orden, y en último caso entregándose ellos mismos en sustituición de los redimidos. El hábito de la

(1) En el Apéndice damos una brevísima reseña de la primera casa de religiosas que hubo en la Diócesis, en Osorno por los años de 1568.

Orden era blanco, con una cruz azul y encarnada en el pecho" (1).

Algunos siglos después se fundó un convento trinitario para mujeres en Madrid. Comenzó la fundación a fines del siglo 16 o a principios del 17. Tomando la Regla de los trinitarios, las monjas de Madrid arreglaron unas Constituciones, a las cuales, con aprobación del arzobispo de Toledo, se sometieron por vía de prueba, y habiéndolas juzgado buenas, pidieron al Papa, por intermedio de la Ministra Sor Inés de la Concepción, que la aprobara definitivamente. El Papa Urbano VIII, estudiado el asunto, decretó, el 22 de Agosto de 1624: "Por autoridad apostólica y tenor de las presentes, perpetuamente aprobamos y confirmamos los dichos Estatutos, Reglas y Ordenanzas, y todo lo susodicho, y a ellas ponemos fuerza de perpetua e inviolable firmeza apostólica; y por la dicha autoridad suplimos todos y cualesquier defectos, así de derecho, como de hecho, y de solemnidades necesarias de derecho, costumbre o necesidad, o en otra cualquiera manera, si algunas en lo susodicho hubiesen intervenido. Decretando que los dichos Estatutos, Reglas y Ordenanzas sean

(1) Ergenroether, Historia de la Iglesia, Tomo 3.° pág. 675.

válidos y eficaces, y que perpetua e inviolablemente se hayan de cumplir y guardar por las Monjas del dicho Monasterio, que ahora son o por tiempo fuesen, que en ningún tiempo se puedan eximir, sino que perpetuamente estén obligadas al cumplimiento de todos ellos, y que a ello puedan ser obligadas con censuras eclesiásticas."

Afirmado así el instituto femenino trinitario, hizo vida próspera, y no tardó en probar con los hechos que la forma más perfecta de vida que el Pontífice les daba, contribuiría a que las religiosas vivieran vida más santa y el monasterio tomara gran desarrollo.

Del convento de Madrid salieron, ya probadas suficientemente, las Constituciones y Regla que sirvieron para fundár en 1682 una casa de trinitarias, en Lima, que floreció muy pronto y se mostró digno y robusto vástago del vigoroso tronco de donde tomó la savia. Tiene esta fundación de Lima gran semejanza con la de Concepción, y tanta que puede decirse con verdad que la hija era en todo igual a la madre.

"Tuvo principio el ejemplarísimo Monasterio de Monjas Descalzas Trinitarias del ciudad de los Reyes de Lima, al mismo tiempo que la Congregación de Sn. Phelipe Neri;

porque viviendo la Madre doña Ana de Robles, viuda del capitán Diego de Bedia, cinquenta pasos de la Iglesia de Sn. Pedro, frequentaba el concurrir a los ejercicios devotos, que en ella se practicaban; i eligió por Director de su conciencia i Padre espiritual al Lizdo. Dn. Franco. Javier de Ayllon que era uno de los Padres de la Congregación del Oratorio de Sn. Phelipe Neri: por cuyo consejo se encaminó a la fundación de un recogimiento, o beaterio que formó en su propia casa, endonde agregó a su compañía otras virtuosas Mujeres; i con licencia del Iltmo. Señor Arzobispo dn. Frai Juan de Almoguera, del Orden de la Sma. Trinidad, se vistieron sotana clerical, suelta de lana negra; i manto de la misma lana; i haciendo un oratorio para sus ejercicios, se les decía Misa en él, i administraba los Santos Sacramentos de Confesión, i Sagrada Comunión, por los Padres de dha. Congregación, quienes tenían también a su cargo la administración de sus bienes, corriendo con sus gastos, i se intitulaban las Beatas Nerias, o de Sn. Pedro" (1).

(1) Tomado de una antigua Relación del establecimiento del monasterio trinitario de Lima, que nos ha remitido original la Ministra, Madre Luisa María de Jesús, en carta fechada en Lima 19 de Abril de 1917.

El Iltmo. Sr. Almoguera indujo a doña Ana de Robles a que fundara en el Beaterio un monasterio de trinitarias descalzas, y él mismo preparó la fundación y pidió, en 7 de Junio de 1675, al rey la autorización de costumbre "para fundar un Monasterio de Religiosas Descalzas con advocación de nro. Redemptor Jesu Christo crucificado; que vivan debajo de la Regla de mi Orden de la Sma. Trinidad que es la Regla que he professado, i deseo tiernísimamente se trasporte a estas tierras." El rey sometió a la Audiencia de Lima el estudio del negocio, y la autorizó para que diera la licencia solicitada, si todo estaba en forma de derecho, y muy en particular si estaban los noventa mil pesos que doña Ana de Robles ofrecía para la fundación. Todo lo halló bien la Real Audiencia y autorizó la fundación en decreto de 15 de Noviembre de 1677.

Había muerto el Sr. Almoguera y tocó hacer la fundación al sucesor, Sr. Don Melchor de Liñan y Cisneros, en 11 de Mayo de 1682, con la advocación ya dicha Las Constituciones y Regla del nuevo instituto son las del monasterio de trinitarias de Madrid, cuya superiora mandó ejemplares de todo a las hermanas que les nacían en América. Fué Ministra doña Ana de Robles, aun antes de hacer su profe-

sión solemne; por dispensa otorgada para el caso lo fué por toda su vida en la casa "que fundó, por ser extensión del orden de la Santísima Trinidad, la que se hizo de dho. Monasterio, como consta de dhas. Bullas Apostólicas."

Como se ve, el monasterio limeño comenzó por la unión de unas cuantas mujeres piadosas que se reunieron privadamente para hacer vida más perfecta debido al consejo de algunos eclesiásticos, las piadosas señoras constituyeron un "beaterio," con alguna organización más perfecta; y de aquí pasaron a la constitución de una comunidad religiosa, establecida en forma canónica y con la aprobación solemne de parte de la Santa Iglesia. Como ganó en organización, así ganó el nuevo instituto en la más estricta observancia y en el mayor y más precioso fruto de virtudes que practicaron las religiosas.

"Han florecido en este Monasterio en los pocos años que han corrido desde su fundación, muchas Religiosas con especial fama de santidad, cuya noticia es muy difícil adquirirla" (1). Y la razón, dice la Relación, es porque se perdió íntegro el archivo del monasterio y

(1) Relación antes citada, de la Superiora de Lima.

no fué posible recobrar ni todo, ni parte, "sin que haya quedado vestigio alguno de tan inestimable tesoro, por cuya razón sólo referiré sucintamente lo que se ha podido sacar de algunos escasos fragmentos, i bien limitadas noticias."

Si es sensible para el monasterio limeño la pérdida del archivo, lo es también para nosotros, porque no será posible ncontrar suficientes noticias con que conocer todo el mérito y valor de las religiosas que vinieron a fundar la casa de Concepción. Que ellas eran de grandes prendas lo dice el hecho de haber sido escogidas, de entre una comunidad numerosa y observantísima, para venir a Chile, a fundar una casa en que debían ser maestras y modelo de todas las virtudes monásticas. Y que todo esto fueron, lo atestigua la tradición que quedó del tino, suficiencia y virtudes sobresalientes de las tres ilustres fundadoras. Y la tradición es de muy inmediato origen, porque nosotros hemos conocido a religiosas que vivieron varios años con monjas que asistieron a la fundación del monasterio y estuvieron bajo la dirección y obediencia de las religiosas que fundaron la casa trinitaria penquista. Damos a continuación todos los pormenores que se ha podido reunir acerca de las tres fundadoras.

"Sor Ana Josefa de la Santísima Trinidad, natural de Lima, hija legítima del Capitán Pedro Barona y de doña Inés de Castro. Tomó el hábito de Religiosa de Velo negro en 16 de Junio de 1708, de edad de 18 años: Dióselo el Sr. Dr. Dn. Melchor de la Nava, por comisión del mismo Prelado. Siendo Ministra por muerte de la fundadora la Madre Josefa de San Pedro. Profesó el 24 de Junio de 1709, y murió año de 1770.

"Sor Francisca Paula de San Gabriel, hija legítima de Dn. Pedro de Castro y de Da. Gabriela La Monja: nació en Lima. Tomó el Hábito de Religiosa de Velo negro en 25 de Marzo de 1690, a los 16 de su edad. Dióselo el R. P. Nicolás de Miraval de la Compañía de Jesús, por comisión del mismo Arzobispo. Profesó en 15 de Abril de 1691, y murió en Chile."

"Sor Margarita de San Joaquín, natural de Lima, hija legítima del Capitán Dn. Nicolás de Ogaña, y de Dña. Josefa de Ocera. Tomó el hábito de Religiosa de velo negro en 25 de Mayo de 1715, a los 19 de su edad. Dióselo el Licdo. Dn. Jerónimo de Cepeda, por comisión del Prelado. Profesó en 28 de Julio de 1716" (1).

---

(1) Carta de la Madre Luisa María de Jesús, ya citada.

La casa fundada en Concepción es la tercera que el instituto trinitario madrileño tiene en el mundo.

Son las trinitarias, religiosas de vida contemplativa, dedicadas a la propia santificación, en casas de estricta clausura papal, y con un régimen de vida en que son principales medios de aprovechamiento espiritual el trabajo doméstico, la oración frecuente y la mortificación corporal.

La absoluta y total separación del mundo en que las religiosas pasan su vida, y la privación de los placeres materiales a que voluntariamente se someten, contribuyen poderosamente a crear en la comunidad el espíritu de desprendimiento de las cosas terrenas, a dignificar la personalidad moral, que tiende más fácilmente a Dios y a buscar su grande y única satisfacción en los goces de la piedad, que facilita la contemplación y conquista de los bienes celestiales.

Si las religiosas se encierran en los muros de su clausura, el monasterio no corta relaciones con el mundo exterior; antes por el contrario vive en contacto con la sociedad y crea una activa comunicación que se traduce en beneficios de todo género y de subida entidad para todos: la caridad mutua desempeña

el principal papel en el trato entre la sociedad y el monasterio.

Las familias de las religiosas y de los bienhechores del monasterio, tienen parte muy importante en las oraciones y en las buenas obras de la comunidad: por los difuntos de todas esas familias se celebran anualmente aniversarios en la Cuaresma y por el mes de Octubre.

El número de religiosas que puede tener el convento es de treinta, de monjas de coro o de velo negro; y seis, de freilas o legas, de velo blanco.

La mortificación corporal en comunidad es frecuente, especialmente en ayunos y disciplinas. La pobreza de las celdas y camas es rigurosa, y el traje y hábitos son toscos y burdos, de modo que les está negada a las religiosas todo género de comodidad.

A la vida de oración y sacrificio se agrega la vida de trabajo: no hay nunca, ni por ninguna razón, una monja sana que no esté encargada de algún trabajo, ya sea para la comunidad, ya para atender los compromisos que tienen con las personas de fuera, ya para hacer la caridad con los pobres o con los bienhechores. Pobres como son, todos los días las religiosas hacen caridad a otros más pobres

que ellas, y son muchas las personas que salvan de situaciones difíciles o reciben el sustento de cada día con el modesto óbolo y con el pan que les da el monasterio, partiendo a veces con ellos la propia escasa ración.

Ganaban, pues, el beaterio y la sociedad con la nueva fundación, la cual no defraudó las generales aspiraciones, sino que desde el principio se mostró tal como la idearon los fundadores y la deseaban los habitantes todos.

El monasterio de trinitarias fué desde su fundación un foco reverberante de las más hermosas virtudes, y se ganó muy pronto la general estimación y la confianza de la sociedad; las que hasta el presente no ha perdido ni en la más pequeña parte. Desde entonces hasta hoy, los vecinos de Concepción han visto también en las religiosas trinitarias un poderoso intercesor "en cuyas oraciones afianza esta ciudad el logro de las divinas misericordias."

CAPÍTULO IV

PRIMEROS AÑOS DEL MONASTERIO: LABOR DE LAS FUNDADORAS. UNA RELIGIOSA EXTRAORDINARIA.

Comienza la labor de las fundadoras.—Establécense los servicios: la Ministra M. Francisca de San Gabriel: respeta lo antiguo: regulariza la situación financiera: cobro de deuda Hijar y Mendoza.—Un Manso que no tiene mucho de tranquilo.—Cóbrase la herencia del deán Sarmiento.—La segunda Ministra, Madre Ana Josefa de la Sma. Trinidad.—Auxilia al seminario diocesano: defiende a Palomares. Entra al monasterio Sor Nicolasa Rocha.—Muere la santa religiosa Sor Martina Farías: algo de su edificante vida.—Hubo otras religiosas de alta virtud juntas con Sor Martina: de todas ellas escribe la vida la Madre Ana: este relato va a Lima.—Es elegida Ministra la tercera de las fundadoras, Sor Margarita de San Joaquín: recuerdos que aún quedan de esta superiora: las campanas de la torre.—Sale de Concepción el Illmo. Bermúdez y Becerra.—Es elegida nuevamente la M. Ana Josefa de la Sma. Trinidad, 1745-1748: auxili que presta el cura Roa y Guzmán.—La nueva Ministra, 1748-51: su actuación señalada por el terremoto de 1751.

Muy sensible nos es comenzar el relato de lo que fué el monasterio en sus primeros años, confesando que no podemos darsino escasísimas noticias de la nueva vida que animó al

beaterio de la Ermita: una información completa de los pormenores de la instalación y de su desarrollo en los primeros tiempos, nos habría dado idea de lo que era la sociedad penquista en aquellos ya remotos años, y de cómo el nuevo convento produjo todos los buenos resultados que esperaban los fundadores. Y más sensible nos es todavía asegurar que será escaso y malo lo que digamos acerca del instituto trinitario en todo el resto de la obra. En descargo nuestro recordamos aquí lo que ya tenemos advertido acerca de la falta absoluta que hay en el monasterio de documentos que ayuden a la labor del cronista curioso y bien intencionado.

La primera atención de las fundadoras fué, natural es suponerlo, preocuparse de la formación religiosa de las piadosas señoras y jóvenes que vivían en el beaterio y pasaron ahora a la categoría de postulantes o de novicias. En este particular no fué difícil la tarea de las fundadoras: ellas mismas confesaron que entre sus hijas espirituales había personas que habían llegado a la más alta perfección; y tanto que no faltaron algunas que habían escalado las cumbres más elevadas de la santidad. Una de las fundadoras nos dirá dentro de poco que la segunda beata que profesó de

trinitaria, fué para ella el espejo clarísimo en que se miraba para caminar por las sendas de la vida religiosa.

Establecida ya la autoridad y su jerarquía, como queda dicho, comenzaron su labor las religiosas. Con la dedicación que es de suponer en una monja de altas prendas, comenzó la Ministra, Madre Francisca de San Gabriel, por crear los servicios necesarios, respetando, en lo posible, según lo colegimos de hechos que después apuntaremos, el personal que manejaba los asuntos en el beaterio.

La primera actuación que conocemos de la Madre Francisca es la cobranza que hizo de una deuda que el fisco reconocía a favor del convento. Más atrás indicamos que una de las donaciones hechas por el deán Sarmiento fué un crédito que tenía en contra de los espolios o haberes testamentarios del obispo don Martín de Hijar y Mendoza. El origen de la deuda es una curiosidad, y mayor curiosidad es la larga batalla de sesenta años que peleó el monasterio para obtener el pago: ya contamos más atrás la historia de la celebérrima donación.

El fisco reconoció la deuda a instancias del acreedor Sarmiento, y en real cédula de fines de 1707 mandó que se pagara del real tesoro

en Chile: los Contadores y Oficiales Reales de Tesorería fueron notificados de la resolución del monarca, pero el pago quedó para mejores tiempos (1).

En 1721 los tesoreros reales pagaron mil pesos de orden del Gobernador Don Gabriel Cano de Aponte, y el resto quedó durmiendo en las Reales Cajas hasta que la Madre Francisca de San Gabriel les dió una sacudida para despertalos de su letargo. En 10 de Enero de 1739 cobra los seis mil pesos restantes "porque se halla dicho su Monasterio en los principios de su fundación con urgentes necesidades, y en las cosas más necesarias, y precisas para el sosiego, y quietud de la vida religiosa, y

---

(1) He aquí la notificación que se hace a los Oficiales Reales de Tesorería:

"En la ciudad de la Concepción de Chile en quince días del mes de Enero de mil setecientos y nueve años, yo el Capn. Joseph de Villagra. Escribno Púb.º del num.º de esta ciud. hize saber y notifip. la Rl. Prov.ⁿ Contenida en las seis foxas antecedentes toda a la letra de verbo ad verbum a los S. S. Captt. de Caballos Dn. Matheo de Caxigal y Solar caul. del Orden de Santiago, y Balthassar de Xerez Thesorero y contador juez ofiz. de la Rl. Hazda de este Obdo en sus personas estando juntos q. habiéndola leydo y entendido la cogieron en sus manos puestos en pie quitados los sombreros la besaron y pusieron sobre sus cabezas obedeciéndola con la reverencia y acatamierto debido como de carta mandato de ntro. Rey y Sr. natural que Ds. g. y prospere muchos años."

mayor dedicación a Dios en beneficio común de los fieles, que por otra parte son cassi imposibles de remediar, etc.". La buena Ministra tuvo la satisfacción de cobrar, pero también el sentimiento de ver burladas sus justísimas exigencias.

Gobernaba en Chile don José de Manso, persona que, en la generalidad casi de sus actos de mandatario, hizo honor al apellido que llevaba; pero que en el caso de las trinitarias mereció llevar el apellido de "arisco o bravío." Hizo sacar copia del decreto de Cano de Aponte, de 1721, y en él encontró el substerfugio para evadir el cumplimiento de una obligación basada en estricta justicia y reconocida ya por el monarca. El doce del mismo Enero decretó: "La Ministra del monasterio de trinitarias descalzas de Nuestra Señora de la Navidad y Señor San José cobra seis mil pesos," etc. pero "tomando en cuenta que el decreto de 12 de Marzo de 1721 fué con cargo de que el resto se satisfaría en viniendo los situados íntegros, que S. M. (q. Ds. ge.) señala a este exécito; condición que no se ha cumplido; no ha lugar a que pide, y ocurra adonde le convenga—Manso—Recabárren—Robina—Solar—Ante Agustín Osores, Escribano público y de Hacienda." ¡Tánto nombre en el

decreto y tan poca formalidad y honradez! La madre Ministra acudió a la santa paciencia y los seis mil pesos siguieron durmiento en las reales cajas por muchísimos años más.

No han anduvo tan desgraciada la Madre San Gabriel en otra gestión judicial en que intervino con el objeto de asegurar los bienes de su monasterio: esa gestión la ocasionó la cobranza de los bienes que, a su fallecimiento, en 1727, dejó el deán Sarmiento. Ya conocemos la donación de este gran bienhechor de las monjas; vamos a ver ahora cómo sus herederos no tienen le mismo cariño por estas religiosas. El deán dispuso su testamento, pero no alcanzó a legalizarlo; de modo que los parientes reclamaron los bienes con herederos ab intestato. Pero en el testamento eran herederas las beatas de la Ermita y se presentaron reclamando los bienes. Fueron unos y otros a los tribunales y se trabó la litis con alto interés, pues los bienes litigiosos eran de algún valor. Los parientes que reclamaban, hijos del capitán don Baltasar Pradena y de doña Mariana Sarmiento, hermana del fallecido deán, eran: doña Francisca Jacinta Pradena, casada con el alcalde de Concepción, don Juan Enríquez (así se firma); don Domingo Pradena i doña Isabel Pradena, representada por su

marido don Juan Francisco Muñoz: todos dieron poder a don Juan Enrriquez (1). Después de pleitear algún tiempo ambas partes se avinieron a una transacción celebrada el 18 de Febrero de 1736 y aprobada por la Real Audiencia el 27 de Junio, y ratificada poco después por el obispo diocesano. En los últimos arreglos de la transacción alcanzó a entender la madre Francisca de San Gabriel. Las bases del arreglo fueron: "las casas de Concepción para las monjas; un cañón de las casas para Enrriquez y los herederos ab intestato; la casa edificada por don Lorenzo de Rocha, en terrenos de doña Mariana Sarmiento, para los herederos parientes, tasados en 2,828 $ 4 rs.; para éstos sería también el "fundo Relbún, sito en el partido de Chillán, compuesto de dos mil cuadras, tasada a cuatro reales la cuadra;" las monjas quedaban en posesión tranquila de todos los bienes sobrantes, que valían menos que lo ya nombrado.

---

(1) Hicieron el inventario de los bienes don Bartolomé Sarmiento i don Cristóbal Rodríguez, padre de una familia que prestaría mas tarde grandes servicios al monasterio, dándole distinguidísimas religiosas al claustro i un insigne protector en la persona del ilustre sacerdote don Antonio Rodríguez Venegas, tan amante de las religiosas como el dean Sarmiento, según se verá mas adelante.

En Septiembre de 1739 cumplió el período de gobierno de la madre Francisca de San Gabriel y fué elegida en su reemplazo la que había sido vicaria, madre Ana Josefa de la Santísima Trinidad (1).

Hallamos por primera vez el nombre de esta madre Ministra en una obra de auxilio al seminario diocesano. Regía este colegio el ilustre jesuíta, padre Manuel Álvarez, hombre práctico y buen previsor de lo futuro. Para asegurar la vida del colegio se preocupó de proporcionarle entradas fijas con rentas propias. Una de las medidas que tomó fué comprar el fundo Ñipas, de Ranquil, propiedad del Maestre de Campo don Francisco González Estrada. Para vender su propiedad necesitaba González pagar mil pesos a las trinitarias: aquí intervino la madre Ana Josefa,

(1) Para fijar los trienios de gobierno de la superiora del monasterio, hemos supuesto que ha habido sucesión regular cada tres años; desde la fundación y que todas han gobernado sus respectivos períodos completos. Así lo suponemos, pero no es posible darlo como hecho cierto ya que, como lo hemos dicho, no hay en el convento ni libros ni documeutos de que pudiera tomarse realidad. Aseguramos sí que cada una de las superioras que nombraremos en estas páginas, ha gobernado la comunidad dentro de trienio que le asignamos como propio período de gobierno, sin que podamos asegurar que principió y acabó en los años que indicamos.

conviniendo en que el seminario le pagara la plata cuando buenamente pudiera, con lo que el P. Rector tuvo una facilidad más para lograr su objeto.

Los bienes del monasterio se vieron amenazados y hubo de defenderlos la madre Ana Josefa. En 1741 se presentó al Gobernador don José de Manso pidiendo que amparara al monasterio contra varios vecinos del fundo Palomares, que se iban apropiando de considerables extensiones de terreno sin más título que el poco respeto y la audacia. Desafiaba la monja a los usurpadores a que presentaran sus títulos, porque "si creían tenerlos, ella los tenía más antiguos." Y esto era la verdad, porque el monasterio tenía escrituras que databan desde la constitución misma del fundo, es decir desde el tiempo en que lo poseyó el primer español, capitán don Juan Benavides, hacía 150 años. El Gobernador Manso amparó a la Ministra mandando por decreto de 11 de Noviembre de 1741 que fueran expulsados los invasores de Palomares.

Tocóle a la madre Ana Josefa recibir en el monasterio a una joven que prestaría más tarde valiosísimos servicios a la comunidad, doña Nicolasa Rocha, hija de don José Rocha y de doña Rosa Rodríguez, de la cual se hablará más adelante.

Antes de recibir a la joven Rocha, la Madre Ana Josefa tuvo el sentimiento y el piadoso consuelo de ver morir a una de sus religiosas, que escalaba el cielo después de haber "peleado el buen certamen" de una vida santa: era ella Sor Martina de la Santísima Trinidad, cuya prodigiosa vida fué la admiración de la comunidad y el modelo perfecto y acabado de lo que puede ser una religiosa santa.

La Madre Ana Josefa escribió una breve relación de la vida de Sor Martina: ese escrito nos da idea de las heroicas virtudes de esta religiosa, y nos presenta a la misma Madre Ana Josefa bajo un interesante aspecto, a saber, el de cuidadosa madre, que se preocupa de dar a conocer los tesoros que tenía en sus hijas, y, al mismo tiempo, el de su elevación moral y de su cultura literaria.

Oigamos a la Madre Ana hablando de Sor Martina:

"Con confusión mía escribo la vida prodigiosa de esta mujer. En ella se vieron practicados los estremos: en el siglo, la mas pulida dama; y en la Religión, del mas profundo abatimiento" (1).

(1) Todos los pormenores que damos acerca de Sor Martina de la Sma Trinidad están tomados de la relación de su vida, escrita por la Madre Ana Josefa, y que, en copia, nos ha enviado la superiora de Lima, Madre Luisa María de Jesús, antes citada. Lo que demos entre comillas son palabras textuales de la "Vida de Sor Martina."

Nació Sor Martina, (Martina Farías), en Lima, de padres chilenos, de las familias Vergara y Farías. Se vino a Concepción, casada con un rico abogado penquista, de la familia Sobarzo, que tenía largas vinculaciones y grandes riquezas en la ciudad: eran de esta familia varios eclesiásticos, como los curas Valdés de Concepción y Perquilauquen, y el presbítero don José Sobarzo, arcediano de la Catedral y Vicario General del Obispado. Fué feliz doña Martina porque para su compañero, muy rico, "era el ídolo de sus adoraciones, el embeleso de la hermosura de su esposa y el árbitro de su voluntad los señuelos de su semblante."

"Pocos años le duró esta felicidad: teníasela Dios en la Religión para hacerla en ella un coloso de virtudes, para admirado por poco practicado, sino de espíritu tan agigantado como el suyo." Enviudó y se entró de beata en el Beaterio de la Ermita el año 1715.

"Muy en breve la hicieron Madre, o Ministra del Beaterio: venía Doña Martina muy hecha a ser Señora, y así trataba con algún desdén a las Beatas. Su zelo, como no morigerado en la escuela de la Religión, la hizo muy mal vista por lo ardiente; de que noticiado el Sr. Obispo, la depuso del Oficio, mandando

(raro asunto) la azotasen. Dióse esta comisión a una de las Beatas de austera condición y genio: la que todas las noches la ataba a una cuya y la azotaba, como revestida de la obediencia del Obispo, de buena mano. Duró este cruel castigo no una noche, ni dos: creo fué un Novenario o más.

"Aquí hace alto el entendimiento, no habiendo voces para ponderar este lance, ni la invicta paciencia de esta admirable mujer. Cotéjese a Doña Martina Farías, la más bizarra Dama, delicadísima, a quien aun el aire ofendía, atada y azotada como una vil esclava de la que poco antes fué su súbdita, y estando de tan reciente conversión: vivo su cuñado el canónigo, y sus ilustres deudos: sus bienes y casas en pie con todos sus menajes, que todo lo dejó en poder del canónigo, y según la amaba, hubiese celebrado por dicha tenerla en su compañía. En nada menos pensaba nuestra Martina. ¡Oh fuerza poderosa de la gracia! quería labrar este diamante y sacar sus fondos con este buril, y para ejemplo y enseñanza de lo que puede ayudada de ella nuestra flaca naturaleza. Salió nuestra Martina de este crisol con tantos logros, que dejando en su lugar a los Santos más humildes y mortificados, esta asombrosa mujer puede hombrear con el espíritu más valiente."

Narra después la Madre Ana el pormenor de las virtudes de Sor Martina y, a la verdad, su conjunto la coloca a la altura de los grandes santos que la Iglesia honra en los altares: los pocos casos de mortificación que cuenta dan a entender que había llegado al más alto grado de esta virtud.

"Llegó el tiempo de darle Dios los premios de su asombrosa vida, colocándola en el cielo. Dióle el accidente que había de ser puerta para esta felicidad; el que se pasó en pie y trabajando. El día 7 de Febrero de 1740, yendo a comulgar, no pudiendo ya la flaca naturaleza conformarse con las valentías del espíritu, le dió un fuerte desmayo; se le mandó recogerse a su celda: decía que era poco mal y bien quejado." "Recibidos los sacramentos con los fervores de su abrasado espíritu, el día nueve entregó su alma al Señor, que para tanta gloria suya la crió. "Quedó su cuerpo flexible, guardando la serenidad que en vida tenía su rostro. Su confesor prometió decir su oración y los favores que recibió de Dios, que sin duda serían grandes, y nunca se llegó el caso, lleno de temores. Murió Sor Martina, como llevo dicho, a 9 de Febrero 1740, a sesenta de su edad: en el siglo estuvo treinta y seis, veinte en el Beaterio, y cuatro fué Religiosa."

La Madre Ana Josefa envió el relato de la vida de Sor Martina, al Dr. Dn. Mateo Anusquibar, Inquisidor que fué de Lima. En la carta escrita a don Mateo, dice Sor Ana Josefa que Sor Martina fué la segunda que profesó de las Beatas: "que no la trató más de cuatro años, con asombro de su tibieza." Y agrega una promesa, de que se infiere un elocuentísimo testimonio en favor del florecimiento espiritual en que estaba el Beaterio al tiempo de ser elevado a la categoría de convento canónicamente erigido. Dice que por ahora "sólo le remite la vida de esta sierva de Dios, y le promete ir escribiendo las demás" (1).

La promesa de la Madre Ana significa que entre las religiosas había muchas almas de superior virtud, cuya vida podía escribirse para ejemplo de las demás: y todas o la mayor parte de esas religiosas se habían formado en el Beaterio.

A la madre Ana Josefa sucedió como Ministra en 1742, la tercera de las religiosas peruanas fundadoras, Sor Margarita de San Joaquín.

---

(1) Damos en el Apéndice la Vida de Sor Martina de la Santísima Trinidad Farías, escrita por la Madre Ana Josefa.

No conocemos de la nueva Ministra otra actuación de trascendencia que un nuevo arreglo convenido con los herederos del deán Sarmiento, y aprobado por el obispo diocesano don Pedro Felipe Azúa e Iturgoyen.

Queda de la Madre Margarita una prueba permanente de sus trabajos en pro de la ornamentación del templo: creó lo que podríamos llamar la santa fraternidad de las campanas. En la torre de la iglesia quedaba un simpático recuerdo de lo que originariamente había sido el monasterio: una de las campanas, que tenía esta inscripción: "Bendita y alabada sea Nuestra Señora de la Hermita." La Madre Margarita agregó a la respetable campana, otra, que recuerda la nueva fase de la Ermita, y a la cual pusieron esta inscripción: "Jesús, María y José.—Año de 1744.—Ministra la Madre Margarita de San Joaquín.—I. O. E. P." Esas campanas viven aun, y son las mismas que con sus alegres sones llaman a los fieles a honrar a la Virgen de la Ermita, que todavía tiene asiento de honor en el templo de las trinitarias, y trono de maternal misericordia para atender a las súplicas de los que a ella acuden con filial confianza.

Un gran sentimiento experimentó la comunidad trinitaria, y muy en particular la M.

Margarita, el año 1743: este año salía de Concepción el obispo diocesano, Iltmo. Señor Don Salvador Bermudez y Becerra y se iba a La Paz, cuyo arzobispo había sido designado por el papa Benedicto XIV. Ya vimos cómo el Sr. Bermudez quiso traer desde Lima a las fundadoras del monasterio; y ya que no lo consiguió, tuvo sí la suerte de hacerlas venir después, y de dar el decreto de creación del monasterio, y entender en el establecimiento de todos sus servicios. Para las trinitarias había sido el Sr. Bermudez un verdadero padre, y su partida produjo en todas ellas el hondo pesar que en semejantes ocasiones experimentan los hijos de corazón noble y agradecido.

Con el nuevo obispo, señor don Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen, arregló la Madre Margarita, en 20 de Julio de 1745, la transacción con los herederos del Deán Don Domingo Sarmiento, de que hemos hablado líneas más arriba.

Un hecho curioso acaeció en el gobierno de la M. Margarita, y fué como sigue. Estaban las monjas en la oración de la tarde, en el silencio y recogimiento de una práctica tan importante en la vida religiosa, cuando una de ellas tuvo una revelación que la llenó de sobre-

salto y la sorprendió de tal manera que, dando voces como fuera de sí, exclamó en voz alta: "salen todas con sus capas y velos y breviarios." La hicieron callar por ser hora de tanto silencio y estar la comunidad en oración. Calló la monja y siguió la distribución hasta el fin. "Concluídas las Completas, que siguen a la oración, la Prelada, que lo era entonces la Madre Margarita de San Joaquín, llamó a su celda a la Madre S. Ignacio y la reconvino por haber perturbado a la comunidad, le exigió le dijese por qué lo había hecho así; y ella guardaba silencio. Entonces la Prelada le mandó por obediencia que dijera. Ella, rindiéndose a la obediencia, dijo que había visto salir a la comunidad huyendo sin más que sus capas, velos y los breviarios, subiendo cerros, andando por caminos muy desconocidos, que no eran los de Penco, sino entre indios" (1).

---

(1) Este suceso quedó en la tradición del convento y lo tuvieron las monjas, unas, como un recuerdo curioso de una distracción de una monja, y otras, como un presagio de algo raro que había de sucederles. Testigos presenciales del hecho llegaron hasta 1818, año en que las trinitarias, como lo contaremos a su debido tiempo, salieron de su convento y subieron cerros y anduvieron caminos desconocidos, que no eran los de Penco, y todo pasaba entre indios: se había verificado la visión de la Madre S. Ignacio en todas sus partes. Así lo creyó entonces toda la Comunidad.

Nuevamente fué elegida Ministra, para reemplazar a la Madre Margarita, la madre Ana Josefa de la Santísima Trinidad, en Septiembre de 1745.

La madre Ana Josefa tuvo un buen auxiliar para asegurar algunos créditos en favor del monasterio, en el capellán de la casa, presbítero don Francisco de Roa y Guzmán. Este distinguido sacerdote, perteneciente a algunas de las familias más respetables de la ciudad, dedicó al monasterio atenciones de verdadero padre y le prestó servicios importantes y absolutamente desinteresados: la protección de Roa y Guzmán se haría intensamente eficaz con ocasión de la gran catástrofe que sufrió la ciudad y de que pronto hablaremos.

Terminó su trienio la madre Ana Josefa y desgraciadamente no sabemos quién le sucedió en el cargo de Ministra en el trienio de 1751.

Debemos dejar constancia de que la Madre S. Ignacio era una religiosa eminente en virtud y fué una de las piadosas recogidas que pasaron del beatorio de la Ermita al monasterio canónicamente erigido en 1736. Todo esto lo tomé de una Relación del viaje o peregrinación de las monjas a la Araucanía, de que nos habremos de ocupar mas adelante.

CAPÍTULO V

TERREMOTO DE 1751.—TRASLACIÓN DE LA CIUDAD.

El terremoto de 1751: sus efectos inmediatos y sus consecuencias ulteriores.—La Ministra Sor Rita de Santa Gertrudis, talvez la primera chilena que gobierna la Comunidad: cobra créditos al fisco: se preocupa de la reconstrucción del claustro arruinado: se suscita el pleito de la traslación de la ciudad.—La Ministra Sor Margarita de la Cruz, 1754-1757: cobra al fisco algunas deudas.—La Ministra, M. Rita de Santa Gertrudis, 1757-1760: obtiene pago de parte de la deuda Hijar y Mendoza: el síndico Bernardo Matheu: pagan deudas los capitanes Alonso y Jacinto Bravo, de Perquilauquén. Trienio 1760-1763: no es conocida la Ministra.—Gobierna Sor Mariana de San José 1763-1767: cómo estaba el monasterio después del terremoto, préstamo al P. Olivares.—Situación incierta de las monjas en el pleito de traslación.—La Ministra M. Mariana se resuelve a trabajar en el valle de la Mocha: Sor Nicolasa Rocha dirige las obras.—Traslación de la ciudad a su actual sitio: el presbítero Francisco Javier Barriga levanta plano para la ciudad y reparte los solares: quiénes fueron los verdaderos solucionadores del famoso problema: la famosa historia de la excomunión lanzada por el obispo Toro y Zambrano.—Se trasladan las monjas a la nueva ciudad.—Religiosas que recibe.—Pobreza del monasterio: la Ministra cobra al presidente y al rey la deuda Hijar.—Acaba su gobierno la M. Mariana y entra Sor Rita de Santa Gertrudis: 1766-1769.—Juicio acerca de la actuación de la M. Mariana.

El gobierno de la nueva superiora está marcado con el sello indeleble de una de las más terribles calamidades que han azotado a la diócesis, y que fué de trascendentales consecuencias para la ciudad de Concepción, el terremoto de 1751.

El veinticinco de Mayo de 1751, a la una y media de la mañana, un violentísimo terremoto azotó casi toda la república, y con más furia la zona del Maule al sur: parece que el centro del fenómeno fueron las provincias del Ñuble y Concepción. Esta ciudad padeció casi total destrucción, escapando en estado ruinoso las pocas casas que resistieron a la violencia de los sacudimientos. He aquí cómo narra el suceso un testigo presencial: "A poco más de la una de la mañana vino un fuerte remezón con el que todos precipitados corrimos cada uno en la forma en que se hallaba a los patios de las casas; y apenas empezábamos a pedir a Dios misericordia, cuando descargó (diez minutos después del primero) un terrible temblor de tierra que sólo de oír los bramidos que ésta daba apenas había quien no estuviera fuera de sí. Su mayor fuerza me pareció que duraría como seis minutos. En cuyo tiempo se reconocieron tres repeticiones más fuertes. alcanzándose el uno al otro; y no quedó en este

instante templo, casa grande ni pequeña que no se arrojase, pues ni aun las personas se podían mantener en pie ni huír de las casas. Los más animosos no creían llegar a mañana; todos discurrían lo mismo, y hubiera sucedido a no haber usado Dios aquí una de sus mayores maravillas y fué el haber detenido las aguas del mar algo más de media hora después del temblor, en cuyo tiempo pudieron los más vecinos de esta ciudad salir con grandísima dificultad de las ruinas y huír desatentados a ampararse de los montes, cuyas faldas se derrumbaban también por efecto del temblor. A la media hora y minutos, empezando a hervir el mar, se ausentó precipitadamente de sus riberas, dejando toda su bahía, (que es de tres leguas,) en seco; pero como a los siete minutos volvió con grandísima fuerza encrespando ola sobre ola con tanta altura que, excediendo sus límites, superó y coronó toda la ciudad entrando con más violencia que la carrera de un caballo. Retiróse con gran fuerza llevándose tras de sí todas las paredes aun no caídas y muebles de todas las casas, quedó esta ciudad como la plaza más escueta. Retiróse otras veces en la forma dicha, y volvía aun con más fuerza segunda y tercera vez a inundar toda la ciudad, aun más la tercera vez que las an-

tecedentes....Los destemplados alaridos y lamentosa gritería de todas las personas, los aullidos de los perros, el desconcertado canto de las aves y el pavor de los animales, eran los presagios del juicio universal, y mucho más oír y ver a los que, fluctuando entre las olas y golpes del mar, iban a perecer, no habiendo podido por sus años, achaques o desgracias acogerse al monte."

No salvó el monasterio de la general destrucción, y pagaron las religiosas su tributo a las privaciones y miserias, junto con los atribulados habitantes. Prestaron ellas el valioso concurso de sus oraciones y de sus penitencias para alcanzar del cielo misericordia y protección. Los sentimientos religiosos, que se avivaron considerablemente con el terror producido por el terremoto, movieron también la caridad para con los desvalidos, entre los cuales eran porción interesante las religiosas trinitarias. A más de la caridad, había en favor de las monjas otro factor valiosísimo: varias de las familias importantes tenían en el monasterio un representante suyo, cuya suerte le interesaba de cerca y en cuyo socorro acudían por los naturales sentimientos, ya de paternidad, ya de fraternidad. Pero aun con eso, la labor que caía sobre la superiora del

monasterio era difícil, y para no desmayar en su realización se necesitaba de enegía y serenidad de carácter nada comunes: estas cualidades se hallaban en la Ministra de que vamos a ocuparnos.

En Septiembre de 1751 entraba a gobernar la madre Rita de Santa Gertrudis, Rodríguez. La madre Rita era chilena, y probablemente la primera hija del país que regía los destinos de la comunidad. Se hizo religiosa con dote ($ 500) que le pagó el fundador Sarmiento, talvez en 1721, o antes; y ya la vimos que era la superiora del beaterio de la Ermita a la llegada de las fundadoras en 1736. Y la seguiremos viendo como superiora por varios trienios, y que deja de intervenir en el gobierno solamente cuando su avanzada edad la imposibilita para una labor pesada.

Una de las primeras atenciones de la nueva superiora fué procurar el sustento de la comunidad con recursos propios y para ello se presentó a las autoridades judiciales pidiendo que se mandaran pagar los seis mil pesos que les legó el deán Sarmiento, provenientes de la ya conocida deuda del obispo Sr. Hijar y Mendoza. Dió poder al síndico del monasterio, don Mariano Pérez de Guzmán, para que pasara a Santiago e interpusiera su reclamo,

aún ante la real Audiencia. Todo lo que obtuvo Pérez fué que el gobernador don Domingo Ortiz de Rozas mandara a los tesoreros reales, en Abril de 1753, que se pagara la deuda "con los residuos que quedaran en cada año en la caja de su cargo después de satisfacer las pensiones con que estaba gravada."

Otra atención que preocupó hondamente el ánimo de la madre Rita fué la reconstrucción del monasterio, y en este punto tuvo mucho que cavilar.

La destrucción de la ciudad suscitó una cuestión importantísima, llamada a influír notablemente en la suerte de Concepción. Vivían muchos testigos de la ruina del año 30, y no se habían olvidado por completo los estragos del terremoto de 1657: así fué como las desgracias presentes, aumentadas con el recuerdo de las pasadas catástrofes, hicieron nacer en muchos habitantes la idea de que el sitio que ocupaba la ciudad no era apropiado, y que debía cambiarse a otro punto más defendido de la acción del mar. El proyecto dividió los pareceres tanto que su discusión produjo verdaderas tormentas en el seno de la sociedad penquista. Tomaron carta las autoridades y, por desgracia, no estuvieron de acuerdo la autoridad civil y la religiosa; ni tampoco lo

estuvieron entre sí las personas de la autoridad civil: los gobernadores que se sucedieron durante el largo pleito, no pensaron de la misma manera en cuanto al cambio; el gobernador y el obispo estuvieron también unidos o separados en la misma materia. Duró el pleito (que bien merece llamarse así) más de once años, tiempo suficiente para que se cambiara por tres veces el presidente de la nación, y para que pasara a mejor vida, en 1760, el anciano obispo don José de Toro y Zambrano, enemigo de la traslación en la forma en que la proponían muchos de los principales partidarios del proyecto.

No nos consta si la madre Rita tomó resolución en la famosa disputa sobre ubicación de su monasterio; sólo sabemos que por de pronto no hubo trabajos de importancia en Penco, y que los vecinos tampoco se exponían a invertir grandes capitales en rehacer sus arruinadas viviendas. La madre Rita aparece entre los que se pronunciaron por llevar el pueblo al valle de la Mocha; pero esto fué en otro período de su gobierno, como ya lo diremos.

La madre Margarita de la Cruz gobernó durante el trienio de 1754-1757, y no tenemos de ella otra noticia sino de que, en el último

año de su gobierno, elevó al Presidente una enérgica reclamación en que exige el pago de la deuda Hijar y Mendoza.

En el nuevo trienio 1757-1760, entró nuevamente la madre Rita de Santa Gertrudis.

Emprendió la nueva Ministra un formal ataque contra los deudores morosos del monasterio. Consiguió en 1758 que el fisco entregara al síndico don Bernardo Matheu la cantidad de dos mil ochocientos veinte pesos, 2 reales, a cuenta del capital e intereses de la deuda Hijar y Mendoza.

El mismo año consiguió otros pagos, de los cuales notamos uno, porque da idea de lo difíciles que eran los deudores para cumplir sus compromisos, y también de la enérgica actuación de la Ministra. Obtuvo la Ministra que el juez eclesiástico, don Tomás de la Barra Manrique, Vicario General del obispo don José de Toro y Zambrano, ordenara a los curas y jueces eclesiásticos de Perquilauquén "que cobraran de los dueños de la estancia de Huechuquito, de Perquilauquén, 500 $ que se adeudan a las trinitarias y 197 $, 4 rs. de los corridos causados, "y que si luego no los dieren y pagaren traben secuestro y embargo de la Estancia por la expresada cantidad, sus Décimas y costos en forma, y conforme a

derecho;" y "que recurran, si es necesario, a la real justicia para que imparta el real auxilio."—Los deudores así apremiados no eran personas vulgares, ni desconocidas del monasterio. Eran los capitanes Alonso y Jacinto Bravo, hijos de Juan Bravo y hermanos de Sor Isabel Bravo, religiosa trinitaria. Juan Bravo constituyó sobre Huechuquito, fundo de ocho mil cuadras, censo de 500 $, para dote de su hija Isabel cuando entró al monasterio antes de 1736.

Enteró su trienio la Madre Rita, y no sabemos quién la reemplazó en el siguiente, 1760-1763.

Sor Mariana de San José tomó puesto de Ministra en último año y regirá la comunidad en un trienio memorable.

Un préstamo que hizo la madre Mariana en 1763 nos da unas cuantas noticias curiosas referentes a la Comunidad. Pidió el superior de los jesuítas de Chillán, P. Miguel de Olivares, 1.600 $, de los fondos de dotes de religiosas, y ofrecía como garantía el fundo de San Eurico o Caimacahuín. No está de más que indiquemos que este P. Olivares es el mismo ilustre historiador que tantas cosas buenas contó en Chile en su "Historia de la Compañía de Jesús en Chile" y en su "Historia

militar, civil y sagrada de Chile." Consultó la Ministra a sus consejeras y se accedió a lo solicitado por el P. Olivares. Las religiosas consultadas fueron: la Vicaria, M. María Juana de la Asunción; las Consejeras Rita de Santa Gertrudis, María Margarita de la Cruz, Margarita de San Félix, Manuela del Rosario, Rosa de Santa María y las religiosas Rosa de la Concepción, María Victoria del Milagro, Ana de San Juan de Mata, María Josefa de los Ángeles, y la secretaria Ninfa de las Mercedes. Para arreglar la escritura de préstamo se reunieron las religiosas, el Notario don Francisco Javier Folmón y los tres testigos, en la portería, "por no haber locutorio;" y firmaba la autorización para hacer el préstamo el vicario capitular don Francisco de Arechavala y Olavarría, que gobernaba la diócesis vacante, por muerte del obispo don José de Toro y Zambrano (1).

Los 1.600 $ del préstamo se formaban con 1.500 $, dote de la religiosa Nicolasa del Rosario Rocha, y con 100 $, sobrantes del censo que acababa de pagar el rector del seminario de "San José de Concepción."

El dote era de 500 $ en tiempo del beaterio: ahora es de 1.500 $ como mininium.

(1) Biblioteca Nacional, Capitanía, Volumen 442, 1.ª pieza.

En la escritura se dice que el monasterio no tenía locutorio; pero no se agrega que tampoco había casa decente. El pleito de traslación tenía en suspenso la general actividad: los vecinos no se atrevían a dar una resolución definitiva aunque, de hecho, se inclinaban a que se fijaran en el valle la Mocha o de Rozas el asiento de la ciudad. Las religiosas, que, más que cualquier otro vecino, carecían de iniciativa o, más bien, de personalidad para tomar parte en la contienda, tuvieron que mantenerse a la espectativa de lo que resolvieran las personas que las dirigían, ya con autoridad, ya con sólo el consejo. El vicario capitular Arechavala y Olavarría era partidario de la traslación; lo eran también los jesuítas, directores espirituales de las monjas; el capellán Juan de Vergara; el grande protector de la casa, deán don Juan de Guzmán y Peralta y presbítero don Pedro del Campo. De estas personas tomó venia y consejo, así lo creemos, la Ministra Mariana de San José y se resolvió a iniciar la construcción del convento en la que sería nueva ciudad.

Voluntad sobraba a la M. Mariana; pero las arcas estaban vacías y no había con qué emprender las nuevas obras. Los sentimientos religiosos, que se avivaron con los sufriimien-

tos que ocasionó el terremoto, movieron también la caridad del vecindario para con los desvalidos, y especialmente con las trinitarias. A más de la natural compasión había en favor de las monjas otro factor valiosísimo como lo hemos notado algo más atrás: buena parte de las familias importantes de Concepción tenían en el monasterio un miembro suyo y no quisieron desperdiciar la ocasión de practicar una obra de misericordia para remediar una necesidad imperiosa.

Dios puso valor esforzado en el corazón de una religiosa, y despertó sentimientos nobilísimos en el corazón de sus padres, moviéndolos a que tomaran a su cargo la ardua tarea de construír el convento en la futura ciudad: Sor Nicolasa del Rosario, con su padre, don José Rocha, y una hermana lega, cuyo nombre sentimos no conocer, se trasladaron al valle de la Mocha y se entregaron a la tarea de preparar la futura vivienda de las monjas. No tenemos conocimiento de la fecha precisa en que Sor Nicolasa salió de su convento de Penco a comenzar su trabajo; pero sí sabemos que fué antes de que se decretara la traslación de la ciudad a su sitio actual, y nos consta así mismo que los trabajos estaban adelantados a la fecha de ese decreto. No es aventurado

calcular que el viaje de Sor Nicolasa debió ser en el mismo mes en que comenzaba su gobierno la Ministra Madre Mariana de San José, Septiembre de 1763; pues un año después ya había buena parte del nuevo convento casi terminada.

En 3 de Noviembre de 1764 dió el Gobernador don Antonio Guill y Gonzaga el decreto de traslación al valle de la Mocha; pocos días después, el doce de Noviembre, la madre Mariana, se dirige al Gobernador cobrándole el saldo de la famosa deuda Sarmiento-Hijar, y le dice "que ocurre a su notoria justificación para que se digne de mandar que los oficiales reales entreguen al síndico la cantidad restante al cumplimiento de los dichos seis mil pesos, pues que de otra suerte les es moralmente imposible la conclusión de las obras del monasterio en sus principales oficinas y, lo que es más, su trasporte a la nueva Concepción por la demasiada inopia en que se halla." Queda en claro que las monjas estaban resueltas desde años talvez a trasladarse al valle de la Mocha, y que todas las construcciones de que habla la Madre Mariana comenzaron mucho tiempo antes de que se resolviera la traslación de la ciudad.

Como queda dicho, el Gobernador Guill y

Gonzaga decretó la traslación el 3 de Noviembre de 1764; ese mismo día declaró a la nueva ciudad la capital del obispado, y a Talcahuano como puerto de registro, surgidero y amarradero de los navíos que entraran a la bahía: la nueva ciudad se llamaría Concepción de la Madre Santísima de la Luz. No estimamos fuera de nuestro objeto dar aquí algunas noticias acerca de lo que se llamó "pleito de traslación de la ciudad," noticias que completarán la brevísima información que sobre este particular dimos algo más atrás (1).

"Arruinada la ciudad en Mayo de 1751, y antes que se tomara acuerdo oficial alguno sobre el sitio definitivo que había de tener la ciudad, resolvieron de hecho la cuestión algunos particulares, que comenzaron a edificar sus habitaciones en el valle de la Mocha. El presidente don Domingo Ortiz de Rozas, que dictó providencias sobre fijar el dicho valle como asiento de la futura ciudad, no logró uniformar las encontradas opiniones, y hubo de resignarse a que viniera de España la solución de esa cuestión, que él había elevado a conocimiento del rey. Pero entretanto fomen-

(1) Tomadas de nuestra obra "El Seminario de Concepción" págs. 198-202.

tó la emigración a la Mocha, y aun dejó que las autoridades civiles iniciaran algunas construcciones y que se establecieran aquí por gran parte del año. Cuando Ortiz de Rozas dejó el mando, en Diciembre de 1755, ya había núcleo de población en la Mocha, o valle de Rozas, como se dice también en los documentos oficiales, en honor del presidente, según creemos. En el dicho año 55 tenían terminados sus edificios once empleados públicos: alcaldes, regidores, maestros de campo, etc. Y de entre los eclesiásticos tenían ya sus casas el vicario general, canónigo Tomás de la Barra; el deán, Juan de Guzmán y Peralta; el promotor fiscal del obispado, Pedro de la Barra; los presbíteros Pedro del Campo, Francisco Javier Barriga, Pascual de Roa, Francisco Martínez, Domingo de Rozas y José de Mendoza; y los jesuítas, que ya tenían casi terminadas casas e iglesia.

A Ortiz de Rozas sucedió de presidente don Manuel de Amat y Junient. El nuevo gobernador no pensaba como el anterior, y fué partidario de que la ciudad se trasladara a un punto más al norte, los altos de Punta de Parra; pero no logró durante su gobierno, ni inclinar en favor de su idea a los vecinos, ni tampoco dar solución definitiva a la cuestión. Sucedióle

en el mando don Antonio Guill y Gonzaga desde Octubre de 1762.

Trasladóse a Concepción el nuevo gobernador, con el designio de imponerse de la situación de los vecinos, y decidido a poner término a un estado de incertidumbre y de animosidades que no tenían razón de ser. Trabajó individualmente y por medio de personas afectas al cambio, en convencer a los opositores; y, una vez asegurado el resultado favorable, nombró una comisión para que informara sobre el punto que convenía escoger para la nueva ciudad. Los comisionados, ingeniero Juan Garland y auxiliar Ambrosio O'Higgins, estudiaron en el terreno mismo los parajes que se indicaban como a propósito: el mismo Penco, Punta y Loma de Parra, Landa, La Mocha y Talcahuano. El 3 de Noviembre de 1764 informó la comisión, decidiéndose por el valle de La Mocha.

El mismo día Guill y Gonzaga decretó la traslación, declaró a la nueva ciudad la capital del obispado y a Talcahuano como puerto de Registro, surgidero y amarradero de los navíos que entraran a la bahía. La ciudad se llamaría Concepción de la Madre Santísima de la Luz.

En los días siguientes se hizo la entrega

solemne de los solares a los vecinos, dándoseles el título correspondiente; y a fines de Noviembre se hizo la traslación de las oficinas, autoridades y empleados. La repartición se hizo por una comisión cuyo jefe fué el fiscal eclesiástico, presbítero Francisco Javier Barriga. El plano original, en que hay señaladas ciento diez y ocho manzanas para trescientos veinte vecinos, está firmado únicamente por Barriga. Guill y Gonzaga aprobó el plano el 8 de Agosto de 1765 y conforme a él se terminó el reparto.

("B. Nacional, Capitanía, Volumen 996, n.º 17723).

El Maestre de Campo Salvador Cabrito, en 31 de Diciembre, notificó a los comerciantes para que en el término de ocho días se trasladaran a la nueva ciudad. El resto del vecindario demoró aun dos meses en acarrearse, de modo que en Marzo de 1765, ya estaban en la nueva Concepción todos sus habitantes."

"Su determinación (la translación decretada por Guill y Gonzaga), dice un historiador hijo de Concepción fué recibida con gusto universal. Todos los diversos vecinos la aplaudieron, de modo que no se sintió ninguno quejoso ni que insultara al partido desairado, porque todo, prudente y sagazmente, lo había

prevenido el Gonzaga. Viendo la concordia general resolvió celebrar el feliz éxito de este espinoso negocio con una Misa solemne a la Madre Santísima de la Luz, de la cual era muy devoto" (1).

Como se ve en los escasos pormenores que quedan apuntados, influyeron eficazmente en la solución del problema de traslación, las medidas que tomaron las autoridades y el clero de una manera privada y sin carácter ninguno oficial. Los jesuítas llevaron la delantera construyendo sus edificios y trasladando personal y parte de su colegio a la Mocha, muchos años antes de la resolución tomada por Guill y Gonzaga.

Los eclesiásticos del clero secular, en su parte más representativa, en los primeros años construyeron también sus casas en la Mocha. Surge de estos hechos cuán infundados son los cargos de dureza y tiranía que se han hecho contra el obispo Toro y Zambrano en la oposición que hizo al proyecto de traslación. Que el obispo no coartó la libertad de nadie, lo prueba el hecho de que su clero no se vió molestado porque pensara de distinta manera que el prelado.

---

(1) P. Felipe Vidaurre, Historia, de Chile pág. 378.

Uno de los incidentes del famoso pleito, y de que han hecho gran bulla varios historiadores, es la excomunión lanzada por el obispo Toro y Zambrano contra los que se trasladaban a la Mocha. Pero en todo eso no hay sino una simple confusión de tiempo en que incurren los acusadores del obispo, el cual observó una conducta muy digna de alabanza en este caso particular: un poco de historia resolverá la cuestión.

En 1753 el obispo mandó que nadie se trasladara a la Mocha sólo en virtud de decreto de la autoridad local. Esto lo podía hacer el obispo, porque aun era discutida la traslación y se esperaba que el rey resolviera el punto sometido a su conocimiento desde hacía más de un año. El obispo no quería la violencia en un asunto que era perfectamente discutible y sometido a la deliberación del vecindario (1).

El oidor Balmaceda, que gobernó interinamente después del gobernador Ortiz de Rozas, decretó la traslación al valle de la Mocha; pero ese decreto era ilegal y por tal lo tomaron los partidarios de Penco, entre ellos el obispo.

(1) "Al propio tiempo también mandó (el obispo) que nadie se trasladara al valle de la Mocha en obedecimiento a la orden del gobierno sino voluntaria y libremente"—Carvallo Goyeneche, Tomo II, pág. 285; en que habla del principio del pleito.

Apoyándose en el decreto de Balmaceda, el corregidor de la ciudad, Francisco Nalbarte y después Ambrosio Lobillo, obligaron a los artesanos todos a pasarse a la nueva ciudad. Entonces el obispo lanzó excomunión contra todos los que violentaban a los ciudadanos a irse, y contra los que se fueran sólo en razón de los decretos de los corregidores. Pero tiene especial cuidado el obispo, en su decreto de 23 de Septiembre de 1754, de decir que impone penas "sin ser su ánimo el impedir el tránsito de los que voluntariamente se quieren pasar sin la aceleración que intenta dicho corregidor por no tener donde ir a habitar por su imposibilidad" (1).

Que era sincera la declaración del obispo, de no oponerse a la ida voluntaria de los pobladores, lo prueba el hecho que hemos apuntado más atrás, de que mucha parte del clero edificaba sus casas en la ciudad nueva por ese mismo tiempo y el obispo no lo impidió.

Las autoridades de Penco procedieron mal al emplear la violencia para lograr su intento de poblar la ciudad nueva. Tuvieron una prueba aplastadora de ello muy poco después que el obispo dejaba sin efecto el decreto de excomunión, en Diciembre de ese mismo año.

(1) Biblioteca Nacional, Capitanía, Vol. 677.

Llegó en este mes el nuevo gobernador de la nación, don Manuel de Amat y Junient, el cual, impuesto del famoso pleito, resolvió trasladar la ciudad a la Loma de Parra, medida que cayó como una bomba entre los partidarios de la Mocha: la resolución del gobernador traía una nueva justificación al proceder del obispo.

Amat fué trasladado al Perú y el señor Toro y Zambrano bajó la sepulcro; y ya dejimos cómo resolvió el problema el gobernador Guill y Gonzaga.

Terminada con felicidad la traslación de los vecinos, comenzaba otra labor difícil también y penosa, que no había de terminar sino poco a poco y en largo tiempo: esta era la constitución de la ciudad, con la construcción de los edificios y la creación de los servicios que exige una ciudad no insignificante como era Concepción. Emprendieron con entusiasmo la obra los vecinos, ayudados en algo por el gobierno: en los primeros diez años quedó Concepción en condiciones de ser con honor la capital del sur (1).

(1) Una de las medidas importantes que tomó el gobierno para facilitar la formación de Concepción fué la de decretar la exención de contribuciones por algunos años. Fué promotor de esta idea y gran defensor de ella un hijo de Concepción, el doctor Alonso de Guzmán y Peralta, que ya es conocido nuestro.

Hecha esta breve narración, seguimos con nuestro objeto propio."

Tal vez en los primeros meses de 1765 se traladaron las monjas a la ciudad de la Concepción de la Madre Santísima de la Luz y entraron a su nuevo convento, el mismo que, casi en su totalidad, subsiste hoy, con algunos cambios o reparaciones que no lo han alterado sustancialmente. Las religiosas que llegaban eran diez y siete.

Prosiguió la madre Mariana las obras comenzadas por Sor Nicolasa del Rosario y emprendió las que debían completar el monasterio. Para ello recurrió al Gobernador cobrándole lo que el fisco le debía: en el escrito, de fecha 29 de Agosto de 1765, dice "que hallándose las precisas oficinas dél por concluír, con otras necesidades urgentes que piden pronto reparo y sin recurso en lo humano respecto del estado miserable en que se mira este obispado, sólo se asegura la esperanza en la piedad de V. Señoría." La petición de la superiora se refería a la deuda Hijar-Sarmiento, y, a pesar del incontrovertible derecho que la asistía y de la imperiosa necesidad que la abonaba en la cobranza, el gobierno salió otra vez por el atajo y no pagó lo que se le exigía.

La pobreza por que atravesaba el monaste-

rio era grande, pues la miseria era general; de que se seguía que los deudores de las monjas, especialmente por censos que gravaban los fundos, no podían tampoco pagar con puntualidad. En tal estado quedó la diócesis que el gobierno se vió en la imperiosa necesidad de librar por diez años de la carga de contribuciones a todos los dueños de propiedades raíces, ya urbanas, ya rurales.

Eso fué lo que movió a la madre Mariana a dirigirse al rey en demanda de auxilio. Este recurso al soberano tuvo favorable acogida: el año 1766 se daba la real cédula en que se mandaba entregar al monasterio un auxilio anual de 800 $, por el término de doce años "del ramo de vacantes mayores, y menores de aquel obispado (Concepción), y ese de Santiago, para alivio de la extrema necesidad a que las había dexado reducidas el terremoto acaecido allí": ese dinero lo daba el soberano para sostén de la comunidad y para arreglo del convento.

Otra gran satisfacción tuvo la madre Mariana; antes de enterar su trienio recibió en la casa a dos religiosas que debían más tarde dar lustre a la comunidad, especialmente en el gobierno de ella, en los varios períodos en que sirvieron el cargo de superioras: eran las

jóvenes valdivianas Manuela de los Dolores (de la Cruz y Goyeneche) y Magdalena de la Cruz (Luque y Eslaba): de una y otra habrá ocasión de hablar más adelante.

En Septiembre de 1766 y para el trienio 1766-1769, sucedía a la madre Mariana la nueva Ministra Rita de Santa Gertrudis.

La M. Mariana, que acabamos de ver salir del gobierno de la Comunidad, bien puede contarse entre las fundadoras del monasterio. Las circunstancias en que comenzó a desempeñar su cargo eran tanto o más críticas que las que rodean a una comunidad que se forma: ésta nace con exigencias menores y menos urgentes que las que impone una institución numerosa, formada ya y que reclama atenciones que tienen carácter de imprescindible necesidad: las trinitarias pasaban de Penco a Concepción como una familia que baja de la opulencia a una condición menos que modesta. Pero la M. Mariana edificó el nuevo convento, subvino a las primeras necesidades de sus súbditas en la nueva ciudad, y las dejó en relativa holgura y con la seguridad de que no perecerían de hambre.

CAPÍTULO VI

Se ejecutan importantes trabajos.—La expulsión de los jesuítas.—La iglesia.

La nueva Ministra, M. Rita de Santa Gertrudis, 1766-1769: continúa su antigua labor: reclamo de invasiones en Palomares.—La expulsión de los jesuítas: ignorancia que había de sus causas: cuáles fueron éstas: consecuencias que trajo a las trinitarias.—El cura Arechavala y Olavarría reemplaza a los jesuítas en la atención de las monjas: les presta otro género de servicios relacionados con los bienes de la casa.—Entra la religiosa Tomasa Quevedo y Ovando.—Entra la Ministra M. Rosa de Santa María, 1769-1772.—Termina la clausura del monasterio.—Pide ornamentos y útiles de los que pertenecieron a los jesuítas: miedo cerval de los empleados públicos.—Entra de religiosa Sor Micaela del Tránsito.—La nueva Ministra, M. María Margarita de la Cruz, 1771-1774: gran pobreza del monasterio.—Entra nuevamente la Ministra, Sor Rosa de Santa María, 1774-1777: comienza la construcción de la iglesia. Entra de Minsitra Sor Ana de S. Juan de Mata, 1778-1781: liberta a Palomares de invasiones: entran a la casa Sor María de S. Félix, Antonia de Jesús Cautivo, Juana María del Carmen y Juana de las Mercedes.—Varios trienios cuyas superioras no son conocidas.—En 1782 entra Sor Patricia de S. Joaquín.—En 1784 el rey da fondos para la iglesia.—Entra de monja Sor María de Jesús.—Entra de Ministra Sor

Magdalena de la Cruz, 1790-1793: termina la clausura. Pide la Ministra al rey que declare "monasterio real" al de Concepción: se obtiene el título y lo usaron las monjas: entran de monjas Sor Melchora de San Miguel, Bárbara del C. de Jesús, Sor Manuela Urrejola y Juana María de San José.

El gobierno de la nueva Ministra, M. Rita de Santa Gertrudis, está señalado también por acontecimientos importantes y su actuación está marcada con alto relieve en la historia del monasterio: ya conocemos algo de su pasada labor y la vemos ahora trabajar con nuevo vigor y entusiasmo.

Una de las primeras medidas que tomó fué la de "pedir amparo en la quieta y pacífica posesión del fundo Palomares," que se vió invadido por todos lados, "ya con remoción de cercos, ya con intromisión de extraños, que se constituyeron vivientes en el fundo." El gobernador don Antonio Guill y Gonzaga prestó auxilio a las monjas; pero se originaron largos y molestos pleitos que sólo tuvieron solución algunos años más tarde, como lo diremos.

Tanto o más que los pleitos por terrenos amargó los ánimos de la Ministra y de la comunidad otra injusticia mayor, cometida por las autoridades civiles, en obedecimiento a órdenes emanadas del rey mismo. El 26 de

Agosto de 1767 fueron sorprendidas las religiosas con la infausta noticia de que, en la madrugada de ese día, habían sido reducidos a prisión los jesuítas residentes en las dos casas que tenían en la ciudad, el convento y el seminario diocesano o de San José, y que se les había trasladado a la casa misional de la Mochita (1). La causa de la prisión era un secreto que nadie conocía en el público, y ese secreto quedó por mucho tiempo, porque en Chile ni las mismas autoridades pudieron conocer el fundamento de las órdenes reales, que ellos cumplían como vasallos del rey de España.

Los mismos jesuítas prisioneros nada sabían tampoco: y, aunque algo hubieran sabido, no podían contarlo a nadie, porque se les mantuvo en la más estricta incomunicación y se prohibió a los de fuera todo trato con los religiosos: y tanto que nadie pudo verlos siquiera, ni nadie se despidió de ellos, cuando los religiosos salieron de su encierro.

Después de un mes de permanencia en la Mochita, los prisioneros fueron conducidos a Valparaíso, de aquí al Perú, y, por fin, a Ita-

(1) Esta casa estaba a orillas de estero Agua de las Niñas unas pocas cuadras antes de su desembocadura en el Bío-Bío. Nosotros alcanzamos a conocer la iglesia misional en los años de nuestra niñez.

lia, en donde se radicaron todos los jesuítas americanos.

Lo sucedido a los jesuítas de Concepción, fué suerte común de los jesuítas de todos los dominios del monarca español. El rey Carlos III era hombre sin tino político, muy débil de carácter, de escaso talento e incapaz de gobernar una nación como la española. De su falta de personalidad abusaron los políticos que lo rodeaban, y lo indujeron a dar decreto de expulsión contra la Compañía de Jesús de tierras sometidas a su autoridad real. Esos políticos, consejeros del rey, eran miembros de una sociedad secreta, cuyo principal objeto era hacer guerra a la Santa Iglesia Católica y descristianizar la católica monarquía española. Uno de los principales medios ideados para conseguir sus perversos fines fué procurar la extinción de la Compañía de Jesús, que era el mayor estorbo con que tropezaban para la realización de sus inicuos proyectos.

Las trinitarias sufrieron de manera muy sensible la salida de los religiosos. Eran ellos los confesores de la comunidad; sus consejeros de todos los días, y, como vivían cerca del monasterio, prestaban a las monjas casi todos los servicios del culto en la iglesia del monasterio.

Difícil se habría hecho suplir la falta de los religiosos expulsados, si la Providencia no hubiera movido el corazón de un distinguidísimo sacerdote, que se dedicó a servir a las monjas con caridad verdaderamente paternal: era el cura del Sagrario, don Francisco de Arechavala y Olavarría. Se encargó de la dirección espiritual de las religiosas y procuró que no les faltaran los servicios de que estaban encargados los jesuítas.

Arechavala pudo prestar a las religiosas servicios de otro género que los espirituales. Los bienes de los jesuítas fueron confiscados por el gobierno civil, y se les dió muy variado destino, según su naturaleza y según también las circunstancias en que se dispuso de ellos. Nombró el rey las "Juntas de Temporalidades," que tomaron a su cargo todo lo que se relacionaba con una sabia administración de los bienes confiscados a los religiosos expulsos: para la Junta de Concepción fué elegido Arechavala y Olavarría.

Los deudores de los jesuítas ocurrieron a la Junta para obtener pagos, cumplimientos de contratos, etc. La Madre Rita de Santa Gertrudis fué uno de los recurrentes; cobraba un censo que gravaba el fundo Caimacahuin, propiedad que fué de los expulsados. A pesar de

los buenos oficios de Arechavala y Olavarría, la Junta caminaba con despacio en la solución del reclamo de la M. Rita, y sólo veinte años después consiguió el monasterio que se le pagara esta deuda.

De las religiosas que talvez recibió en este trienio la M. Rita, conocemos a Sor Tomasa de la Santísima Trinidad, (Quevedo y Ovando), hermana y tía de los eclesiásticos y militares Quevedo Quevedo, y Bulnes y Quevedo, de reconocida actuación en la historia patria, y ella también de reconocida actuación como Ministra que fué más tarde del monasterio.

Enteró su gobierno la Madre Rita y entró en su lugar, la Madre Rosa de Santa María, que gobernó en el trienio de 1769-1772.

La nueva Ministra tuvo la satisfacción de terminar la clausura del monasterio. No tenía fondos en caja, y para trabajar pidió dinero prestado, comprometiéndose a pagar con la asignación real de 800 $ que recibía el monasterio cada año. Muy urgida tendrían a la monja los acreedores, o ella sería muy excelente pagadora, porque a fines de 1770 rogaba encarecidamente al fisco que le pagaran el 1.° de Enero próximo, sin falta, los 800 $ que correspondía a 1771, porque ya los debía y deseaba pagar.

Otra necesidad procuró llenar la madre Rosa. A consecuencia de la general pobreza, no podía el monasterio comprar los útiles necesarios para la celebración de los divinos oficios: recurrió la monja al gobierno y le pidió que, de los bienes que fueron de los jesuítas, le dieran ornamentos sagrados y otros objetos "que están guardados, expuestos a la polilla y a la humedad," y que así podrían celebrarse algunas funciones que hoy no se celebran por falta de los útiles que exige la liturgia." El gobierno tenía voluntad favorable, pero el fiscal que estudió la petición, el oidor Concha, se opuso, alegando que debía pedirse licencia al rey para dar lo que las religiosas pedían. Apuntamos este incidente tan insignificante, porque él da idea de lo atemorizados que quedaron los empleados reales después de la expulsión de los jesuítas. El soberano había amenazado con que "incurrirían en la real indignación" todos los que obraran contra las disposiciones dictadas para asegurar la expulsión de los jesuítas e impedir que se les defendiera: de aquí se originó que, siempre que se trataba de resolver cualquiera cosa que se relacionara con los expulsados, el miedo dominaba las inteligencias y las voluntades de los empleados, que se hallaban cohibidos hasta para resolver el asunto más insignificante.

Víctima de este infaltil miedo fué la Ministra, que vió desatendida su prudente petición, y no quiso recurrir al rey para que le mandara dar una casulla que pedía.

Recibió como religiosa a la que fué Sor Micaela del Tránsito, originaria de Concepción, hija de don Vicente Figueroa y de doña Manuela Pantoja. "Fué religiosa de mucha virtud y considerada como modelo de perfección. Pasaba noches enteras en oración delante de Jesús Sacramentado y fué de una perfectísima obediencia y de la más profunda humildad. Murió llena de gozo con una penosísima enfermedad con que la purificó Dios nuestro Señor."

Entró para el trienio de 1771-1774 en reemplazo de la madre Rosa de Santa María, la nueva Ministra, Sor María Margarita de la Cruz.

No sabemos de esta superiora sino que se vió en grandes aflicciones porque había gran pobreza en la comunidad. En Marzo de 1774 pedía al presidente don Agustín de Jáuregui que no demorara más el pago de la subvención real de 800 $, ya vencida, y que la mandara entregar en Santiago a su apoderado, el canónigo don Antonio Rodríguez.

En 1771 entraba nuevamente de Ministra

la madre Rosa de Santa María. Tuvo como Vicaria a Sor Ana de San Juan de Mata; como Consiliarias a las religiosas Rita de Santa Gertrudis, Margarita de la Cruz, Manuela del Rosario, y como conventuales, entre otras, a las religiosas Mariana de San José, Josefa de los Ángeles, María Victoria del Milagro, María Josefa de la Asunción, Juana del Rosario y Ninfa de las Mercedes.

Una de las primeras cosas que ocuparon la atención de la madre Rosa fué completar la construcción del monasterio, comenzando por lo más visible, que era la iglesia pública.

En 30 de Diciembre de 1775 escribió al soberano y le da cuenta de que con los 800 $ que le viene dando el real tesoro al monasterio, desde 1766, se han continuado los edificios, construyéndose las celdas necesarias, completándose la clausura "con lo que tienen ya algún alivio; pero que les sirve de mucho desconsuelo hallarse con una mui corta e incómoda capilla, construída interinamente al tiempo en que se trasladaron a la nueva Población desde la arruinada ciudad, y no tener otros medios para la construcción de nueva iglesia que el de repetir sus súplicas a fin de que se digne ampliar dicha gracia para construír una proporcionada, en cuyas sagradas

aras continúen los más humildes votos, y fervorosas oraciones por su importante salud."

Aunque con alguna demora, tomóse en Madrid la providencia de pedir informe a las autoridades de Chile acerca de la petición de la madre Rosa. En Octubre de 1778 llegó a Concepción la real cédula, dada en el Pardo el 6 de Abril de ese año, y, a indicación del presidente don Agustín de Jáuregui, estudiaron el asunto los Oficiales de las Reales Cajas, el "ingeniero ordinario de Concepción," don Leandro Badarán, y el cabildo eclesiástico, que gobernaba la diócesis, en sede vacante, por muerte del Sr. Espiñeira, y compuesto del deán, don Juan de Guzmán y Peralta; arcediano, don Tomás de la Barra; canónigo magistral, don José de la Sala; penitenciario, don Francisco de Arechavala y Olavarría; de Merced, señores Francisco de Roa y Guzmán y Tomás de Roa y Alarcón.

No se necesitaba de grandes estudios para informar sobre la evidente necesidad de construír iglesia para el monasterio; así que el trabajo de los informantes se concretó a formar los presupuestos de gastos y un plano de las futuras construcciones.

Los comisionados desempeñaron su cometido y remitieron planos y presupuestos a Ma-

drid. Estudiado el asunto, todo fué aprobado por el soberano. No hemos visto la real cédula que aprueba las obras, y así sólo conocemos una carta del primer ministro del rey, don José de Galvez, al presidente de Chile. Dice el ministro que se aprueban el proyecto y presupuesto formado, y que conviene el rey en que se entreguen en Concepción 800 $ cada año "bajo la precisa calidad de que esta gracia, que sólo se amplía hasta el completo de los quince mil trescientos cuarenta pesos a que ascenderá la construcción de de dha. Iglesia, según el plano y cálculo con que han informado V. S. y V. MMs., no debe correr hasta después de concluírse la guerra actual, y que su inversión se haga con intervención del Vice-Patrono y del Obispo."

La guerra a que se refiere el ministro Galvez es la que hubo entre Inglaterra y España, aliada con Francia, a consecuencia del auxilio prestado a los Estados-Unidos de América, en revolución entonces contra Inglaterra y que querían independencia. La paz de Versallez, de 1783, puso fin a esa guerra, pero no a los males que acarreó a la nación española, aunque le fué favorable. Aun después de la más espléndida victoria, tiene la nación triunfante que reparar tantos males y atender a

tantas necesidades, que pasan años hasta tanto se restablece la vida normal y pueden emprenderse nuevas obras. Fué esto lo que pasó con la iglesia de las trinitarias, que quedó para años después.

Entre tanto terminó su gobierno la madre Rosa de Santa María y entró de Ministra Sor Ana de San Juan de Mata, para el trienio de 1778-1781.

Tuvo la suerte la nueva Ministra de que al principio de su gobierno se fallara el largo y dispendioso pleito de rectificación de límites del fundo Palomares. El apoderado de las monjas en Santiago, canónigo don Antonio Rodríguez, venía entendiendo en la reclamación, y, al fin, en 1779, fueron amparadas las monjas y entraron en pacífica posesión de lo que había sido suyo desde la fundación y en lo cual habían sido inicuamente perjudicadas (1).

Durante su gobierno talvez recibió la madre Ana como religiosas a varias jóvenes, de las

(1) Quedaba en Palomares una población indígena que ocupaba terrenos a continuación del fundo de las monjas. Entre los invasores del fundo estaban el cacique Andrés Millanan i los indios Antonio Guipilafquen, Narciso Levipangui, Miguel Levipillan, José Marilef, Sebastián Meguer y Pedro Aillapahueque. A todos se les notificó la sentencia de abandonar el fundo de las monjas.

que conocemos sólo a algunas: nos consta que entraron al monasterio: Sor María de San Félix, hija de don Francisco Gaete y de doña Isabel de la Barra, en 1780; Sor Antonia de Jesús Cautivo, hija de don Gregorio Ulloa y de doña Margarita Urra, en 1780; Sor Juana María del Carmen, en 1780; Sor Juana de las Mercedes de San Cristóbal, en 1780.

No tenemos noticias de quiénes fueron las superioras que rigieron la Comunidad en los cuatro trienios que siguen desde 1781, año en que dejó el gobierno la madre Ana de San Juan de Mata. Y no las tenemos tampoco abundantes acerca de acontecimientos del monasterio.

En 1782 entró de religiosa la que fué madre Patricia de San Joaquín. Era de noble familia, hija de don Carlos Carvajal y de doña Mauricia Estrada. "Fué mui buena religiosa; resplandeció en la virtud de la santa pobreza y del silencio; vivió en la religión con mucha abstracción de criaturas; fué prelada una vez," como dice una especie de partida de defunción que de ella hemos visto.

La ministra que gobernó en el trienio de 1784-1787 pudo trabajar con honra y provecho para la comunidad.

Ya hemos dicho que el proyecto de construc-

ción de iglesia, aprobado en 1780, quedó esperando que pasaran los efectos de la guerra con Inglaterra. En 1784, pasada la guerra, las monjas se pusieron en actividad para iniciar los trabajos, y al efecto cobraron la cuota anual que se les tenía asignada para ellas; pero los fondos de donde debían sacarse los 800 $ no eran suficientes para atender las necesidades que debían atenderse con preferencia a las monjas. Éstas recurrieron entonces al monarca el 2 de Noviembre de ese año, y le rogaban que hiciera con ellas la caridad de ordenar que la asignación a que tenían derecho se tomara de la parte que en los diezmos correspondía al mismo rey. El ministro de gobierno, marqués de Sonora, comunicaba, el 28 de Diciembre de 1785, la voluntad del soberano, favorable a la petición, y en carta al presidente de Chile, don Ambrosio Benavides, le dice "que es la soberana voluntad que las mencionadas religiosas perciban dicha asignación de ochocientos pesos anuales del Ramo de los dos reales novenos de la Concepción hasta el total pago y reintegro de los quince mil trescientos y cuarenta pesos concedidos."

Con el auxilio real comenzaron los trabajos con el empeño que permitían los fondos del

monasterio, escasos, y la caridad pública, que tampoco podía ser abundante. Es cierto, sí, que el tesoro fiscal acudió religiosamente con lo que debía dar anualmente y aún duplicó y triplicó la cuota algunos años; con lo cual la construcción del templo adelantó regular y considerablemente.

La ministra que tuvo la satisfacción de ver levantarse los muros del templo, dejó el gobierno a su reemplazante en 1787. De ella nada sabemos, sino que en su tiempo, en 1788, entró a la religión la monja que se llamó Sor María de Jesús, que llegaba al claustro de 35 años de edad y se despedía de él a los 85, con su muerte acaecida el 26 de Agosto de 1838.

Para el trienio 1790-1793 fué elegida ministra Sor Magdalena de la Cruz. Era originaria de Valdivia, hija de don Miguel Luque y de doña Clara Eslaba; entró en religión a los 17 años de edad. "Fué religiosa de muchas prendas y habilidad, (dice de ella una especie de partida de defunción que se guarda en el convento), por lo cual sirvió a la religión con mucho esmero y al Monasterio en cuanto le fué posible. Tuvo de todas las virtudes...Era mui caritativa con los pobres, así de dentro, como de fuera. Fué mui penitente y fervorosa.

Vivió en la religión 55 años y murió de edad de 73 años en 1819."

Dió la madre Magdalena un grande impulso a las construcciones: terminó los edificios del claustro y continuó la iglesia y se propuso dar pronto remate a la obra. El auxilio real de 800 $ que recibía cada año era poca cosa para terminar la iglesia; recurrió entonces la madre Magdalena al rey y le pedía que se le entregaran tres mil pesos cada año, hasta enterar los quince mil que tenía concedidos ya. Se agregaba que el monasterio estaba pobre, con una renta anual de mil seiscientos pesos, que no siempre podían cobrarse, y le rogaba que se librara a la comunidad del pago de la contribución del "subsidio eclesiástico," para cuyo pago habían tenido que sacar plata de los mismos 800 $ de la subvención anual. Terminaba la monja pidiendo al rey "que se dignara admitir el convento bajo su real Patronato, concediéndole el título de tal y permitir que se ponga el escudo de sus reales Armas en el frontispicio de la Iglesia para mayor recuerdo de su soberana protección."

La providencia dada por el soberano se contiene en los párrafos de una real cédula dirigida al obispo de Concepción, que dicen:

"Visto en mi Consejo de las Indias con lo

informado por su Contaduría general, y expuesto por mi Fiscal aviéndome consultado sre. ello, declarando, que no ha lugar a lo que piden las mencionadas Religiosas Trinitarias de que se las exonere del pago del seis por ciento del subcido Eccco. y que tampoco pueden concederse en el día por razón de las actuales urgencias del estado los tres mil pesos que solicitan, he venido en conceder la gracia de ponerlas y a su Monasterio bajo mi Rl. protección permitiendo qe. luego que esté acabada su Iglesia coloquen mis Rs. Armas en su Portada: Asimismo he resuelto manifestaros, como lo hago, la extrañeza, que ha causado, que haviéndose concedido los mencionados ochocientos pesos annuales para la construcción de la Iglesia precisamente con vra. intervención y la del Vice Patrono, dicen las mismas Religiosas, que de esta consignación han sacado para pagar la cantidad que las cupo en el repartimto. del Subsidio. Fecha en Sn. Ildefonso a siete de Agosto de mil setecientos noventa y cinco.—Yo el Rey—Por manddo. del Rey Ntro. Sor."—Silbestre Collár.—

Quedó el monasterio con los honores de real y bajo la protección del soberano, y con la especie de exención jurisdiccional en lo

civil de que gozaban las casas o institutos a que se acordaba semejante distinción. (1).

En este trienio, 1790-1793 entraron en el monasterio varias jóvenes que tuvieron una importante actuación, por las virtudes de que dieron alto ejemplo y por los importantes servicios que prestaron a la comunidad: de ellas conocemos a la madre Melchora de San Miguel (Cruz y Goyeneche, según creemos), que murió a los 87 años en 1849; a la madre Bárbara del Corazón de Jesús, Arrau, muerta de 71 años en 1848; a la madre Manuela de San Francisco, hija de don Alejandro Urrejola y de doña Isabel Eguiguren, que fué ministra en varios períodos y murió de más de 104 años en 1867; y a la madre Juana María de San José, de que nos volveremos a ocupar.

---

(1) Las trinitarias usaron sus insignias y títulos de "real monasterio:" hemos visto documentos de principios del siglo siguiente, 19, encabezados con la fecha "En el Real Monasterio de Trinitarias de la Concepción de Chile."

CAPÍTULO VII

ÚLTIMOS AÑOS DE LA COLONIA.—COMIENZA LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

La Ministra Sor Manuela de los Dolores, 1793-1796: concluye la iglesia en 1795: pide una tierra-pintura que fué de los jesuítas: recibe para religiosas a Sor Mercedes de S. Antonio, María Ana del Sacramento, Ignacia del Milagro, María Ana de Jesús. —Muere el gran protector de las monjas, canónigo don Antonio Rodríguez: importancia de su persona y de sus servicios: aún es honrada su memoria por las religiosas.—La Ministra Antonia de Santa Teresa, 1796-1799.—Entran de religiosas Sor Ángela de S. Juan de Mata, Micaela del Tránsito, Magdalena de la Natividad.—Es elegida Ministra la M. Madgalena de la Cruz, 1799-1802: recibe para religiosas a Sor Juana de la Ascensión y Magdalena de la Ascensión. —Para 1802-1805 entra de Ministra la M. Manuela de los Dolores y para 1805-1808 la M. Magdalena de la Cruz, y para 1808-1811, la M. Manuela de los Dolores: Recíbense para religiosas a Sor Manuela de Santa Clara, Sor Petronila del Rosario y a Sor Juana de los Dolores: virtudes de esta última religiosa.—La M. Manuela y la revolución de la independencia nacional: las religiosas solicitadas por los bandos patriota y realista.—En 1811-1814 gobierna la M. Tomasa de la Sma. Trinidad, y en 1814-1817 la M. Magdalena de la Cruz.—Consecuencias de la guerra; tocan al monasterio.—El triunfo de Chacabuco: cambio de autoridades eclesiásticas

en Concepción.—La Ministra Ángela de San Juan de Mata, 1817-1823.—Grandes sufrimientos de las monjas: emigración de los patriotas al norte: angustias que pasan las religiosas.—El general Osorio llega a Concepción: marcha al norte: batalla de Maipo.—Osorio se va al Perú, dejando a Sanchez en su lugar.

Para el trienio 1793-1796 entró de ministra Sor Manuela de los Dolores, prelada distinguidísima, que sirvió a la comunidad con honra y gran provecho. Era hija de don Pablo de la Cruz y de doña Antonia Goyeneche, nacida en Valdivia, tomó el hábito a los 17 años de edad. Era hermana de don Luis de la Cruz y Goyeneche el célebre político y militar de la independencia, y tía de los ilustres militares José Joaquín Prieto, Ángel y José Antonio Prieto y de los generales don Manuel Bulnes, Luis de la Cruz y José María de la Cruz, y relacionada con varias de las más antiguas y respetables familias de Concepción. Las propias cualidades y sus importantes relaciones contribuyeron a que pudiera la madre Manuela allegar elementos con que pudo trabajar en distintas obras, provechosas para la comunidad.

Obtuvo la madre Manuela que se le diera duplicada la subvención real que se daba cada año, y así logró ver concluída la iglesia. En

1795 faltaban sólo 940 $ por recibir de los trece mil que dió el rey, y los consiguió al año siguiente. Este año 1796 escribía la madre Manuela al intendente don Luis de Alava, pidiéndole que le mandara dar "unos quintales de tierra que sirve para pintar de verde, que fué de los jesuítas expulsados; que talvez estará ya mala i no la comprarán." Le asegura la monja que está pintando la iglesia y que la tierra ésa puede servir para pintar las maderas, y que la plata que el rei dió para la construcción no fué suficiente. Meses después, la real Audiencia mandaba atender la petición de la monja.

En 1793 recibió la madre Manuela para religiosa a Sor Mercedes de San Antonio, hija de don Juan González y de doña Josefa Pérez; y en 1794 a Sor María Ana del Sacramento, hija de don Agustín Arriagada y de doña Basilia Sepúlveda, y que "fué mui observante, mui penitente, y en su preciosa muerte, a los cien años de edad, admiró a la comunidad por su fervor y entero juicio a tan avanzada edad;" y en 1794 también recibió a Sor Ignacia del Milagro, hija de don Matías Carrasco y de doña Petrona Henríquez; y algo después a Sor María Ana Jesús, originaria de Quirihue, hija de don Félix Oviedo y de doña Rita Lagos.

Si pudo la ministra gozar de la satisfacción que pudieron porporcionarle los trabajos realizados y los buenos servicios prestados a su comunidad, tuvo también la triste suerte de lamentar, con la comunidad toda, la muerte de su mayor bienhechor, cuyo fallecimiento fué considerado por las monjas como una gran desgracia: en 1795 pasó a mejor vida el canónigo maestrescuela de la catedral de Santiago, Dr. Dn. Antonio Rodríguez Venegas. Era Rodríguez originario de Concepción, hijo del Maestre de Campo don Cristóbal Rodríguez y de doña Juana Venegas; estudió en el seminario de Concepción hasta ordenarse de sacerdote; fué profesor del seminario; después fué hecho canónigo de la catedral de Santiago; estudió leyes y cánones en la Universidad nacional y fué en ella profesor y su rector en un período legal; y murió jubilado de canónigo maestrescuela el año 1795.

La familia de Rodríguez está vinculada al monasterio por estrechos lazos, que podríamos llamar de paternidad y de fraternidad. Don Cristóbal Rodríguez prestó grandes y buenos servicios a las monjas aun antes que se fundara canónicamente el monasterio en 1736: fué el defensor de los bienes que el fundador deán don Domingo Sarmiento, donó para la

fundación; dió una de sus hijas al claustro, y creemos que fué la misma doña Rita Rodrídríguez que hemos visto de superiora de la comunidad en varios períodos; y lo que es tanto, o más que todo eso, dió a las monjas un insigne bienhechor en la persona de su hijo Antonio. Era larguísimo éste en auxiliar a las religiosas, ya con servicios personales, ya con frecuentes y cuantiosas limosnas, ya con la defensa de sus intereses que cuidaba como propios. Radicado en Santiago y hecho canónigo, no descuidó nunca la atención de sus amigas trinitarias: se constituyó en su apoderado judicial, con poder amplísimo que le dió al monasterio para que lo representara ante el tribunal de la Real Audiencia y ante el gobierno de la nación. Y llevó el amparo y defensa de las religiosas hasta ante la corte del rey, cuya justicia o cuya atención caritativa en favor de las monjas solicitó y obtuvo en repetidas ocasiones.

En su testamento dejó Rodríguez de usufructuarios de sus bienes, de por vida, a dos sobrinas suyas, y, muertas ellas, pasarían los bienes a las monjas trinitarias. Murió el testador y Dios aumentó la caridad del respetable sacerdote; porque los bienes pasaron a poder del monasterio juntamente con las sobrinas,

que se hicieron religiosas. Una de éstas fué una ilustre religiosa que sirvió a la comunidad tan honrada y provechosamente como su venerable abuelo y su respetado tío.

La memoria del canónigo don Antonio Rodríguez vive fresca en el recuerdo agradecido de las monjas trinitarias; anualmente se hacen sufragios por su alma, y para perpetuar su recuerdo guardan en la sala de recibo el retrato del esclarecido sacerdote.

En 1796 enteró el período de su gobierno la madre Manuela y entró a reemplazarla la madre Antonia de Santa Teresa.

Conocemos a tres jóvenes que recibió para religiosas la Madre Antonia: a Sor Ángela de San Juan de Mata, Ortega, que desempeñará un papel importantísimo; a Sor Micaela del Tránsito, Figueroa y Pantoja; y a Sor Magdalena de la Natividad, hija de don Pedro Lagos y de doña María de la C. Sepúlveda, "fervorosísima religiosa, que tenía todas las virtudes en grado eminente, muy penitente, y murió a los 104 años en medio de un gozo y alegría indecibles."

La Madre Magdalena de la Cruz entró de Ministra para el trienio 1799-1802.

Ya conocemos a la nueva superiora. De este nuevo período de su gobierno no sabemos

sino que entró en religión Sor Juana de la Ascensión, nacida en 1779 y fallecida el año 1852.

Para el trienio de 1802-1805 fué elegida ministra la madre Manuela de los Dolores; para el siguiente, 1805-1808, fué nuevamente elegida la madre Magdalena de la Cruz, y para el de 1808-1811, nuevamente la madre Manuela de los Dolores.

Recibió la madre Manuela, para religiosas, a las jóvenes Manuela de Santa Clara; a Sor Petronila del Rosario, originaria de los Ángeles, hija de don Miguel Anguita y de doña Gertrudis Contreras, muerta de 86 años en 1879; y a Sor Juana de los Dolores, hija de don Bartolomé Roa y de doña Carmen Burboa. Aunque sea fuera de nuestro objeto, apuntamos la particularidad observada después del fallecimiento de Sor Juana de los Dolores. Murió en 1854, y por largos años se conservó intacto y fresco su cadáver: diez años después de su muerte se abrió la sepultura, por trabajos que hubo que hacer en el cementerio, y se encontró el cadáver de Sor Juana tan intacto como cuando se la sepultó, y sin muestra alguna de descomposición; se le cubrió religiosamente y no sabemos si después se ha hecho un nuevo reconocimiento de su

sepultura: Sor Juana había sido una observantísima religiosa.

Tocóle a la madre Manuela regir a la comunidad en este trienio en que comenzaron los movimientos sociales políticos de la revolución de la independencia nacional. La vida de encierro en que las monjas vivían las mantenía apartadas de las agitaciones populares; pero, sin desearlo ni pretenderlo, se vieron en la imprescindible necesidad de imponerse de "cuanto se hacía en los distintos bandos en que se dividió la sociedad chilena, y, lo que aun es más, se vieron arrastradas a tomar alguna parte directa en el movimiento social. Ambos partidos, el realista y el patriota, trabajaron por ganarse las simpatías de las monjas; y con ese objeto individuos de una y otra fracción llegaban hasta las rejas del monasterio a exponer sus ideas y a procurar atraerse la voluntad y el consentimiento de las religiosas en pro de su causa. Aun entre los miembros del clero había ese empeño, y por conducto de respetables eclesiásticos conocían las monjas los proyectos separatistas de los patriotas, o los conservadores de los realistas. Difícil era para unas piadosas mujeres, que habían dicho adiós al mundo, juzgar en un asunto, para ellas, raro y difícil, y cuya solución podía aca-

rrear al convento transcendentales consecuencias.

Durante este trienio de la madre Manuela no hubo, por suerte, grandes trastornos, y pudo la superiora mantenerse unida a las autoridades civiles y eclesiásticas, y con la seguridad, por lo tanto, de que nada tenía que temer por la tranquilidad de sus religiosas.

De gran consuelo era para la superiora contar con que el obispo don Diego Navarro Martín de Villodres, prestaba al monasterio toda su protección. El obispo era realista y trabajaba porque el clero se mantuviera fiel a las tradiciones realistas.

Algunos de los eclesiásticos hacían activa propaganda patriótica aun entre los religiosos, y hubo de ellos quienes llegaron hasta el monasterio de las trinitarias para inducir a las monjas a que prestaran auxilio, de oraciones y dineros, en favor de la causa patriótica. Esta labor procuró anular el Sr. Villodres, amonestando a esos eclesiásticos y previendo el ánimo de las religiosas.

Recurrió el obispo a la oración pública y a los tesoros espirituales de la Iglesia, para alcanzar del cielo la cesación del estado de agitación en que vivía la ciudad. Para el efecto, en decreto de 23 de Febrero de 1811, concedió

una indulgencia plenaria a los que "visitaran la iglesia de las Trinitarias, por la Virgen de Navidad que allí se venera, traída de Penco viejo," y pidieran a Dios "que conceda a la Iglesia y al Estado la tranquilidad que necesita." Estos actos de pública piedad, practicados en su iglesia, alentaban a las religiosas, y contribuían poderosamente a llevar al claustro la seguridad de que el pueblo respetaba como siempre a las monjas. Y así sucedía en realidad; pues el monasterio no tuvo que experimentar mayores contratiempos en estos primeros años de la revolución.

En el trienio de 1811-1814 gobernó la madre Tomasa de la Santísima Trinidad, y en el de 1814-1817, la madre Magdalena de la Cruz. Nada de extraordinario hemos encontrado en estos años en el claustro. Las monjas recibían noticias de los acontecimientos que se produjeron desde 1810 hasta 1817, tan variados y de consecuencias tan transcendentales para la familia chilena: para ellas hubo las mismas inquietudes, las mismas penas y sufrimientos que para los habitantes de la ciudad. La guerra, que ardió desde Marzo de 1813 hasta Octubre de 1814, llenó de luto a muchos hogares y ocasionó graves perjuicios materiales que trajeron la pobreza y la ruina

de las poblaciones. Las monjas lloraron también el desaparecimiento de muchos de los suyos, caídos en los campos de batalla, y experimentaron la escasez y el hambre, porque no pudieron acudir en su auxilio, ni sus protectores, ni sus deudores, que se hallaban imposibilitados para hacer caridad o para cumplir sus deberes de justicia.

Desde 1814 a 1817 se restableció la absoluta tranquilidad de las épocas en que no hay temores ni sobresaltos que dejen entrever días tristes para lo futuro. El espíritu revolucionario estaba latente en Chile, y vivísimo del otro lado de la cordillera de los Andes, en donde los patriotas, emigrados después del desastre de Rancagua, preparaban la era de la restauración del gobierno nacional. Esta inquietud no llegaba a perturbar considerablemente la tranquilidad del claustro trinitario, en el cual, si se hablaba de los pasados acontecimientos, era más bien para implorar misericordia de Dios sobre la patria, para la cual pedían paz inalterable y tranquilidad duradera.

En ese estado pasaron los dos primeros años del gobierno de la madre Magdalena de la Cruz. El 22 de Febrero de 1817 llegaba a

Concepción noticia cierta de que el gobierno de Santiago estaba en poder de los patriotas, vencedores en la batalla de Chacabuco, que había tenido lugar el 12 de ese mes.

Algunos fugitivos de los pueblos del norte de la diócesis y algunos de los soldados que huyeron de Santiago al saberse la derrota de Chacabuco, dieron en Concepción las primeras noticias del descalabro sufrido por los realistas; y poco después las completaban las fuerzas patriotas que, con la prudencia y cautela que aconsejaban las circunstancias, fueron avanzando hacia el sur y llegaron a Concepción el 5 de Abril. Las fuerzas realistas se retiraron a Talcahuano y con ellas iba el gobernador de la diócesis, canónigo don Joaquín Unzueta, que siguió como autoridad eclesiástica en ese puerto.

En los últimos días del mismo Abril el cabildo eclesiástico nombraba vicario capitular, o gobernador obispado, al arcediano don Salvador Andrade, que pasaba de la prisión de la Quiriquina, en donde estaba recluído desde hacía tres años, a la silla del gobierno de la diócesis. Así, pues, tanto el gobierno civil como el eclesiástico volvían a manos de los patriotas.

Por estos mismos meses entraba de Ministra la M. Ángela de San Juan de Mata, que gobernará en una época dura y triste.

El año 1817 se pasó en pequeñas escaramuzas de guerrillas y montoneras en varios puntos de la diócesis, y en algunas acciones de guerra contra los realistas encerrados en Talcahuano

Para las trinitarias comenzaba también nueva era; pero no de alegrías, sino de penas y sufrimientos, que durarían cinco largos años: difícilmente otra comunidad religiosa tuvo un vía-crucis más duro que ésta de las monjas penquistas. Una de ellas nos va a contar los tristes incidentes de su desgracia.

A la llegada del ejército patriota, las trinitarias, sin preocuparse de la legitimidad de las nuevas autoridades, presentaron sus respetuosos saludos a los jefes patriotas. "Estos señores se mostraron muy benignos para con este Monasterio, dice la monja relatante; pero no por eso pudieron evitar los indecibles insultos que recibió este Monasterio. Mucha parte pasaré en silencio por modestia; séame bastante decir que todo el mundo daba en contra de este Monasterio; por todas partes nos hallábamos lo más oprimidas que puede creerse; todo provenía de que estaban en la

persuación de que éramos *godas*, como comunmente nos titulaban; lo que jamás hubo en nosotras, ni habrá quien pueda decir que nos hubiese oído una palabra contra el gobierno. Nosotras por cierto estábamos llenas de sorpresa y susto al ver este país en tanta guerra, porque jamás lo habíamos experimentado; pero luego nos calmó esto cuando entendimos que su resultado sería quedar siempre entre los nuestros, sin quedar sujetas a ninguna nación extranjera.

"Esta falsa reputación en que nos tenían ocasionó que de parte de este ejército recibiésemos muchos insultos, por más que los señores jefes quisiesen impedirlo; pero, como una tropa en tiempo de revolución es incontenible. no les fué posible estorbar todo lo que de esa parte tuvimos que sufrir, porque fué en extremo, haciéndonos trabajar en costuras y en cuanto se les ofrecía, de manera que nos estorbaban hasta el cumplir con nuestras obligaciones de coro; pero nosotras les servíamos con gusto por ser nuestros prójimos. A esto se agrega que nos amenazaban con que a la salida que pensaban hacer nos echarían del Monasterio o que abocarían un cañón en cada esquina del Monasterio para que acabase a fuego: todo esto se originaba de que nos

creían de contraria opinión, como ya he dicho, pero sin fundamento (1).

A fines del año llegaban noticias de que en Lima se armaba una poderosa expedición militar, organizada por el virrey del Perú don Joaquín de la Pezuela, que sería enviada a Chile a deshacer la obra de los patriotas conquistando de nuevo a Chile, como se había hecho en 1814. El gobierno nacional acordó la retirada de las fuerzas militares y la emigración de las familias patriotas hacia el norte del río Maule. En la orden del gobierno se dejaba establecido que, tanto el ejército como los demás emigrados, debían llevar consigo todos los elementos de guerra, de boca y de vida que pudieran servir a los realistas y, sobre todo, al ejército invasor: la disposición gubernativa era tan estricta que mandaba destruír o inutilizar todo aquello que no pudieran llevarse los emigrados.

La emigración comenzó en los últimos días del mismo 1817 y se realizó en la forma ideada por el Supremo Director don Bernardo

(1) Sor Juana María de San José, "Relación de las trinitarias en la Araucanía 1818-1822, publicada en la "REVISTA CATÓLICA" de Santiago. Mucho tomaremos de esta Relación en el presente capítulo: todo lo que pongamos entre comillas pertenece a ella, si no le asignamos otro origen.

O'Higgins. Éste estaba desde hacía tiempo en Concepción dirigiendo las cosas del gobierno y de la guerra, y ahora se veía precisado a retirarse al norte, a fin de preparar con mejor acierto la defensa contra el ejército invasor, que ya estaba, a principios de Enero, a la vista de Talcahuano. Esta emigración de los patriotas hacia el norte es una de las incidencias más tristes y lamentables de la guerra de la independencia: fué una cadena de sufrimientos y penalidades para las familias emigradas. Y no lo fué menos para las que se quedaban, ya realistas, ya patriotas, que no pudieron emigrar; porque las ciudades quedaron sin víveres y sin defensa, y los campos talados y destruídos como cuando pasa sobre ellos el huracán y el incendio. Juntos con los emigrados iban varios eclesiásticos, entre ellos el gobernador del obispado, don Salvador Andrade, que se agregó al ejército y llegó hasta Santiago: Andrade tomó, con otros eclesiásticos, parte activa en el desastre de Cancha-Rayada, junto a Talca, el 19 de Marzo de 1818.

Estos tristes acontecimientos fueron para las trinitarias ocasión de grandes desgracias y el origen de una peregrinación más triste aun que la de los patriotas. La salida del ejér-

cito de O'Higgins, Febrero de 1818, fué el comienzo del gran sufrimiento de las monjas, como lo veremos. "En fin, dice la Relación antes citada, llega ya el tiempo en que dicho ejército se había de retirar, y en los días antes de su marcha vino un oficial con un piquete de soldados a hacernos fuerza que abriésemos la puerta reglar; que venía de orden de su jefe a ejecutar cierto mandado que le había hecho, sin querer decirnos cuál era. Dejo pues a la consideración de quien lea esto, cuál sería nuestro susto. El conflicto en que nos hallábamos era grande, ya desfallecíamos de congoja; pero, como Dios nunca desecha a quien recurre a Él con confianza, nos oía benigno las súplicas que sin cesar dirigíamos al cielo pidiéndole socorro. Después de tantos ruegos conseguimos del oficial que entrase solo, y antes de que se le abriese la puerta, se reunió la comunidad, y luego se le abrió la puerta reglar y entró solo Después que se vió adentro, se halló tan asustado y despavorido, que no sabía qué hacerse. Todas conocíamos su turbación, pues no podía levantar los ojos para mirar; nos preguntó que dónde estaba el campanario, y enderezando a él siempre acompañado de la comunidad, estuvo viendo las campanas y también las del claustro. Hecho esto,

pidió que le abriésemos la puerta y nos ordenó de parte de su jefe que le enviásemos las lenguas de las campanas; lo hicimos prontamente, sin tener con qué tocar a misa ni a los actos de comunidad."

El ejército patriota marchó al norte en distintas fracciones y con días de diferencia: cada cuerpo del ejército salía con los grupos civiles que se hallan preparados para la emigración. En Enero de 1818 salía la retaguardia, Estado Mayor y bagajes más importantes. La ciudad quedaba casi como un cementerio.

Para resguardo de las monjas, la autoridad militar dispuso que la noche antes de salir el ejército para el norte hubiera guardias que defendieran el monasterio. Oportuno era el servicio de los guardias y fué eficaz por entonces. Muy de mañana salió el último cuerpo de ejército en los primeros días de Enero, como dijimos, y quedó la ciudad entregada a su propia suerte y las religiosas a la buena ventura que les deparara el cielo. He aquí cómo cuenta esto la antes citada Relación.

"Ya se retiraron los guardias y quedamos solas en esta ciudad, que a la sazón estaba casi sola a causa de una completa emigración que por orden del Gobierno ya se había efec-

tuado, y que al tiempo de retirarse había dejado incendiándose la mayor parte de los edificios, especialmente los más inmediatos al Monasterio, sin hallar de quien valernos en caso de que llegase aquí el fuego, para que lo cortasen; pero no paró aquí nuestra aflicción, pues a las doce del mismo día llegó a la puerta reglar una gran partida de soldados, compuesta de negros armados de fusiles y sables. Éstos eran del ejército de Chile, que habían salido de ésta esta mañana, y, yendo ya por Palomares, se habían vuelto. Venían solos, sin ninguna persona que los pudiese contener, con el solo objeto de forzarnos que les abriésemos las puertas, para entrar y sacar todas las alhajas que creían que las familias habían dejado guardadas en este Monasterio antes de emigrar......"En esto una religiosa, de las que hacían resistencia para impedir que entrasen, casi fué herida por aquellos hombres; pues, si Dios no desvía el brazo de aquel soldado, por cierto que le divide la cabeza con un sable. Las señales de este acontecimiento se conservaba hasta ahora poco tiempo que se mudó la puerta que había entonces, en la que estaban las señales que dejó el sable. En fin les sacamos a la puerta los cajones y baúles que habían quedado encargados; luego los

abrieron, y, no hallando en ellos cosa de interés, como pensaban, los dejaron con desprecio."

"Llenas de susto por lo que habíamos sufrido aquel día y sin saber del porvenir, nadie durmió esa noche; todas nos refugiamos en el coro para prepararnos a la muerte, si así su Majestad lo determinaba. ¡Cuál sería nuestra situación! Solas en esta ciudad y amenazada de que iba a ser ocupada de indios. Nosotras estábamos sin recursos para subsistir: en tiempo de guerra ¿quién había de pagar los censos? ¡Bendito sea Dios que nos sustentaba de un modo extraordinario, pues los criados iban a recoger los comestibles que habían dejado abandonados las familias que ya habían emigrado y no habían podido llevar!"

El general don Mariano Osorio ocupó el 12 de Enero a Concepción, abandonada por los patriotas; nombró autoridades realistas, y dejó libertad al canónigo don Joaquín Unzueta, encerrado hasta entonces en Talcahuano con el coronel Ordoñez, para que se viniese a Concepción y siguiera como gobernador del obispado. A mediados de Febrero siguió él al norte con su ejército; confiando en que le sería fácil obtener nuevamente la reconquista de

Chile, como ya lo había hecho después de la batalla o sitio de Rancagua en Octubre de 1814. El 5 de Abril venía a las manos el ejército realista con el ejército patriota en el llano de Maipo y sufría la más tremenda derrota, que abatió para siempre el poder español en Chile.

No tardaron en llegar a Concepción los fugitivos de Maipo, con la noticia del desastre y pérdida del ejército realista; y pocos días después llegaba a la ciudad el mismo Osorio, muy otro de lo que era dos meses antes, y preocupado ahora, aunque no lo decía, de la salvación propia, que aseguraría yéndose cuanto antes al Perú. Esta preocupación de Osorio mantenía entre los habitantes de Concepción una visible intranquilidad, que se cambió en temor y sobresalto cuando el general se embarcó en Talcahuano, el 8 de Septiembre, llevándose lo mejor del ejército y lo más escogido de los armamentos y pertrechos de guerra.

CAPÍTULO VIII

EMIGRACIÓN DE LAS RELIGIOSAS A LA ARAUCANÍA.

El jefe español Sanchez emigra al sur.—La Ministra M. Ángela de S. Juan de Mata recibe orden de emigrar: razones infundadas que aconsejaron esta triste medida: los patriotas acusados de vándalos: conciliábulos de civiles, militares y eclesiásticos en que se acuerda la salida de las monjas: Las religiosas tuvieron más valor y mejor criterio que los militares: salieron en contra de su voluntad: antes envía sus mejores alhajas a Lima: salen del monasterio el 24 de Septiembe de 1818: llegan a los Ángeles el 1.° de Octubre: salen hacia Nacimiento el 18 de Enero de 1819. Se pierde el equipaje de las monjas y el archivo en el paso del Bío-Bío. Llegan a Angol y tuercen hacia Tucapel o Cañete: bajan hacia el mar por la orilla del río Lebu: Sanchez es marcha a Valdivia y ofrece enviar una embarcación a Lebu para llevar a las monjas al Perú: esto no se realiza y comienzan las monjas su vida de desterradas.

Quedaba con jefe militar de las pocas fuerzas realistas que pudieron reunirse en Concepción el coronel don Juan Francisco Sánchez, militar experimentado y valiente, no muy pacífico de carácter y de juicio ligero.

Entre las instrucciones que el general Osorio dejó a Sánchez estaba la de abandonar a

Concepción y la región del norte del Bío-Bío e irse al sur de este río, en caso de que los patriotas expedicionaran sobre la ciudad y su territorio, con fuerzas militares poderosas.

Esto fué precisamente lo que se verificó, y que puso al jefe español en el trance de cumplir las órdenes de Osorio.

Aunque los patriotas se venían acercando cautelosamente al sur, Sánchez recibía noticias del movimiento de su enemigo cada día. Temeroso de ser atacado en Concepción, salió precipitadamente el 15 de Noviembre en dirección a los Ángeles, con el ánimo de llegar a Valdivia, si así lo exigía la suerte de las armas.

La huída de Sánchez presentó en todos los caracteres de la emigración de los patriotas al norte en Enero pasado, que ya dejamos relatada. Entre las familias emigradas ahora se contaban las religiosas trinitarias, cuya salida del convento narraremos más a lo por menor.

Desde que se supo el triunfo de los patriotas en Maipo, se apoderó de la ciudad de Concepción la inquietud, primero, y después el temor. Se contaban como cosa cierta tantas noticias absurdas acerca de la crueldad de los patriotas y de su ferocidad y deseos de venganza contra los realistas, que se tuvo como

dogma de fe que en Concepción no perdonarían la vida ni de las mujeres ni de los niños. Agréguese a esto que se aseguraba que los patriotas no perdonarían en su furia ni a los eclesiásticos, ni a las religiosas ni a las cosas santas. Aunque no había fundamento alguno, real ni aparente, para tamaños absurdos, ello es que la credulidad general los aceptó, y conforme a ellos tomaron las medidas de seguridad que la prudencia aconsejaba.

Las autoridades civiles y eclesiásticas se preocuparon de la suerte de las trinitarias y estudiaron la situación que se les creaba. El general don Juan Francisco Sánchez, el gobernador eclesiástico, canónigo don Joaquín Unzueta, el intendente civil don Pedro Cabañas, los franciscanos españoles de Chillán, confirieron entre sí sobre el particular y juntaron todavía a los eclesiásticos y vecinos más respetables para tomar de ellos parecer y resolver con mejor acierto lo que convenía a las trinitarias. Resultado de las varias conferencias fué que se acordó que las religiosas salieran de su convento y emigraran al sur del Bío-Bío, tal como las autoridades militares lo habían ordenado a las familias realistas que tuvieron sus temores por la próxima llegada de los patriotas.

El itinerario que las autoridades acordaron para las monjas era curioso, y seguro para la alterada fantasía de los que lo arreglaron; pero era tan absurdo y desatinado que sólo el terror pánico que se apoderó de los realistas pudo idearlo y pensar en llevarlo a la realidad: las monjas irían por tierra hasta Valdivia, atravesando la Araucanía, custodiadas por un cuerpo de ejército que el general Sánchez comisionaba para el caso; en Valdivia pondría el general un buque en que la comunidad y algunas familias se trasladarían a Lima; en esta ciudad tendrían las religiosas fraternal albergue en el convento de la Orden que allí existe, hasta tanto se decidiera la suerte de la guerra de Chile y pudieran volverse a su convento de Concepción.

Y conforme a ese plan tomó Sánchez las medidas más prácticas para facilitar el viaje de las religiosas. Se prepararon lanchas y balsas para hacer el viaje por el Bío-Bío; y desde los Ángeles vino el respetable vecino don Manuel Mieres, trayendo mulas y caballos, para llevar los equipajes y a las personas que quisieran hacer el viaje por tierra.

Si en la resolución de este grave asunto se hubiera oído a las religiosas, todos los preparativos hechos y todos conciliábulos celebra-

dos, no habrían tenido otro resultado sino poner de manifiesto que los ánimos más esforzados no estaban entonces en las filas del ejército, sino en un claustro de humildes y pacíficas religiosas. A la orden de salir que al principio les intimó Sánchez contestaron las monjas que sus constituciones les prohibían abandonar la clausura por el solo temor de los ejércitos vencedores y que "morirían antes que traspasar uno de sus estatutos." A la intimación que el Vicario Unzueta les hizo, después del conciliábulo de militares, eclesiásticos y vecinos, contestaron de manera discretamente evasiva y que salvaba el respeto a la autoridad eclesiástica: "que no podían efectuar la salida, porque no había con qué poder hacer un viaje tan largo, pues se hallaban muy sin recursos." A esta repulsa tan ingeniosa contestó Sánchez que los gastos correrían todos de cuenta del Gobierno, y que se prepararan para el viaje, que sería en el entrante Septiembre.

Mal de su grado se sometieron las monjas a la imposición de fuerza mayor y dispusieron lo necesario para salir del convento. Ya antes, en previsión de las contingencias inciertas de la guerra, las monjas habían enviado lo mejor de las alhajas de iglesia y vasos sagrados al

convento de sus hermanas trinitarias de Lima, imaginando que la tranquilidad no se alteraría en el Perú.

Ahora arreglaron lo que para ellas era de mayor valor, los objetos del culto y especialmente de la Misa, y el archivo de escrituras, de papeles antiguos y de documentos referentes a la profesión de las religiosas; de todo lo cual existía un valiosísimo tesoro en que se contenía todo lo referente a la fundación del convento y al personal que en él había ingresado desde hacía más de cien años.

"El día 23 de Septiembre, dice la ya citada *Relación*, nos avisó el Sr. Provisor que al otro día era la salida a las cuatro de la mañana; porque decía el Sr. Coronel que él no podía salir con su tropa hasta que no saliera la comunidad. Aunque ya se nos había prevenido el ánimo para este duro sacrificio; pero ver llegar el día y hora...Por cierto, todas hubiéramos querido más bien morir entonces, y más que nunca enviadiábamos la suerte de nuestras hermanas que ya descansaban en el Señor; pues de buena gana hubiéramos querido quedar sepultadas con ellas en esta santa clausura, que tener que abandonar nuestro monasterio, aunque nos hicieron ver los riesgos que corríamos, si quedábamos aquí."

"El día 23 de dicho mes, después de cumplir con el oficio divino, interrumpido de sollozos y lágrimas en el coro, ya despojadas de todas las imágenes, exceptuando la del Señor Crucificado que tenemos en el altar, que la dejamos en él, fué expectáculo verdaderamente triste ver a la comunidad arrodillada ante el Crucifijo, deshaciéndose en llanto, pedirle perdón de nuestros pecados que daban ocasión a su Majestad a castigarnos de aquel modo, pidiéndole al mismo tiempo su bendición y divina asistencia en todos nuestros trabajos. Penetradas de los msimos sentimientos, hicimos igual despedida en todas las demás oficinas. Esa noche no se tocó a refectorio; fueron nuestro sustento sólo las lágrimas; ni nadie durmió esa noche. A todas las oficinas y celdas les pusimos llaves, y reunidas todas, las entregamos al mozo de confianza, para que cerrase las puertas exteriores y las guardase, porque teníamos esperanza, aunque remota, de volver pronto a nuestro Monasterio.

"A las tres de la mañana del día 24 nos avisaron que ya estaban las carretas prontas en la puerta falsa, para conducir a la comunidad. Ya era tiempo de salir. Todas nos fuimos al coro para pedir la bendición a la Stma. Trinidad, suplicándole nos asistiese con sus

divinos auxilios todo el tiempo de nuestro destierro; luego, tomando la Prelada un Crucifijo en las manos (cuya imagen sagrada acompañó a la comunidad hasta la vuelta), se ordenó una triste procesión, rezando las letanías de todos los Santos, precidiendo a ésta las Preladas, que lo eran entonces: Ministra, la M. Ángela de nuestro Padre San Juan de Mata, en el siglo Ortega; Vicaria, la M. Mercedes de San Antonio, González en el siglo. Toda la comunidad que salió se componía entonces de 32, faltando cuatro para completar el número de 36 que debemos ser; de éstas sólo vivimos siete.

"Llegó pues la comunidad a la puerta falsa, yendo todas con capas y velos, como estaba pronosticado, llevando los breviarios y linternas encendidas, por no haber todavía luz del día. Todas íbamos tan turbadas, que puedo asegurar que no sabíamos si caminábamos por nuestros pies o los ajenos. En la puerta estaban a caballo el P. Capellán, que lo era el Sr. Dn. Bernardino Villagra; también estaba el R. P. Baltasar Simó, religioso recoleto de Chillán, y el R. P. Valerio Rodríguez, dominico. Éstos nos acompañaron en toda nuestra peregrinación hasta la vuelta. Otro Sr. sacerdote estaba allí, pero no recuerdo su nombre,

11

el cual nos hizo una plática, dirigida a que nos conformásemos con la voluntad de Dios y que llevásemos por su amor los trabajos. La plática la oímos estando dentro de la clausura la comunidad. Concluída ésta, nos esforzó este señor diciéndonos: "Madres, tened buen ánimo y salid." El dolor que entonces sufrimos fué tan grande, que sólo puede tener comparación con el momento de la separación del alma con el cuerpo; sólo tener que recordarlo para estamparlo en este papel me hace verter nuevas lágrimas; espero en la bondad de Dios que se habrá dignado aceptar todo lo que padecimos en aquel infausto tiempo, como que lo sufrimos por su amor.

"En fin, salimos y nos fuimos acomodando en los humildes carruajes que nos conducían. Con nosotras también salieron las doce fieles criadas que nos servían dentro de la clausura; voluntariamente nos quisieron acompañar; su conducta fué muy buena durante el tiempo de nuestra peregrinación y nos acompañaron y sirvieron hasta volver con la comunidad. Continuamos caminando calle para el río. Todas las pocas gentes que quedaban en esta ciudad salían a sus puertas a vernos pasar, sin poder contener el llanto por nuestra salida; caminá-

bamos haciendo el duelo por cada paso que nos apartaba de nuestro Monasterio.

"En el silencio de la noche íbamos acompañadas de los Capellanes y de un cuerpo de guardia que el Gobierno había nombrado para el resguardo de esta comunidad: nos acompañó hasta las trancas de Hualqui; iban por tierra a la vista de la comunidad que navegaba por río.

"Llegamos ese día de nuestra primera jornada a salidas del sol al Curato de la Mochita, que está como a una legua de aquí; allí encontramos a las criadas de algunas señoras piadosas que nos esperaban con mate; desayuno que fué para nosotras muy insípido, pues nos hallábamos como en otro mundo muy inferior a nuestro Monasterio. Concluído éste, nos fuimos a la capilla a rezar Horas, mientras tanto nuestras sirvientes nos preparaban lo que habíamos de comer. Tomábamos este corto alimento sazonado con nuestras lágrimas cuando recibimos la orden de embarcarnos; fué tan precipitada la salida, que ni concluímos de comer; nos embarcamos navegando hasta puestas del sol, que llegamos a Chiguayante. Nos alojamos en los ranchos de unos pobres, muy devotos de este Monasterio y bienhechores; esto fué la tarde del 24; allí

rezamos el oficio divino, y en todo el tiempo nunca faltamos al cumplimiento de esta obligación; siempre, antes de salir, rezábamos Horas; en las lanchas, Vísperas y Completas, y en el alojamiento, Maitines."

Hicieron su viaje las desterradas con las incomodidades imaginables, no siendo la menor la de la lentitud con que iban moviéndose las lanchas y balsas en que navegaban; pues no caminaban con la marcha de una persona que va de a pie y al paso regular.

El 1.° de Octubre llegó la comunidad a los Ángeles, en donde les dió hospedaje en su casa-quinta el respetable vecino don Fernando Amador de Amaya. La permanencia aquí de las religiosas estuvo exenta de privaciones e incomodidades.

Entre tanto los patriotas habían avanzado desde Santiago y en este mes de Enero de 1819 se adueñaban de Concepción y llegaban hasta los Ángeles el día 18, en seguimiento del jefe español Sánchez, de su ejército y de los miles de emigrados, que huían hacia el sur al amparo de los soldados realistas. Este día 18 ya Sánchez estaba distante de los Ángeles, atrazaba el Bío-Bío en dirección a Nacimiento con su ejército y los emigrantes, entre los cuales iban las trinitarias. Las primeras avanzadas

patriotas a las órdenes del Sargento mayor don Benjamín Viel y del coronel don Rudesindo Alvarado alcanzaron a cortar, el día 19, los últimos extremos de la retaguardia de Sánchez, atacaron con suerte y eficacia a los que pasaban el río y aún a los que ya estaban en seguro del lado de Nacimiento. Los patriotas alcanzaron a tomar algunos prisioneros y algo de bagajes y animales de arreo.

No fué más intenso el fuego en este tiroteo, porque el jefe patriota se dió cuenta de que en una sección de los que atravezaban el río, iban buena parte de las religiosas trinitarias y no queriendo dañarlas, mandó suspender el fuego: así pudo escapar una parte de la comunidad, que estaba en uno de los islotes del río, cuando los patriotas rompieron el fuego sobre los fugitivos.

Si no hubo desgracias personales que lamentar en la comunidad, se perdió sí el gran tesoro que llevaban con exquisitas precauciones: la corriente del río arrastró todo el bagaje de las religiosas, escapando sólo algunas pequeñas cosas que llevaban a la mano. En el fondo del río quedaron los ornamentos y vasos sagrados, los libros y documentos de archivo, las ropas y muchas otras cosas de uso de las religiosas.

En Nacimiento se reconcentró la expedición y pasó allí algunos días, reponiéndose de los sufrimientos y pérdidas ocasionadas por la precipitada huída de los Ángeles, y preparándose para seguir marcha al sur. Las religiosas hicieron vida de comunidad en lo posible. "En este lugar permanecimos algunos días y tuvimos el consuelo de rezar el oficio divino; también tuvimos misa y comunión, de lo cual habíamos estado privadas, porque, desde que salimos de los Ángeles, todo había sido caminar por entre mil riesgos. Ya se había perdido el ornamento; pero el capellán del ejército nos envió el de su uso, antes de irse con él, que fué el que nos sirvió todo el tiempo de nuestra peregrinación. Hacía como siete días que estábamos aquí en una casa bien mal acomodada, pero conformes con la voluntad de Dios; aunque careciendo hasta de los alimentos necesarios, cuando nos dieron orden de continuar nuestra marcha, y también marchó el ejército; la poca ropa que habíamos podido librar, aquí la perdimos toda."

El ejército llegó hasta el campo de Angol; pero sabiendo Sánchez que los patriotas se habían apoderado de Nacimiento, y calculando que podían marchar con él, torció rumbo al oeste y se resolvió a atravezar la Cordillera de

Nahuelbuta y dirigirse a Tucapel viejo o Cañete.

Con indecibles padecimientos hicieron la travesía las religiosas: no había caballos sino para unas pocas; estaban desprovistas de alimentos; tuvieron que dormir a campo raso y sin camas ni capas con que defenderse del frío, que era intensísimo, no sólo en la parte alta de la cordillera, sino también en la parte plana del oeste, cubierta entonces de selvas, impenetrables aun a los rayos del sol. El dos de Febrero acampó el ejército en Tucapel viejo y tomó algún descanso la expedición.

Tuvo Sánchez consejo de guerra con sus oficiales y fué acordada la división del ejército. La parte más ruin y despreciable, compuesta de bandoleros y de gentes que deseaban entregarse al robo y al pillaje, se quedaría en la región norte de la Araucanía a las órdenes del famoso Vicente Benavides, para molestar en lo posible a los patriotas y procurar reorganizar las fuerzas para emprender nueva campaña en favor del rey. La otra fracción del ejército, compuesta de los jefes y soldados españoles que no aspiraban a tentar nuevamente la suerte de las armas, se irían a Valdivia, a esperar allí el desarrollo de los acontecimientos y la organización de una defensa o de una nueva expedición al norte.

Después del consejo de guerra, Sánchez advirtió a las monjas que ellas no podían continuar viaje a Valdivia, en vista de la falta de caballos y de elementos de viaje. Les prometió que desde Valdivia enviaría un buque a la boca del río Lebu y que allí se embarcarían para irse al Perú.

La división militar de Sánchez bajó a la costa y se fué a Valdivia por el camino del mar. Con la división de Sánchez, bajaron también las religiosas y se situaron a las orillas del Lebu. cerca de la costa, en un rancho del indio Pascual, amigo o empleado de Sánchez.

"Nos previno Sánchez, dice la "Relación" que conocemos. que, pasados algunos días. hiciésemos un gran fuego en la cima de un cerro, para que el buque que nos prometía mandar supiese dónde encontraría la comunidad. Así lo hicimos; mas, aunque veíamos una embarcación a lo lejos, jamás se acercó al puerto. Permanecimos allí algún tiempo, y perdidas las esperanzas de que se acercase, nos retiramos al rancho que he dicho; mas como era esta habitación tan estrecha, hicimos diligencias de otro rancho más capaz; y a algunas leguas de distancia se encontró uno que pertenecía a Dn. Andrés Lavo. Ahí pa-

samos el mayor tiempo del que estuvimos en la tierra de los indios, que me parece fueron tres años; siempre suspirando volvernos a nuestro amado monasterio,"

Dejaremos a las trinitarias en su más cómodo rancho, el del Sr. Lavo; pero sin mayores comodidades en lo que hace a elementos de vida: a su nueva vivienda entraban las monjas sin tener cama en que dormir, sin más ropas que la que cada una llevaba en su persona, sin servicios ni útiles de casa y sin dinero con que proporcionarse lo más necesario para el alimento. Aquí quedarán ellas, comenzando su nueva vida de ermitaños, y nosotros volveremos a Concepción, en donde se desarrollaban muy variados acontecimientos, de los cuales hay algunos íntimamente relacionados con nuestro asunto.

CAPÍTULO IX

Triste estado de Concepción desde 1818: Se discute la suerte de las monjas.

La ciudad en manos de bandoles a fines de 1818: llega en Enero de 1819 el intendente Freire: la guerra salvaje del montonero Benavides: sitio de Talcahuano en 1820: hay paz en la ciudad.—Se discute el derecho de las monjas a los bienes que tenían antes de emigrar: va la cuestión al cabildo civil y es discutida con interés: va al Congreso Nacional: éste manda adelantar la información. Los bienes del monasterio fueron secuestrados mientras tanto: más tarde falló el Congreso, según se dirá.—El gobierno general y el provincial conceden dispensa de deudas por censos, capellanías, etc.—Freire procura la vuelta de las monjas.

Queda dicho que en Noviembre de 1818 salió de Concepción el ejército realista que comandaba el coronel don Francisco Sánchez: la ciudad quedó abandonada a su propia suerte y a merced de quien lograra allí constituírse gobernante. La casi totalidad de las casas pudientes estaban solas, y la parte popular también casi despoblada, porque en las dos emigraciones de patriotas y de realistas que

hemos indicado, se habían marchado las gentes honradas y de algún valor. Una gavilla de bandoleros cayó sobre la ciudad y con sus robos, saqueos y ataques a los escasos pobladores, completaron el estado de ruina de la desgraciada Concepción.

Los patriotas demoraron en llegar dos largos meses: sólo el 25 de Enero de 1819 entraba a Concepción el coronel don Ramón Freire, que venía como jefe de uno de los cuerpos de ejércitos que operarían en el sur y traía nombramiento de intendente de Concepción. Con esto renacía la tranquilidad y podían reanudarse las funciones de la vida ciudadana.

El gobierno de Sánchez hizo lo posible porque los emigrados volvieran a sus casas, y dictó una serie de medidas apropiadas, a su juicio, para traer la calma a los espíritus y asegurar la tranquilidad general.

Ni se repobló desde luego Concepción, ni hubo la paz y tranquilidad que todos ambicionaban. La guerra a muerte había comenzado al sur del Bío-Bío a principios de 1819, promovida por el tristemente célebre montonero Vicente Benavides y llegó a ser tanto y más funesta que la pasada guerra entre los ejércitos del rey y los ejércitos de la patria. Concepción fué nuevamente centro de operaciones

y teatro por donde desfilaron los vencedores, que fueron, ya los soldados del gobierno chileno, ya las hordas salvajes de los capitanejos de Benavides, ya el mismo Benavides. Éste, con su estado mayor, ocupó la ciudad en Enero de 1820, empujando hacia Talcahuano al intendente Freire, que se encerró en el puerto con el ejército de su mando y con las familias de Concepción, que huían de los salvajes montoneros. Sólo el 27 de Noviembre del mismo 1820, la suerte de las armas favoreció a Freire que salió de su encierro y cargó sobre Benavides, infligendo al montonero la derrota más completa y vergonzosa y que talvez fué el comienzo de las desgracias del terrible bandolero.

Desde esa fecha no hubo para Concepción nuevos peligros de asaltos guerreros, pero comenzaba la época de la pobreza, que duró tres años enteros, y que acabó por la espantosa calamidad del hambre de los años 1822 y 1823, que ha dejado triste recuerdo en la historia de las desgracias causadas por la guerra de la independencia: el año 1822 es conocido con el calificativo del "año de las necesidades," es decir, el año del hambre.

El gobierno de la nación se preocupó de la suerte desgraciada que corrió la agricultura

y el trabajo rural en los años de la revolución, y procuraba ayudar a los propietarios con distintos proyectos y medidas que realmente aliviaron la triste situación de miles de familias. De las medidas más importantes que tomó fueron la de librar a los patriotas de algunas contribuciones, la de eximirlos por esos años de algunos pagos a que estaban afectos los predios rústicos, la de disminuír el interés de los capitales que reconocían los fundos o casas por censos, capellanías, cargas piadosas, etc.

Las trinitarias, como ya lo hemos visto, tenían su principal medio de sustentación en los censos o hipotecas que gravaban muchos fundos y casas de la ciudad, por préstamos en dinero que habían hecho a los respectivos dueños. Aunque los deudores no podían pagar sus deudas a las religiosas, ausentes ahora; pero las pagarían después, una vez que se restableciera nuevamente el monasterio, porque eran todos ellos personas de las más caracterizadas y, muchas de ellas tenían en el claustro parientes cercanos. Existía, en general, alguna buena disposición de ánimo para con las religiosas; pero no era entre los habitantes esa buena voluntad tan unánime que no hubiera adversarios.

Se suscitó por algunos patriotas exagerados

la cuestión de si las trinitarias conservaban el derecho a las propiedades y bienes de que habían gozado antes o si lo habían perdido. Los adversarios de las religiosas opinaban, que caían ellas bajo las leyes de secuestro de bienes dictadas contra los enemigos de la patria (en 1817, 1819, 1820), porque las monjas se habían mostrado siempre partidarias de la causa realista y abiertamente contrarias a la causa patriota.

La cuestión se hizo del dominio público una vez que fué planteada en una sesión del cabildo civil o municipalidad por los adversarios de las monjas. Cabe dejar constancia de que las autoridades administrativas estuvieron siempre del lado de las desterradas, y que el intendente don Ramón Freire fué su defensor y su más decidido protector, como luego lo veremos.

El municipio oyó el pro y el contra de la curiosa discusión. Han perdido su derecho las monjas, decían sus acusadores, y la prueba evidente está en que abandonaron su monasterio en 1818 sin que nadie las violentara y movidas únicamente del odio que profesaban a la causa patriota; sin que las contuviera la ley de la clausura monacal, que es tan estricta, y sin considerar, tan ciegas estaban por el

odio, que salían a la ventura, en medio de una soldadesca que no conocían y resueltas a irse a tierra de indios incultos y bárbaros, que ningún respeto habían de tener por el hábito religioso. Y todavía agregaban una razón que realmente era peregrina. Son empecinadas las monjas, decían, porque no han querido volver a su convento a pesar de que se han presentado ocasiones favorables para su regreso, como se presentó el año pasado, cuando el caudillo Vicente Benavides estuvo varios meses dominando en la ciudad: este caudillo era su amigo y bien pudieron ellas, a haber gastado pequeñísimo interés, conseguir con Benavides que las trajera a su monasterio de Concepción.

Los amigos del monasterio sostuvieron que la salida de las religiosas fué una imposición de la fuerza y una medida aconsejada por personas serias y respetables, engañadas por las circunstancias difíciles en que se encontraban, pero en cuyo criterio no influyó la idea, ni de realismo ni de patriotismo.

Nada resolvió el cabildo y la cuestión llegó en 1821 a las sesiones del Congreso Nacional, en donde se vieron los antecedentes que les fueron remitidos por conducto del Director Supremo don Bernardo O'Higgins. El Congreso no encontró suficiente fundamento para

una decisión en los antecedentes remitidos, y acordó "mandar que se formalice un expediente para averiguar si las trinitarias de Concepción dejaron voluntariamente el monosterio para huír con los enemigos, y en tal caso disponer de sus temporalidades." Y en la nota remisiva decía el Congreso al Director Supremo "que el experiente debía dar la forma y motivo de aquella emigración, que debe formar la cabeza del delito."

El expediente volvió en Febrero de 1822, a manos del Intendente Freire, el cual lo adelantó en tal forma que, según veremos después, el derecho de las monjas no sufrió menoscabo de ningún género.

Entre tanto el gobierno de la provincia se había hecho cargo de todos los bienes pertenecientes a las trinitarias y percibían todas sus entradas, que eran reducidas: en este mismo año 1822 el convento trinitario fué destinado a cuartel de uno de los cuerpos militares que guarnecían a Concepción. Si esto no era un secuestro acordado por ley era secuestro de hecho, y las religiosas no recibían un solo centavo de las entradas que en justicia le pertenecían. A lo que se agrega que la Asamblea provincial, constituída de hecho en un pequeño Congreso legislativo, dictó varios decretos-le-

yes que contribuyeron a reducir casi a la nada las rentas producidas por los bienes de las monjas. En 1822, a dos de Abril, la Asamblea decretaba "que en atención a los incalculables perjuicios i continuas contribuciones que han sufrido los propietarios de los fundos rústicos i urbanos de toda esta provincia desde el año de ochocientos trece por los ingentes males que ha causado la desoladora guerra que aun se experimenta, i considerando que los deudores de censos i capellanías se hallan por aquellos principios en un total atraso, de donde resulta que de exigirles el pago se ven acaso precisados a enajenar sus fundos i quedar en la miseria, cuyo suceso cede en detrimento al país por el mucho número de censuatarios, ha acordado i acuerda declarar, como declara, que todos los deudores de censos, capellanías o principales de cualquiera clase a interés que tengan sus fundos en esta provincia no deben pagar cantidad alguna de los caídos vencidos desde el año de ochocientos trece inclusive hasta primero de Enero último."

La curiosa discusión que dejamos relatada contribuyó a avivar en el público el deseo de tener en la ciudad a sus monjas: los adversarios de éstas eran pocos, el afecto que el pueblo las profesaba había sido siempre intenso,

y se aumentaba ahora con las noticias que de cuando en cuando se recibían y daban idea de la tristísima situación en que vivían en su destierro.

El más interesado era el intendente Freire, que tuvo como obsesión la vuelta de las monjas y dió todos los pasos posibles con el fin de conseguir su objeto: ya diremos cómo lo realizó en la primera ocasión favorable y segura que se le presentó.

CAPÍTULO X

Cómo vivieron las monjas en su destierro de las selvas araucanas.

Tristísima vida, entre salvajes: soledad y apartamiento de la vivienda de Andrés Lavo: qué religiosas comenzaron la vida triste: sacerdotes y sirviente que las acompañaban.—Gran epidemia de fiebre tifoidea: mueren cinco religiosas.—Hecho portentoso de la multiplicación de las velas de cera para el altar y del vino para la santa Misa: cómo trabajaban las hostias: conducta heroica de los sacerdotes acompañantes.—Se sabe en Lima la vida de miseria que llevaban las monjas: don Pablo Hurtado les envía algunos víveres, dinero y géneros.—En Europa se tiene noticia de la suerte de las monjas.—Cómo miraron los araucanos a las trinitarias: un asalto nocturno de parte de algunos bandidos: se oponen los indios a la salida de las monjas: viaje frustrado a Valdivia: vuelven sobre sus pasos, obligadas por los indios, y se establecen en el Pequén.—En 1821, a fines, oyen hablar de que se intenta libertarlas: ilusiones, esperanzas y desengaños.—El capitán don Antonio Carrero facilita la salida de las monjas: concierta con el capitán don Ramón Picarte, el plan de liberación: se simula un ataque de Picarte contra Carrero: todo sale bien.—Cómo sucedieron estas cosas según la Relación: llega a Arauco la comunidad: poco después llegan algunas religiosas que estaban separadas de la comunidad.—El intendente

Freire manda desde Concepción al presbítero don Fernando Lagos con todo lo necesario para llevar a las monjas desde Arauco.—Llegan a Concepción el 22 de Diciembre de 18221 son recibidas con muestras de gran regocijo: se hospedan en una casa particular: aquí se hace elección de Ministra, en Sor Juana María de San José, en Enero de 1823.—Se traslada al monasterio.—Hermosas palabras con que la Relación comienza y cierra el triste incidente de la peregrinación.

Al interrumpir nuestro relato para hablar de lo que pasaba en Concepción, dejamos a las trinitarias a orillas del río Lebu, a pocas leguas de la costa, en propiedad de don Andrés Lavo, y a fines de Febrero de 1819.

Con grandes sacrificios hicieron las monjas su vía-crucis desde los Ángeles a río Lebu; pero la vida que aquí pasaron sube de punto en la escala de las penalidades. Con razón pudo decir el general don Antonio González Balcarce, comandante del ejército del sur, que las monjas hicieron su vía-crucis "regando con sus lágrimas cada uno de sus pasos;" y con más razón pudo un testigo presencial de estos acontecimientos expresarse así: "dudo mucho que durante las guerras desoladoras que han sacudido la Europa durante los últimos veinte años, haya cabido a una comunidad religiosa de mujeres una situación más miserable y desconsoladora que la que cupo

en suerte a estas desventuradas monjas" (1).

El rancho de Lavo estaba en medio de las más tristes soledades; lejos, a más de 15 leguas, de los centros poblados por españoles y con la vecindad de algunas tribus indígenas, de cuyos instintos salvajes todo podían temerlo unas indefensas mujeres. El lugar era conocido con el nombre de el Rosal.

En este rancho se establecieron las siguientes religiosas: la Ministra, Sor Ángela de San Juan de Mata (Ortega); la Vicaria, Sor Mercedes de San Antonio (hija de Juan González y de Josefa Pérez); Sor Nicolasa del Rosario (hija de José Rocha y Rosa Rodríguez); Sor Tomasa de la Santísima Trinidad (hija de Juan Antonio Quevedo y Ventura Obando); Sor Juana de las Mercedes (Sancristóbal); Sor Juana María del Carmen; Sor María Antonia de Jesús Cautivo (de Gregorio Ulloa y Margarita Urra); Sor Juana María San José (de José Rodríguez y Úrsula Larenas); Sor Manuela de San Francisco (de Alejandro Urrejola e Isabel Eguiguren); Sor Melchora de San Miguel (Goyeneche); Sor Manuela de Santa Bárbara; Sor María de Jesús; Sor María Ana de Jesús (de Santiago

(1) "Journal of a residence in Chili," por un autor anónimo

Oviedo y Rita Lagos); Sor Micaela del Tránsito (de Vicente Figueroa y Micaela Pantoja); Sor Magdalena de Santa María (de Antonio Vargas y Francisca Urra); Sor Ignacia del Milagro (de Matías Carrasco y Petrona Henríquez); Sor Juana María de la Asunción; Sor María de San Féliz (de Francisco Gaete e Isabel de la Barra); Sor Josefa del Sacramento (de Agustín Arriagada y de Basilia Sepúlveda); Sor Juana de Dios de los Dolores (de Bartolomé Roa y Carmen Burboa); Sor Manuela de Santa Clara (Cruz); Sor Magdalena de la Natividad (de Pedro Lagos y María de la Cruz Sepúlveda); Sor Petronila del Rosario (de Miguel Anguita y Gertrudis Contreras); Sor Manuela de los Dolores (de Pablo de la Cruz y Antonia Goyeneche); Sor Magdalena de la Cruz (de Miguel Luque y Clara Eslaba); Sor Patricia de San Joaquín (de Carlos Carvajal y de Mauricia Estrada); hermana Cruz de la Santísima Trinidad (de León Urriaga y de Eugenia Gubile); hermana Josefa de San Rafael (de Manuel Mardonez y Manuela Núñez); hermana Bernarda de San Ignacio; hermana Rosa de los Dolores; hermana Manuela del Pilar (de Francisco Saavedra y Javiera Ojeda); hermana Manuela de la Encarnación (de Pedro Lagos y

de María de la Cruz Sepúlveda) y algunas sirvientes que quisieron acompañar a la comunidad.

Junto al rancho grande, trabajaron uno más pequeño para capilla, y otro algo distante para habitación de los capellanes, los mismos tres sacerdotes que salieron con las religiosas de Concepción: presbítero don Bernardino Villagra; el dominicano fray Valerio Rodríguez y el franciscano fray Baltasar Simó. Acompañaba también un fiel sirviente de las monjas llamado Juan de Dios Olivares, que voluntariamente siguió a las monjas.

"Luego que ocupamos esta casa de Lavo sufrimos una gran epidemia de *chavalongo* (tifus), sin librar de ella más que tres religiosas, sin una estera que sirviese de cama a las enfermas, más que la dura tierra. De esta enfermedad murieron cinco religiosas, que fueron: la M. Magdalena Luque, la M. Manuela de la Cruz, la M. Patricia Carvajal. la Hermana Josefa Mardonez y la Hermana Cruz Urriaga. Sin embargo de tantos trabajos. tuvimos el consuelo de que todas se prepararon para la muerte con los santos sacramentos y muy conformes con la voluntad de Dios. Fueron conducidos los cuerpos a Arauco por un sirviente y mayordomo del Monasterio,

hombre muy bueno, quien cumplió esta comisión fielmente, dando sepultura a las monjas en un lugar separado, dejándolo muy señalado para que, cuando estuviésemos en nuestro Monasterio, pudiera ir él mismo por los restos; como en efecto se hizo cuando llegamos a ésta" (1).

"Cuál sería nuestro dolor, al ver perecer de entre nosotras y en tan poco tiempo, y en tanto desamparo, a estas religiosas, y, sobre todo, fuera de nuestro monasterio, sólo Dios lo sabe, siendo todas ellas muy buenas y de ejemplar virtud. Las tres primeras que murieron habían gobernado muchos años este Monasterio con mucho acierto y consuelo nuestro."

"De diario teníamos tres misas, y había días que hasta cinco." "No habíamos librado más que como unas cuatro velas de cera y un ornamento; pero esta cera nos duró con admiración todos los años que estuvimos en el destierro. El vino para celebrar la misa lo iba a comprar el P. Fray Baltasar andando leguas a pie, y sólo consiguió, me parece, menos de un cántaro, y sucedió lo mismo que con la cera, durando lo mismo. La harina para las hostias en esos primeros tiempos la teníamos

---

(1) "Relación" antes citada, y de ella tomamos todo lo que citemos entre comillas, a no ser que le asignemos otro origen.

que hacer en piedra, moliendo el trigo, y todo trabajo nos parecía poco por el consuelo de tener misa y poder comulgar diariamente. Después de nuestro Señor debemos este beneficio a la caridad con que nos acompañaron en nuestra emigración los señores sacerdotes que ya he mencionado: se sacrificaron tanto por no dejarnos desamparadas; parecía que no se cansaban de servrinos, y muchas veces caminaban a pie, para darnos sus caballos. En aquellos ranchos tan desaperados que encontrábamos por habitación, que sólo tenían un mal techo, ellos por su mano cortaban ramas y paja para hacerlos más abrigados; para ellos hacían sus habitaciones aparte; a más de estos servicios. era grande el empeño con que procuraban proporcionarnos el sustento. En aquellos lugares estériles era muy escaso encontrar con qué mantenerse; ni yerbas, ni árboles frutales se producen en esos campos, y aun las siembras son muy escasas.—Estos señores caminaban a mucha distancia, con el sirviente que he dicho que nos acompañó, con el objeto de comprar un poco de trigo o papas, trayendo sobre sus hombros los costalitos, que llevaban con una alegría que sólo Dios podía habérsela dado. Nos servían de confusión a nosotras. Hasta la leña y el agua traían

a la casa, y siempre animándonos y exhortándonos a la paciencia."

La peregrinación de las monjas y su destierro en las selvas de la Araucanía, fué tema de la conversación en Chile entero, y objeto de los más curiosos comentarios y suposiciones. Su noticia llegó al Perú, en donde se supo claramente el triste estado de pobreza y de miseria en que vivían, y sirvió para despertar la compasión en favor de las desgraciadas religiosas.

"Don Pablo Hurtado, sujeto muy bienhechor de esta comunidad, que había emigrado a Lima, y sabiendo la falta de recursos en que nos hallábamos y teniendo él un poco de dinero de la comunidad a rédito tuvo la bondad de mandarnos azúcar, yerba para mate y piezas de género para vestirnos. Vino tan a tiempo, que ya se nos había concluído la ropa interior y estábamos con solo el hábito. En fin ya nos surtimos siquiera de ropa, que alcanzó una muda para cada religiosa, y también para nuestras sirvientes."

A Europa llegó la noticia de la peregrinación de las trinitarias, pero talvez llegó con datos y pormenores poco precisos, que contribuyeron a formar allí un concepto algo errado sobre el particular. Se nos ocurre que los Su-

periores Generales creyeron que las religiosas chilenas se habían marchado al fin del mundo o a regiones tan apartadas que se fueron pero que ya de ellas no podían volver. Tenemos a la vista una carta que el Ministro General de los trinitarios, Fr. Jerónimo de San Félix, escribe a la Ministra de las trinitarias de Lima, el 15 de Noviembre de 1819, para comunicarle "la beaticación de N. común Padre y Fundador el Bto. Juan Bautista de la Concepción, verificada en Roma en 26 del pasado Septiembre con el mayor aparato y solemnidad." La carta es extensa y con muchas advertencias e instrucciones canónicas y litúrgicas sobre la nueva fiesta; al fin de ella y bajo la firma del P. General, hay una postdata que dice: "Si Vm. sabe el paradero de nuestras Hermanas de Chile, se servirá participarnos esta agradable noticia." Para tomarle todo el sabor a esa deliciosa postdata, se hace necesario advertir que las trinitarias de Chile eran y son independientes de Lima, unidas al Superior General con el mismo e idéntico vínculo que las religiosas peruanas, el de la simple fraternidad.

Los araucanos, los legítimos hijos de la tierra, miraron con respeto a las religiosas, y aunque no les prestaron grandes servicios,

tampoco les causaron mayores males. Un solo caso que recuerda la Relación, de males directamente causados por los habitantes de las regiones vecinas, no lo atribuye a los indígenas. Fué a fines de 1821 y lo narra así: "cuando menos pensabámos, a la media noche llegaron como veinte indios a saltearnos, aunque no todos, pues también venían chilenos vestidos de indios; huyeron todas las que por ancianas no estaban impedidas, escondiéndose en los montes, y dos que caminaban juntas se extraviaron en la oscuridad de la noche: una de ellas se cayó por una barranca al río, y pasó todo el resto de la noche asida de una rama de un árbol, y no cesaba de pedir a Ntra. Sra. del Rosario que la favoreciese; no tardó en hacerlo la Virgen; hallándose, después que amaneció, en un lugar donde pudo salir. Cuando las monjas arrancaron de los salteadores, se quedó la Prelada por cuidar a las pobres viejecitas, y sufrió muchos golpes. Le presentaron el sable cerca del cuello, diciéndole que, si no entregaba el dinero que pensaban tenía, le quitaban la vida. También a cuatro religiosas más dejaron muy maltratadas de los golpes. Se llevaron pues lo poco que teníamos, aunque no llevaron dinero, porque no lo había."

Ese asalto y robo lo hicieron unos de los

tantos grupos de bandoleros que recorrían entonces toda la diócesis, a veces como militares, a veces como simples paisanos, movidos por el instrumento de rapacidad, que tanto se desarrolló mientras duraba la guerra de montoneros, mantenida por Benavides y sus capitanejos.

Los intentos de salida que quisieron realizar las monjas en repetidas ocasiones, fueron siempre frustrados por los legítimos indígenas, que se declararon resueltos a retenerlas en sus tierras, porque, decían, "que también ellos querían tener monjas." Una de esas intentonas de evasión la narra así la Relación: "Resolvimos caminar a Valdivia con muy poca cabalgadura, para de allá volvernos por mar a esta ciudad. Ya nos pusimos en camino, la mayor parte de las monjas de a pie. Habíamos andado bastantes leguas, cuando divisamos una partida de indios a caballo y lanza en mano, que se dirigían a nosotras, tan furiosos, que costó mucho sosegarlos; diciendo que no pensásemos en pasar adelante, que nos volviésemos a donde vivíamos antes. Nosotras y el Padre Simó les suplicábamos nos permitiesen pasar, que ya perecíamos en aquella tierra; pero no hubo que tratar. Preguntándoles el P. Simó (que sabía el idioma de los

indios) por qué nos impedían, dijeron que el Dios de las monjas no quería que pasasen a Valdivia y que ellos lo sabían esto muy bien, pues para saber si convenía o nó que pasásemos, lo habían decidido por medio del juego de la chueca. No hubo quien los hiciese entrar en razón, y fué preciso volvernos con indecibles trabajos y necesidades; pero siempre experimentando especial providencia de guardarnos de mayores pesares entre aquellos bárbaros, que para lo que ellos son nos respetaron mucho, y a veces recibimos algunas limosnas de ellos, aunque muy pequeñas."

No se volvieron las monjas a su rancho de Lavo, sino que se situaron en otra vega del río Lebu. Aquí fué donde experimentaron el asalto nocturno que hemos contado líneas antes y que obligó a las monjas a retirarse a otro punto, que talvez reputaron más seguro y con posible defensa contra los bandoleros, y que tenía además la simpatía de llamarse con el nombre de una avecita tan chilena y graciosa: el Pequén. Pasaron algunos meses en este sitio que debió ser de gratísima recordación para las religiosas mientras vivieron, porque en él les clareó la primera aurora de su redención. "Un día nos dijo Juan de Dios Olivares, que era el sirviente que nos acompañaba, que había

hablado con una persona, que por orden del señor General Freire venía de expía a explorar las fuerzas que tenía Carrero para ir a atacarlo, y también decía el General que entonces habíamos de salir las monjas. Esta noticia nos consolaba por momentos, y luego creíamos ser falsa, y volvíamos al dolor y lágrimas, viendo prolongarse nuestro destierro."

Lo del expía y de su comisión era la verdad. Hacía tiempo que don Ramón Freire estudiaba el modo de realizar la salvación de las monjas; pero sus buenos deseos, que eran los de las gentes de Concepción, resultaron ineficaces por el estado de guerra salvaje en que se mantenía el territorio araucano, campo de operaciones del caudillo Vicente Benavides y de los caciques indígenas aliados suyos. A lo que se agrega que el ejército patriota no tuvo elementos suficientes para oponerse a los guerrilleros realistas, y alcanzar desde un principio la total y completa pacificación de la "tierra de indios."

La prisión y muerte de Benavides, ahorcado en la plaza de Santiago en Febrero de 1822, y la defección de muchos de los oficiales que habían acompañado al funesto caudillo; redujo considerablemente las proporciones de la guerra de Arauco: uno de estos oficiales pasado

al campo patriota, el capitán don Antonio Carrero, presentó la tabla de salvación a las afligidas trinitarias.

Carrero contribuyó a la caída de Benavides e intentó apoderarse de la persona de este jefe para entregarlo a las autoridades nacionales. Burlado en sus intentos por la fuga del montonero, entró en arreglos con el intendente de Concepción, haciéndole proposiciones, de las cuales era la principal una seria y formal garantía para su persona y la exigencia de que se le agregara al ejército chileno con el grado de sargento mayor.

Aceptó las condiciones Freire, y por modo de prueba de la rectitud de intenciones del capitán Carrero, interesó a éste en el antiguo proyecto de libertar a las trinitarias. Freire comisionó al mayor don Ramón Picarte para entenderse en todo con Carrero. Se convino en que éste continuara como jefe de sus pocos montoneros y de las partidas de indios que seguían fieles a la causa realista, hasta tanto se ejecutaba el plan concertado para la liberación de las religiosas. Se hacía necesario engañar a los indios y esto se conseguiría simulando un ataque de Picarte al campamento de Carrero, el cual concentró sus gentes y se retiró a regular distancia de las religiosas, en

dirección opuesta a la que debían llevar las fuerzas patriotas.

El 14 de Diciembre atacó Picarte a Carrero con una avanzada de guerrilleros y hubo un largo tiroteo. A la media noche las fuerzas patriotas se allegaron a la vivienda de las monjas y tomándolas los soldados en ancas de sus caballos atravesaron el río Lebu y se marcharon en dirección a Arauco. Carrero, al día siguiente, simulando un verdadero ataque, se precipitó en seguimiento de los atrevidos asaltantes y llegó hasta cerca de ellos, pero, conforme a lo convenido, disparó sus armas de modo que no perjudicaran a los fugitivos y éstos los disparaban únicamente contra los indios de Carrero. Al siguiente día, 15 de Diciembre de 1822, entraban a Arauco las fuerzas patriotas y con ellas las religiosas trinitarias, que fueron recibidas con todo cariño por los pocos habitantes del fuerte que allí había. Tras las fuerzas patriotas llegaba también Carrero con algunos de los suyos, pero no ya en son de guerra sino con la confianza de quien llega al seno de los suyos: fué recibido con demostraciones de la más estrecha fraternidad.

La "Relación" tantas veces citada explica también estos últimos incidentes y con una

sencillez que resulta deliciosa, si se toma en cuenta que nada sabían ellas de lo que podríamos llamar la comedia de asalto o batalla, dice: "El día trece de Diciembre del año que dije, Nuestra Prelada, la Madre Vicaria, el P. Valerio y un sirviente, se dispusieron para salir a buscar algunas provisiones para la comunidad; donde fueron era algo distante y habían de pasar algunos días."

"El día 14 de Diciembre oíamos mucho ruido de artillería, que nos llenaba de miedo, y los ranchos de los indios incendiados. Se aumentaba nuestra congoja por estar separadas de N. M. Ministra y Vicaria. Luego pasan indios huyendo, que nos decían que también huyésemos, que venía un ejército de la patria. Esta noticia nos fué de indecible consuelo."

"Llegó la noche y a las dos de la mañana llegan como 200 soldados y sus oficiales, que entre todos no conocíamos a otro que a Arquíñigo, quien nos mostró la orden que traía del General Freire para sacarnos, y había de ser en el acto, porque al otro día muy temprano habían de reunirse al ejército; y si lo entendían los indios, habría un levantamiento, que no habría fuerzas para resistir.

"Como en esta vida no hay gusto completo, este fué mezclado con el dolor de dejar a nues-

tras Preladas, que, por ocuparse en nuestro alivio, andaban fuera. En fin, le consultamos al P. Simó, y nos dijo que convenía salir, que la divina Providencia cuidaría de nuestras amadas Madres."

"Cerca de las tres de la mañana salimos. El río Lebu lo pasamos en los caballos de los oficiales, porque marchábamos a pie. A las siete de la mañana se atacaron con Carrero, y a nosotras nos pusieron en una parte donde no tuviésemos riesgo. Entre tanto, clamábamos a Nuestro Señor que venciese el ejército de nuestra parte, porque temíamos que, si Carrero ganaba, nos había de llevar muy al interior de la tierra, donde jamás supiesen de nosotras. Su Majestad divina se apiadó de nosotras; permitió venciese el ejército de Freire, y en el momento continuó su marcha para Arauco, y al anochecer nos alojamos en el campo. Cuando amaneció, seguimos caminando; que ni el cansancio, ni la necesidad de alimento nos afligían demasiado: sólo lo que he dicho, de dejar atrás a nuestras Madres; pero todos los que conocían nuestra aflicción nos consolaban con decirnos que en Arauco las habíamos de esperar, como en efecto así fué.

"A las diez de la noche llegamos a Arauco, donde aquellas buenas gentes nos recibieron

con mucha caridad y atención. Como las Preladas, según he dicho, quedaron atrás, luego que supieron que la comunidad había salido (y ellas felizmente andaban a caballo) junto con el P. Valerio y sin pérdida de tiempo caminaron; y quiso Nuestro Señor que nadie les impidiese la salida. ¡Qué gracias tan de lo íntimo rendíamos al Todopoderoso por vernos ya todas reunidas y fuera de un destierro tan duro y tan largo! Luego convertíamos nuestras súplicas al Señor, para que colmase de bendiciones al Sr. General Freire y a todos los que contribuyeron a que saliésemos de la tierra de bárbaros."

Dos días después llegaban a Arauco la Ministra, la Vicaria, fray Valerio y el sirviente Olivares. El comandante Picarte mandó a un soldado realista, Javier Arévalo, que estaba condenado a muerte, en busca de los cuatro rezagados. Era de temer que los indios pudieran vengar en esas cuatro personas el agravio que se les había hecho, de arrebatarle a "sus monjas;" y más todavía, si se daban cuenta de la defección de Carrero. Arévalo, a quien se le prometió salvarle la vida y agregarlo al ejército patriota, en pago de la salvación de las dichas personas, cumplió a maravilla su cometido y logró evitar a éstas un encuentro

con los indios y llevarlas sanas y salvas a Arauco.

Algunos días de descanso tuvieron las monjas en Arauco, esperando que llegaran los comisionados para llevarlas a Concepción. Dejemos a la "Relación" que nos cuente con su hermosa sencillez la última etapa de esta peregrinación.

"El día 20 del mismo mes de Diciembre llegó a Arauco el Sr. Pbo. Dn. Fernando Lagos, comisionado por el Sr. General Freire, con cabalgaduras, con el objeto de conducir a la comunidad hasta San Pedro. El día 22 salimos, y a las tres de la tarde nos embarcamos en lanchas y llegamos a esta orilla antes de las oraciones; donde por orden del Sr. Gobernador del Obispado nos esperaban algunos carruajes cubiertos, para conducirnos a una casa particular, que era del Sr. Dn. José Manuel Eguiguren, por estar nuestro Monasterio ocupado de cuartel." "Todo el poco vecindario que había en ésta nos salió a recibir, y en la casa de nuestro alojamiento nos esperaba el Sr. Don Salvador Andrade, que era entonces Gobernador del Obispado, y nos recibió con demostraciones de un padre."

"Desde el día 22 de Diciembre de 1822 en que llegamos a ésta, estuvimos en la casa que

he dicho, hasta el día 11 de Mayo, en que nos entregaron el Monasterio. En esta casa nos decían misa, cumplíamos del mejor modo posible con todas nuestras obligaciones y guardando clausura como si estuviésemos en el nuestro. El Padre Baltasar Simó pedía limosna todos los días para mantenernos, y así continuó algún tiempo haciéndolo, pues se pasó algún tiempo sin que los deudores del Monasterio hicieran ningún pago."

"Antes de un mes que habíamos llegado se nos murió la M. María de San Félix."

"En Enero de 1823 se hizo elección de Prelada, y fué elegida Ministra la M. Juana María de San José, y Vicaria la M. Manuela de San Francisco; Maestra de novicias, la M. Mercedes de San Antonio." "Luego que nos fué entregado el Monasterio por el Sr. Intendente, que entonces lo era don Esteban Manzano, nos trasladamos aquí, viniendo procesionalmente con asistencia del Sr. Gobernador del Obispado y todos los señores Eclesiásticos que entonces había aquí."

"Llegamos a nuestro Monasterio con tan indecible alegría, que sólo cuando lleguemos al cielo, por la bondad de Dios, tendremos mayor gusto."

Así terminó esta triste peregrinación, inci-

dente de los más desgraciados de la guerra de la independencia nacional. ¡Qué elocuentemente la autora de la Relación que tanto hemos citado, encierra estos cuatro años de inquietudes, de penas y de sufrimientos indecibles, entre estas dos expresiones tan hermosamente conmovedoras: *"el dolor que al salir del convento sufrimos fué tan grande, que sólo puede tener comparación con el momento de la separación del alma con el cuerpo;"* y *"entramos en nuestro Monasterio con tan indecible alegría, que sólo cuando lleguemos al cielo, por la bondad de Dios, tendremos mayor gusto."*

CAPÍTULO XI

Se regulariza la situación legal y pecuniaria de las monjas.—Hambre general en la provincia.

Las monjas estaban de hecho fuera de la ley: sus bienes estaban secuestrados. La Ministra Juana María de S. José hace frente a la difícil situación: el Padre Simó sustenta a la comunidad varios meses. —Pobreza general en la provincia: los años 1821-22 y 23 son años de "hambre y de necesidades": comunicaciones de las autoridades subalternas de la provincia: comunicación tristemente interesante del cura Gallardo, de Rere: del gobernador eclesiástico, don Salvador Andrade al Intendente Freire: de éste al Supremo Gobierno: del Cabildo civil a los vecinos y al Congreso Nacional: curiosa comunicación de un particular. Movimiento revolucionario que da a Freire la Suprema Magistratura: deposición del Director don Bernardo O'Higgins.—Freire ayuda a las monjas eficazmente.—Se tramita al sumario o información mandados por el Senado: las circunstancias eran favorables para las monjas: el Senado falla favorablemente, a petición de don Agustín Vial Santelices.

Muy contentas y satisfechas se encerraron las religiosas en la clausura de su monasterio; pero de seguro que la satisfacción y la felicidad no había de venirles de las comodidades y elementos de vida que encontraron en su

casa. Ya hemos contado que los derechos a la casa misma y a todos los haberes de la comunidad, estaban en tela de juicio y sometidos a la deliberación y fallo del Congreso Nacional. De modo que podía decirse con verdad que las recién llegadas eran simples alojadas en una casa que podría no ser su propiedad. Lo mismo debe decirse de las rentas y entradas con que habían contado para vivir.

A lo que dejamos dicho, que puede llamarse cuestión de derecho, hay que agregar lo que podríamos calificar como cuestión de hecho: los predios rurales estaban en poder del fisco, y los censos y capellanías no se pagaban, porque las autoridades civiles habían librado a los deudores de la obligación de pagar porque todos estaban pobres a causa de la guerra, que, en iDciembre de 1822 aun no terminaba en la provincia.

A todo lo cual hay que añadir todavía que las monjas volvían a Concepción en lo más negro y triste del tristísimo año del "hambre y de las necesidades."

A una situación tan difícil tuvo que hacer frente la nueva Ministra, Madre Juana María de San José. Dios había dotado a la nueva superiora de todas las cualidades que se necesitaban para gobernar la comunidad con el

acierto que exigen las duras circunstancias en que iniciaba su mandato: "era infatigable para servir a su casa, aunque fuese a costa de los mayores sacrificios; amaba tiernamente a todas sus hermanas, y a todas trataba de consolar, tanto en lo espiritual como en lo temporal; siempre se le oía que llevaba atravezadas en su corazón todas las necesidades de sus prójimos, por cuya causa oraba continuamente para alcanzar del cielo el remedio de todo. Entre otras dotes con que la favoreció N. Señor fueron el don de sabiduría y el de consejo y el de mucha prudencia; y de ellos se valió para servir a su Majestad en en todos los oficios de obediencia con la mayor puntualidad y con un fervor que edificaba. Fué una vez Vicaria y *ocho veces* Prelada, desde que volvieron de la emigración hasta tres años, no cumplidos, antes de morir. Descansó pocos años que no estuviese siempre de prelada; en las épocas de mucha escasez del monasterio: pero con su mucho anhelo logró restaurar lo que perdió el monasterio con la revolución y formar el archivo y libros del modo que hoy existen; y todo esto lo hacía llevando una muy quebrantada salud" (1).

(1) De un elogio que de la M. Juana María se conserva en un libro de defunciones, del archivo del monasterio.

La distinguida religiosa era hija del capitán don José Rodríguez y de doña Úrsula Larenas; entró a la religión de 19 años de edad, el 19 de Agosto de 1792, y pasó en ella sesenta y ocho años. Era sobrina del gran bienhechor de las trinitarias, conónigo don Antonio Rodríguez, de que hemos hablado más atrás.

Queda dicho que a la subsistencia de las monjas entendió en los primeros meses de la vuelta de Arauco, el P. Baltasar Simó, que fué de puerta en puerta pidiendo para ellas la caridad del vecindario. Es casi cierto que no pasarían pocas hambres las pobres religiosas. Había total carencia de los artículos más indispensables para la vida, no sólo en la ciudad sino en la provincia toda. En los años desde 1818 el campo estuvo casi sin cultivo, y la crianza de animales se vió tan reducida, que, a poco, no hubo lo indispensable para el consumo.

La pobreza se ayudó así misma; porque multitud de personas sanas y robustas, pero faltas de todo recurso, se entregaron al robo y al pillaje, apoderándose de lo que guardaban los fundos en sus graneros, y que, bien distribuído, talvez alcanzaba para impedir que el hambre se cambiara en horrible calamidad.

La misma guerra contra Benavides y secua-

ces se paralizó, o no tomó la actividad que debía, porque el ejército no tenía, ni con qué alimentarse, ni cómo vestirse, ni cómo movilizarse. Basta hojear las historias de la guerra del sur, para darse cuenta del hondo malestar que se hacía sentir, especialmente en los jefes y oficiales: se hallaban éstos reducidos a la inacción, porque carecían hasta de lo más necesario para avivar una campaña que ya era una vergüenza nacional. Todo el mundo recurrió al Gobierno de Santiago; pero todas las puertas se cerraron y los oídos se hicieron sordos, y las gentes del sur tuvieron que resignarse a morir de hambre y de miseria.

En todos los pueblos de la provincia se fué reconcentrando la gente, confiada en que habría en la ciudad lo que no tenían en los campos. Las ciudades se poblaron de verdaderas bandadas de pordioseros, de hombres y mujeres extenuados que parecían espectros ambulantes, sin figura casi de seres humanos: todos recurrían a Concepción y esta ciudad no tenía ni siquiera para los propios habitantes. Las noticias que vamos a citar dan idea de la situación de la provincia: los documentos que citamos son desconocidos aun o no aprovechados por los historiadores, y se refieren todos a los últimos meses de 1822; todos ellos

son comunicaciones dirigidas al Intendente de Concepción don Ramón Freire o de éste, dirigidas al Gobierno de Santiago.

El subdelegado de Cauquenes, don José Antonio Fernández en Agosto dice: "Son, señor, tan repetidos los clamoreos de los infelices habitantes de este partido por falta de mantenimiento, especialmente el artículo del trigo, que es el que más los abastece, que ya no hay corazón para sufrirlos."

"La pobrería llora de hambre, (dice el subdelegado de Chillán, don Juan de Ojeda, en Julio), i nadie quiere vender, i me he visto precisado a mandar que se venda almud por almud a los pobres, al precio de real i medio cada día, con lo que aun no alcanzan a socorrerse las necesidades, pues no sólo ocurren del pueblo sino de los campos, a causa de que todas las cosechas del partido, para librarla de los ladrones, las han acopiado en este punto. Las yeguas, mulas i caballos también van mui mermados, que es otro alimento a que la necesidad les ha obligado a ocurrir, i que este Gobierno por más que ha hecho, no ha podido evitar el robo de estas especies, porque el hambre les hace violar este precepto."

"En esta subdelegación de la Florida se muere la gente de hambre. Los pordioseros

andan que se estorban, tanto en esta villa como en los campos. Los trabajos de las más haciendas están paralizados por falta de víveres. Que se auxilie a este partido con mil pesos de trigo; porque, de lo contrario, perecen irremisiblemente parte considerable de los habitantes, i yo no puedo ser responsable a los males consiguientes que en el partido se experimentan." Esto decía el subdelegado don Domingo Cruzat en Agosto, desde la Florida.

El 27 de Agosto decía el comandante don Manuel Urquiza, jefe militar de la plaza de Tucapel: "La necesidad que hoi padezco de provisiones es mui grande, i así espero que US. me remitirá cualquier especie de mantención para esta tropa, porque en este lugar no hai nada, por lo que las familias se hallan pereciendo. Mis caballos están padeciendo gran detrimento con motivo a los muchos leones que tiene esta montaña, i cada noche me voltean tres o cuatro caballos, como igualmente los muchos ladrones que hai que sólo se mantienen comiendo de esta carne."

Vecino a Tucapel está Rere: aquí era mayor la miseria. Su párroco, don José María Gallardo, dirigió al Gobernador eclesiástico, don Salvador Andrade, la siguiente carta, que copiamos íntegra porque es altamente intere-

sante, y, más que ningún otro de los documentos que sobre el particular hemos hojeado, pinta la situación de su extensa feligresía:

"Lastima el corazón más empedernido el ver la miseria de los habitantes de las doctrinas de Rere y Talcamávida, que tengo a mi cargo. Desde fines de Julio último, llevo enterrados muy cerca de setecientos cadáveres en ambas parroquias, y su demasiada continuación me ha impedido examinar a fondo el origen de sus fenecimientos. Por induvitable verdad, he hallado que sólo es la necesidad de alimentos, porque, aunque han tocado los recursos de nutrirse con yerbas campesinas, se agotaron a impulsos de la muchedumbre que surtían. Los caballos, mulas y burros, a pesar de ser muertos de flacos, han sabido sostener algunos más días a aquellos infelices, hasta que, desapareciendo estos medios, ocurren por fin a los perros, gatos y ratones. De aquí es que seguramente, no conviniendo estas sustancias con sus complexiones, sufren una epidemia que la hace llegar al último extremo. La continuación de este mal es palpable y, como buen pastor, es de mi deber ponerlo en conocimiento de US., para que por su conducto llegue a noticia del señor Gobernador-Intendente, para ver si de algún modo se repara

esta ruina tan perjudicial a la sociedad.—-Dios guarde a U. S. muchos años."

El Gobernador, Sr. Andrade, envió al Intendente Freire la nota del cura de Rere, acompañándole de una comunicación en que le hablaba de la miseria que había en el resto de la diócesis, especialmente en la extensa zona de la costa. Y, revistiéndose el Gobernador de la santa energía y del coraje que en circunstancias difíciles da Dios al pastor sacerdote más que al jefe seglar, ya sea civil, ya militar, apuntó una de las grandes causas de la general miseria e indicó el remedio que debía aplicarse, aunque fuera a costa del mayor sacrificio. Dice el Gobernador:

"Por el oficio adjunto del Cura de Rere, verá US. los horrorosos estragos que ha causado el hambre que sufren los habitantes de aquel partido, sin embargo que no se esconden a la superior penetración de US. como tan públicos y notorios. Estos mismos estragos se nos presentan a cada paso en las calles y plazas de esta ciudad, y no tenemos a la vista sino espectros vivientes capaces por sí mismos de penetrar del más vivo dolor a los corazones más estoicos. Las gentes de todas clases y sexos pastan como brutos las yerbas del campo para nutrirse. Las playas de las costas están

pobladas de esta clase de miserables, esperando que el mar arroje sus efluvios para alimentarse, y precaverse de la muerte. A vista de esta calamidad, que lleva consigo la desolación general de esta desgraciada provincia, no tenemos otros recursos que ocurrir a las piadosas y paternales entrañas de US., a fin de que se sirva dictar las providencias más activas y eficaces, relativas a la estracción de granos que copiosamente abarcan los graneros de los monopolistas, que son bien conocidos, así en ésta como en las demás provincias de este obispado, con cargo del reintegro, sin que para el pago se reserven ni aun lo que hay más sagrado, con respecto a que así lo exigen las críticas circunstancias de perecer a que nos han reducido los enemigos de nuestra sagrada libertad; entre tanto que el católico celo de S. E. el señor Director Supremo, que tan encarecidamente recomendó esta provincia a la muy Ilustre y respetable Convención Preparatoria, provea de remediar los males que nos cercan, que no podemos pasar en silencio ni desentendernos de los clamores que nos da la religión santa de Jesucristo y la misma humanidad resentida.—Dios guarde a US. muchos años." Septiembre 27 de 1822.

El Intendente Freire no se atrevió a tomar

inmediatamente las medidas indicadas por el Gobernador Andrade, y reiteró sus ya repetidas peticiones al gobierno central, que, por causas ignoradas hasta ahora, se mostraba indiferente a los justos clamores que, por distintos conductos, le llegaban desde la afligida región del sur.

Las comunicaciones oficiales del Intendente son graves y moderadas; se concretan principalmente a llamar la atención del Gobierno hacia los documentos que le remite, de los distintos funcionarios. Pero en cartas particulares al Supremo Director le da pormenores que pintan a lo vivo la situación de la provincia de su mando. Tomamos de una de ellas un solo párrafo, que pone de relieve la gran calamidad del año, porque viene ya desde muy atrás y es sólo ahondar lo que se padecía desde años ya.

"Se trata de absurda política, dice una carta de Septiembre de 1822, la medida que tomé para preservar al pueblo que tengo a mi cargo de los horrorosos estragos del hambre que experimentó en el año próximo pasado, como es público i notorio, hasta el extremo de ahorcarse de exasperada necesidad los padres de familia que veían a sus hijos pidiéndoles el pan de que carecían para alimentarse. Hubo madre

que teniendo su infante a los pechos, los tomaba sin fruto porque, careciendo de alimento la nutris, no podía tributarlo al inocente ser que se había animado en sus entrañas, i contrastando el amor con el dolor, produjeron la exasperación que dió por resultado el bárbaro expediente de tomarlo de los pies i estrellarlo contra una piedra. La multiplicidad de tantos actos tan lastimosos i tan recientes, ¿qué fruto se debía esperar produjese en el presente año que no es menos estéril?

Entre tanto el hambre arreciaba en Concepción y comenzaba a producirse en los ánimos un malestar que podía traer serias consecuencias sociales y políticas, como las trajo en realidad. El Cabildo civil se dirigió a los pudientes de la ciudad y campos vecinos, para interesarlos en favor de los necesitados. En la carta o comunicación escrita con ese objeto el Cabildo (o Municipalidad) hacía una breve reseña de los males que aquejaban a la región, y, hablando de la ciudad, decía: "míranse las calles ocupadas como en nubes de mendigos, espectros de la naturaleza afligida, i las casas llenas de pordioseros débiles i casi moribundos."

Se dirigió también el Cabildo al Congreso Constituyente, que se había reunido en San-

tiago, para hacerle presente la inmensa calamidad que pesaba sobre la provincia y solicitar el auxilio correspondiente. "Once años, decía el Cabildo al Congreso, de una feroz i asolante guerra tienen reducida la provincia al último estremo de calamidad, que pueda referirse a las historias. Sus moradores, después de haber consumido cuanto animal cabalgar i de carguió lograron libertar de la ambición de los enemigos i de las ocurrencias de sus defensores, los han devorado para conservar la vida; i los mismos brutos dedicados a la guarda i sostén de sus personas i hogares, han sido víctimas de su necesidad. Por último aun los ratones i demás animales inmundos son perseguidos por útiles, cuando antes lo eran por perjudiciales."

Y para cerrar esta larga serie de citas que dejamos hecha, copiamos algo de lo que un particular escribía al diputado regional, don Santiago Fernández, interesándolo para que en la Cámara despacharan auxilios para Concepción. Esa carta da una idea exacta del estado de ánimo de los hombres pensadores, y deja entrever que ya fermentaba el espíritu de rebelión entre las víctimas del hambre.

"Lleno de consternación, i maldiciendo la suerte que me ha hecho existir en este país,

escribo a Ud. ésta para noticiarle que, en poco más de un mes, van ya muertas de hambre setecientas personas en los partidos de Rere, Puchacai i esta ciudad. Se estremece el hombre cuando observa que en Chile, el país de la abundancia, se muere la gente de hambre, i se indigna con justicia cuando mira que esta desgracia, debida en su origen a un efecto natural, se haya aumentado inmensamente i llegado al grado que se padece.—Que nos conserven la vida, amigo, antes de dictarnos leyes sobre el modo de emplearla."

No muchos días después de escritas las cartas citadas se producía un movimiento revolucionario que tras de variados incidentes políticos, trajo como último resultado que el general don Ramón Freire fué nombrado Supremo Director de la nación y comenzaba a gobernar el 4 de Abril del siguiente año 1823. Esta designación del Intendente Freire para jefe supremo iba a traer un mejoramiento de la situación de la provincia de Concepción en todo orden de cosas. Y para las monjas traía el incalculable beneficio de que su amigo pasaba a más alto puesto, en el cual podía influír, como influyó, en la solución del interesante asunto que se debatía en el Congreso, el de si las religiosas tenían, o nó, derecho al monas-

terio y bienes que dejaron a su salida para la Araucanía.

Si es efectivo que la Madre Juana María "restauró lo que perdió el monasterio con la revolución," como se dijo más atrás, natural es atribuír a ella el impulso que se dió al expediente que, sobre el particular y de orden del Senado, se tramitaba en Concepción, para averiguar si las trinitarias salieron "para tierra de indios forzada o voluntariamente." Ni el cabildo civil que en 1821 mandó a Santiago el asunto, ni el Senado que entendió entonces en la famosa cuestión, existían cuando el general Freire llegó a la presidencia en 1823. Pero sí es cierto que el expediente siguió su curso en Concepción, y llegó a Santiago con informaciones de respetables vecinos y con declaraciones del Cabildo civil favorables en todo a las monjas.

Un hijo de Concepción, residente en Santiago, el diputado don Agustín Vial Santelices, tomó a su cargo la defensa o patrocinio de las monjas, entre las cuales tenía él algunas parientes. Aprovechó la ocasión de una gran solemnidad congresal para presentar el 29 de Diciembre de 1823, una moción en que proponía el reconocimiento o devolución de todos los derechos que tuvieran las monjas antes de

1819. El Congreso Constituyente juraba ese día la famosa, o curiosa, Constitución de 1823, que no trajo al país otro resultado que ayudar al desórden político que se siguió a la salida de O'Higgins de la suprema magistratura. El Congreso aprobó la moción de Vial Santelices: el acta de la sesión del día dice: "El señor Vial Santelices hizo moción para que se devuelvan a las Monjas Trinitarias de Concepción sus capitales i demás derechos, apoyándola en el hecho de haber sido violentadas a seguir al enemigo, i en la solemnidad del juramento de la Constitución. Discutióse suficientemente i se acordó: Restitúyanse a las Monjas Trinitarias de Concepción todos los bienes existentes, capitales i demás derechos, exclusos frutos e intereses percibidos por el Estado."

Al día siguiente comunicó el Congreso al Gobierno el acuerdo tomado. El general Freire no demoró en dar curso al proyecto de ley que favorecía tan de lleno a sus buenas amigas trinitarias, y favorecía los anhelos gastados por él, de que se hiciera justicia a las necesitadas religiosas.

En Concepción se recibió la comunicación oficial de lo acordado por el Congreso, y no se prestó a mayores dificultades el darle cumpli-

miento: bastó que los deudores del monasterio quedaran notificados de que las cosas quedaban como antes estuvieron, y esto se consiguió con la publicidad que al asunto le dió la simple conversación privada entre las familias. Los deudores de las monjas eran, casi todos, de las más respetables familias de la ciudad y no tenían interés especial en hacer mal a las religiosas. El por qué tenían las monjas tanta relación mercantil con las familias es una curiosidad que vale la pena de dejar estampada aquí, y la haremos en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO XII

Las monjas verdadero Banco hipotecario durante la Colonia: servicios que prestan a la agricultura.

Lazo de unión mercantil entre el convento y los particulares: el dinero de dotes se prestaba como lo hacen hoy los Bancos: falta de numerario en Chile: las monjas tenían dinero y lo prestaban con caución suficiente de seguridad.—Los capitales se avisaban por sí mismos: un mismo capital que ha pasado de fundo en fundo: otros que han estado un siglo gravando un fundo.—Historia agrícola que pudo escribirse con los libros del monasterio.—Las familias antiguas de Concepción fueron deudoras del monasterio.—Historia de los fundos tomados de los libros del monasterio, fundo Villavicencio, Bularco, Casablanca.—Seguridades que exigía el Banco: tramitación interesante de los préstamos: un acta de trámite.—Las monjas, a pesar de ser Banco, eran pobres: la guerra de la independencia les trajo grandes pérdidas.—Organiza la Ministra la primera escuela de niñas que hubo después de la independencia: curioso e interesante reglamento que se le da: su gran mérito.

Los "capitales y derechos" que el Congreso mandaba devolver a las monjas, según lo dicho en el precedente capítulo, eran una estrechísima cadena de unión entre las religiosas y la

sociedad; y tan de antiguo venía ella, que los primeros eslabones se pusieron antes que las trinitarias existieran canónicamente en Concepción: el beaterio de la Ermita fué quien fundió y amarró las primeras piezas de esa cadena, que se desarrolló y creció a la par del monasterio.

Casi todo el haber de las monjas consistía en el capital que se iba formando con el dinero que aportaban las jóvenes como dote al ingresar en el monasterio. Las beatas de la Ermita dieron como dote quinientos pesos por lo menos, y las religiosas trinitarias daban mil quinientos pesos como mínimum.

Según precepto de sus Estatutos o Regla, el monasterio debía asegurar la existencia de esos capitales, colocándolos de modo que se alejara todo peligro de destrucción o pérdida, y que, al mismo tiempo, produjeran lo que la comunidad necesitaba para su mantenimiento. No había entonces las instituciones mercantiles o de crédito que hoy se encargan de hacer fructíferos los capitales que se les confían, ni ninguna de las tantas facilidades que hoy tiene el público de colocar sus dineros de modo que le den renta, y le permitan dormir tranquilo y sin temor de pérdidas en lo futuro. Quedaba a las monjas el fácil expediente de

dedicarse al comercio; pero la carrera mercantil les estaba vedada; o el de adquirir bienes raíces, fundos principalmente; pero la experiencia les había enseñado que no era provechoso a la comunidad dedicarse a las labores del terreno.

Las circunstancias de los tiempos vinieron a salvar la dificultad; y, sin pretenderlo las religiosas, el monasterio llegó a ser un verdadero Banco hipotecario, que prestó a la agricultura servicios de gran valía, contribuyendo poderosamente al progreso de las industrias y faenas agrícolas de toda la diócesis. Porque precisamente la falta de Bancos o casas de préstamos fué la que hizo banqueras a las monjas.

Hubo siempre en Chile falta de numerario. especialmente en los últimos años de la dominación española. La riqueza consistía principalmente en tierras y animales, y la exportación de productos no traía grandes sumas de dinero a las arcas de los particulares.

Los dueños de fundo se encontraban frecuentemente dificultados en sus faenas porque. escasos de dinero, no encontraban fácilmente quien se los proporcionara. Pues, las trinitarias se hicieron de hecho las auxiliares de los hacendados, dándoles en préstamos los dineros provenientes de dotes de religiosas.

Si se hubiera conservado el archivo del convento, se habría podido escribir un interesantísimo capítulo sobre la trascendencia de esta curiosa participación de las monjas en el progreso de la industria nacional por medio del préstamo pecuniario. Pero así, faltos de datos como estamos, nos será posible apuntar aquí curiosas noticias, que permitan vislumbrar la magnitud de la obra que pudo realizarse en la diócesis merced al valioso contingente que allegaron las trinitarias al esfuerzo de los hacendados.

Las monjas prestaban los dineros de dotes a los particulares a plazo, con la garantía de fianza segura o con hipoteca de alguna propiedad que valiera mucho más que el capital prestado. Entregaban también el dinero y el prestario constituía un censo redimible, en algún bien raíz, seguro en cuanto a la producción y de alto valor. Muchas jóvenes no llevaban dinero al entrar, sino la escritura de hipoteca o de censo hecha por el padre o por la persona que daba el dote. Este sistema de préstamos comenzó antes que se fundaran las trinitarias, y probablemente fué practicado desde que tuvo existencia regular el Beaterio de la Ermita, en 1714: ya, al contar la fundación de las trinitarias, dimos muchos nombres

de deudores del Beaterio que tenían sus compromisos establecidos con las garantías que dejamos dichas.

Según esto, fácilmente se comprende que puede asegurarse que cada religiosa talvez significaba un fundo gravado con el dinero del correspondiente dote: y así era la realidad.

No se necesitaba dar aviso de que en el monasterio había dinero disponible, porque eso ya se sabía de antemano: una joven que se acercaba a las rejas del monasterio a solicitar ingreso en la casa, era cosa que pronto se sabía en la ciudad; y era la anticipada noticia de que meses después habría un mil pesos que prestar. Y así sucedió repetidas veces que fueron muchos los agricultores que solicitaban un mismo capital, cuando ya la joven postulante se convertía en religiosa de verdad.

Las escrituras públicas de préstamos a plazo eran también conocidas de todos los hombres de negocios. Resultaba frecuentemente que al hacer sus pagos los deudores, ya había muchos que expiaban la ocasión para tomar ellos el capital que llegaba al monasterio. Y así ha resultado fácil seguir la marcha que ha hecho un mismo pequeño capital, que ha ido pasando de mano en mano y saltando de fundo en fundo por casi toda la diócesis,

y también fuera de ella, en el largo tiempo de más de cien años largos y bien contados.

Otro aspecto interesante en este particular lo constituyen los censos a plazo indefinido, con que los tomadores de dotes gravaban sus propiedades de campo en favor del monasterio. Según se ve en los escasos papeles que tenemos sobre contabilidad de este ramo, los hacendados no eran, por lo general, remisos en el cumplimiento de sus deberes como deudores: acudían oportunamente a cubrir los intereses, y allí, en los libros del convento, iba quedando el nombre del pagador. Moría éste y en el siguiente pago aparecía el nombre del nuevo dueño del fundo; y así sigue por más de cien años, en más de un fundo, la historia de sus dueños y de sus arrendatarios. Con más la particularidad de que, de cuando en cuando, hay en el papel anotaciones como éstas: "no pagó este año de 1822 porque el terremoto destruyó las casas y bodegas;" "no pagó, porque el hijo del dueño puso pleito;" "no pagó por el "perdón" del año 1819;" "no pagó este año de 1823, porque la Asamblea perdonó los pagos;" "no paga por secuestro del fundo por el Gobierno de la patria;" etc., etc.—De modo, pues, que, a haber existido hoy, bien completos, los libros de contabilidad

del monasterio, habría podido escribirse una interesantísima historia económico-agrícola de la región comprendida entre el Maule y el Bío-Bío.

Porque hay que agregar que en las escrituras de hipotecas o de censos, están clara y completamente especificados todos los pormenores conducentes a dar idea exacta del valor de los fundos y de su producción, y del origen y solidez de los títulos de propiedad: en algunos de estos títulos está el nombre del primer dueño que hubo en el fundo, cuando pasó de propiedad de indígenas incultos ("indios bravos") a manos del primer español que lo labró. Allí está a veces calculado el valor del suelo, y se ve que, a principios del siglo diez y ocho, valía treinta y seis centavos la cuadra de un fundo al cual hoy el ferrocarril de Concepción-Coelemu-Chillán, le da valor de casi mil pesos por cuadra.

Para que se dé todo el alcance a los juicios que hemos dado acerca de las relaciones bancarias o mercantiles de los hacendados con el monasterio, citaremos alguno de los casos de contratos o pormenores de negociación que nos han dado luz en nuestras investigaciones.

Sea en primer lugar dejar establecida la extensión y antigüedad de esas relaciones banca-

rias. No hay familia, de las conocidas y antiguas de Concepción, que no haya sido deudora de las trinitarias; son muchos los personajes de alguna figuración social y política de la diócesis, que tocaron a las puertas del que hemos llamado Banco de las trinitarias; son bastantes los eclesiásticos y militares que recurrieron al convento para salvar sus apuros. Entre las familias están los apellidos Arrau, Soto Aguilar, Benavente, Carvajal, Roa, Cruz, Vial, Prieto, Búlnes, Plaza de los Reyes, Puga, Novoa, Varela, de la Barra, Bicur, Urrejola, Figueroa, Rodríguez, González, Villaseñor, Córdoba y Figueroa, Basso, Vargas, Alemparte, Unzueta, Ibieta, Santa-María, Eguiguren, Estuardo, Manzano, Hurtado, Salcedo, de la Cruz y Goyeneche, Cruz y Ríos, Prieto y Vial, González, Palma, Sancristóbal, Zañartu, del Río, Hurtado, Mardonez, Concha, Antunez, Gaete, Quintana, del Solar, Daroch, Pantoja, etc., etc. En esos apellidos hay generales de ejército, presidentes de la nación, oficiales, alcaldes, canónigos, curas, superiores de conventos de religiosos, comerciantes, intendentes, etc. que firmaron escrituras de préstamos.

De algunos censos puede sacarse una historia del fundo en que están instituídos. El más

antiguo que conocemos de esta especie remonta a 1783. Doña Juana Josefa Donoso Gaete de López Sánchez vino a dejar una hija para religiosa trinitaria; dejó la niña y se llevó 3,500 $, que acensuó en su fundo Villavicencio, del curato de la Huerta de Maule, "partido" o departamento de Linares. La señora Donoso Gaete fué dueña del fundo hasta 1803, año en que pasó a don Cristóbal Villalobos; éste lo traspasó en 1815 a don Agustín Antunez, el cual, en 1826, lo cedió a don Ramón Concha. Éste lo vendió en 1848 a don Francisco Armanet, caballero francés, tronco de la familia de ese apellido, que aun lo posee.

De la hacienda de Bulalco (en Rafael) se ve en nuestros apuntes de censos que, desde que se fundó la familia Urrejola en Concepción, suyo era ese fundo y que entre sus descendientes se mantiene hasta la fecha, desde hace más de siglo y medio. Consta que desde 1818 hasta 1833 estuvo secuestrada por el fisco; pero se agrega que las trinitarias no salieron perjudicadas, porque los de la familia, una vez repuestos en el goce del fundo, pagaron lo que se debía a las religiosas.

Doña María de Zañartu tomó un mil pesos en 1799, constituyendo un censo, al 5%, en el fundo Casablanca, de Coelemu. En 1810 Ca-

sablanca pasó a poder de don Nicolás Artigas; de éste pasó a Dn. Pedro G. Zañartu en 1828; a poder de don Pedro del Río pasó en 1840; cuatro años después lo tenía el general don José María de la Cruz; de éste lo heredó doña Delfina Cruz; y un hijo de esta señora, don José María Pinto y Cruz, redimió en 1900 en arcas fiscales a favor de las trinitarias, el censo de 1799.

Para que se entienda cómo era exigente el banco penquista para prestar su dinero, diremos que don José de Bicourt (Bicur y Vicur, cuando se chilenizó el apellido) en 1774, tomó en préstamo $ 800, provenientes, $ 500, de dote de Sor Juana María del Carmen; $ 200, de dote de Sor Francisca de las Nieves; y $ 100, de dote de Sor Isabel de Jesús; y en garantía dió el fundo Bulalco, de tres mil cuadras, con 70 mil plantas de viña frutal. Y como esta pudiera ser poca seguridad, agregó don Alejandro de Urrejola, yerno de Vicur, dos Casas que poseían en Concepción, y el mismo Vicur agregó también "un solar entero en la traza de esta ciudad en que se hallan fabricadas dos tiendas a la frente, con sus correspondientes armazones, un cañón que sirve de viviendas de todo el ángulo de dicho solar que hace a la calle del lado Oriente y otras varias oficinas en el cen-

tro de él, que es el que se le asignó al dho. Dn. Joseph en el Padrón de el repartimiento de los sitios de esta ciudad en la cuadra treinta y nueve número primero por cuya razón le pertenecen al suso dho. Dn. Joseph y a la dha. su Esposa."

El procedimiento que se seguía en la tramitación de los préstamos era muy sencillo, pero muy seguro, y, ahora para nosotros, resulta curioso. Se celebraban "tres tratados" o sesiones, en la portería o sala de recibo del convento, con asistencia de todas las religiosas de voz y voto, del notario público, del síndico y de dos testigos. En el primer "tratado" la Ministra exponía la petición del interesado y daba cuenta y explicación de los títulos, papeles, etc., en que se apoyaba la solicitud y daba a conocer la personalidad del solicitante.

El asunto generalmente quedaba dilucidado desde el primer momento, y nada obstaba a que se tomara resolución inmediatamente; pero la Ministra debía respetar lo de los "tres tratados," y terminaba la sesión con la frase sacramental: "aunque aparece claro que se puede hacer el préstamo y así lo creen sus Reverencias, sin embargo, por tratarse de cosa de tanta importancia y responsabilidad, para el segundo tratado lo miren con más maduro Acuerdo."

Al segundo tratado acudían las mismas con las mismas formalidades, y se terminaba con que la Ministra dejaba la solución para el tercer tratado. Al fin de éste se tomaba acuerdo y se le sancionaba con la escritura pública que firmaban todos, inclusos ya los solicitantes, que entraban a la sesión una vez que se les favorecía con acceder a su petición (1).

(1) Damos una muestra de las actas, copiando la que se levantó en 1764, con ocasión del préstamo que se otorgó al superior jesuíta de la casa de Chillán, P. Miguel Olivares: éste es el mismo historiador, autor de la "Historia de Chile" y de la "Historia de la Compañía de Jesús en Chile" tan conocidas, El acta del *tratado* dice así:

Acta 1.ª – En la ciudad de Concepción del Reino de Chile, en cinco de Mayo de mil setecientos sesenta i cuatro años. estando en el Monasterio de Trinitarias Descalzas de esta santa ciudad, se juntaron sus relijiosas en la Portería principal por falta de Locutorio cómodo, como lo han de uso i costumbre, conviene a saber, la Reverenda Madre Sor María Ana de San Joseph, Ministra; la Madre Sor María Josepha de la Asumpción, Vicaria; la Madre Sor Rita de Santa Jertrudis; la Madre Sor María Margarita de la Cruz, conciliaria; la Madre Sor Margarita de San Félix, conciliaria; la Madre Sor Manuela del Rosario de Sta. María, conciliaria; la Madre Sor Rosa de Santa María; la Madre Sor Rosa de la Comcepcion; la Madre Sor María Victoria del Milagro; la Madre Sor Ana de San Juan de Matta; la Madre Sor María Josepha de los Anjeles; la Madre Sor Ninfa de Mercedes, secretaria. I asi juntas i congregadas, la Sta. Madre Ministra les dijo i propuso ccmo saben sus reberencias se hallaba su Monasterio con mil i quinientos pesos de la dote de la madre Sor Nicolasa del Rosario, i ciento mas

Después de tratar tan al por menor de banco, préstamos, censos, etc., era de creer que las trinitarias eran inmensamente ricas; pero. en la realidad no era así. Las platas que figuraban en todas esas operaciones no llegaban a treinta mil pesos, según los datos que tene-

---

de pico de los mil i ciento que en meses pasados habia redimidos el Colejio Combictorio del sr. San Joseph de esta ciudad, con lo que se completaba la cantidad de mil i seiscientos, los que eran preciso se impusiese a censo redimible, para con su rédito sobre venir en parte al costo de la mantencion de su Monasterio, sobre finca que en lo futuro estuviese seguro este principal i sus rèditos; en cuya consideracion habia solicitado que el Reverendo Padre Rector del Colejio de la Compañia de Jesus de la ciudad de Chillan, Miguel de Olivares, los impusiere en la forma espresada sobre la estancia que tenia por suya, nombrada San Emerico de Caimacahuin, situada en el Partido de Itata, con cuya propuesta habia condescendido i le tenia dado poder del Reverendo Padre Procurador de Misiones de la mesma Compañia de Jesus de esta ciudad, Ilario Joseph Pietas, para que en su nombre i del Santo su Colejio, con licencia de su Reverendo Padre Provincial, otorgare la escriptura de la formal imposicion. informándole que la sitada estancia se componia de mil quadras de tierras, con cinco biñas i, aparte de ellos. muchos parronales en catre que uno i otro componian mas de cien mil plantas frutales i otras mas nuevas que aun no fructifican, i en esta estancia tenía quinientas treinta i cinco arrobas de vasijas de servicio i otras mas recien hechas i que está por cccer, i tres fábricas de tejas, pidiéndole al mismo tiempo fuese condicion de la imposicion que la redempcion del principal habia de ser de quinientos en seiscientos pesos i que en esta virtud viesen sus reberencias si encontraban alguna dificultad para que se impusiesen sobre dicha extancia los referidos mil i seiscientos

mos. Muchos de los préstamos de que tenemos conocimientos eran de 100 $, de 200 $; mas eran de 500 $, y escasos los que llegaban a 1,000 $.

Esos mismos capitales los guardaba el monasterio mientras vivían las religiosas que los daban de dote; después que pasaban ellas a mejor vida, esos dineros eran empleados en

---

pesos, que ya por su parte tenia practicada la dilijencia del señor Provisor, Vicario Jeneral de este Obispado, i se le tenia concedida. i que tambien le informaba este Reverendo Padre Rector que la mencionada finca era libre de censo, porque, aunque tenia el de otra tanta cantidad a favor de varios individuos, le habia redimido por el mes de Diciembre del próximo año de sesenta i tres, i hecho consignacion de ella ante este señor Provisor; todo lo cual oido i conformes dijeron que siendo como era la finca ofrecida por especial hipoteca no solo competente para soportar esta imposicion, sino para la de mayor cantidad, libre de censo, de las mejores i mas abonadas de este Obispado, no encontraban por su parte dificultad ni impedimento para que sobre ella se actuase la citada imposicion, i mas teniéndose ganada la licencia de este señor Porvisor; con cuyo dictamen se conformó dicha Reverenda Madre Ministra i les dijo que, no obstante él, para el segundo tratado lo mirasen con mas maduro acuerdo, i asi lo otorgaron i firmaron estas relijiosas siendo presentes por testigos el Doctor don Joseph de Rocha i don Eusebio Troncoso.=Sor María de San Joseph. Ministra; Sor María Josepha de la Asumpcion, Vicaria; Sor Rita de Santa Jertrudis; Sor Ana de San Juan de Matta; Sor Margarita de la Cruz. conciliaria; Sor Rosa de Santa María; Sor Margarita de San Felix, conciliaria; Sor Manuela del Rosario. conciliaria; Sor Rosa de la Comcepcion Sor María Josepha de los Anjeles; Sor María Victoria del Milagro; Sor Ninfa de Mercedes, secretaria.

los gastos generales de la comunidad, que eran más que los suficientes para consumir esos pequeños capitales.

La revolución de la independencia fué causa de que muchas de las hipotecas y censos desaparecieran o fuesen reducidas a poca cosa, en razón de arreglos que el monasterio aceptó a trueque de no perderlo todo.

Ya quedó dicho que las trinitarias de vuelta de la Araucanía, llegaron a Concepción pobres como un pordiosero; que se alimentaron de limosnas los primeros meses; que sólo a fines de 1823 se les mandó devolver su antigua masa de bienes: quiere decir eso que en todo el primer año de gobierno de la M. Juana María no hubo para qué abrir la caja de fondos del monasterio. Y sin embargo, estando en situación tan precaria, organizó la Ministra la primera escuela primaria de niñas que hubo en Concepción después de la revolución de la independencia.

La guerra, que tuvo a Concepción por principal centro, impidió la organización de los estudios en la ciudad, a pesar de las buenas leyes y decretos del gobierno nacional y del provincial.

Algunos particulares abrieron algunas clases privadas en 1823; el gobernador del Obis-

pado, don Salvador Andrade, reanudó los estudios del Seminario, y las trinitarias abrieron su escuela de niñas.

El intendente don Ramón Freire trabajó empeñosamente desde 1821 en que se abrieran centros de estudios; y al retirarse de la ciudad, llamado en 1823 por los acontecimientos políticos de la capital, dejó bastante adelantados los preparativos para abrir colegios en Concepción.

A mediados de 1823 estaba funcionando la escuela de las trinitarias. La "Comisión de la Casa de Educación pública," nombrada por la autoridad local, intendente, general don Juan de Dios Rivera, para dirigir la educación pública en la provincia, trabajó el Reglamento por que debía regirse el nuevo plantel: elaboraron el Reglamento don Pedro José Zañartu y don Félix Novoa (Vásquez de Novoa).

La Comisión sometió su trabajo a la aprobación de la autoridad eclesiástica, tanto porque se trataba de una fundación en casa religiosa, cuanto porque nuestros hombres dirigentes de ese tiempo tenían concepto claro y verdadero de la intervención y parte que corresponde a la Iglesia en la instrucción pública, cosa que se olvida hoy por las autoridades civiles. El gobernador del obispado, don Salva-

dor Andrade, aprobó el Reglamento en decreto de 29 de Septiembre de 1823 y el mismo día lo hizo notificar a las religiosas para su observancia. El intendente Rivera comunicó al Gobierno nacional el establecimiento de la escuela.

No están hoy las escuelas primarias fiscales en mejor condición, en lo que hace a educación, que la primera de niñas que fundaron las trinitarias hace ya casi un siglo: basta estudiar a la ligera el Reglamento de 1823 para entender que había en aquella época más altos y más nobles fines educativos que en los dirigentes hoy; y, más que eso, se verá que la enseñanza de entonces comenzaba informada de un espíritu práctico que hoy no tiene la instrucción primaria fiscal (1).

Y aquí ponemos fin a estas escasas páginas que hemos escrito para satisfacer una deuda que desde antiguo tenemos contraída con las trinitarias de Concepción. Este escrito como lo decíamos en la introducción, no es ni siquiera una simple crónica: más tarde habrá de hacerse un trabajo completo, para poner de relieve la importancia del monasterio, por los servicios espirituales y materiales que ha pres-

---

(1) En el apéndice damos íntegro el texto del Reglamento; léase con cuidado y se verá su alto valor.

tado a los particulares, a la diócesis y a la nación.

Terminaremos con una súplica y esperamos verla atendida. Aunque sea poco lo que de la casa trinitaria queda escrito, rogamos a las religiosas que se dignen aceptarlo en pago de parte de la deuda que en su favor confesamos, y que ellas conocen; y como escusa de no haber pagado el total de nuestra obligación, válganos la honrada declaración de que hemos trabajado con el posible interés, y de que las deficiencias que notarán en estas páginas son absolutamente ajenas a la voluntad del autor.

Alabada sea la Santísima Trinidad.

Septiembre de 1917.



APÉNDICE

I

EL BOLDO DE LA VIRGEN

(Tradición Penquista)

I

Allá detrás de la primer colina
que a la diestra de Penco se levanta,
la majestuosa ruina
de una negra muralla
al olvido y al tiempo desafía
y al tiempo y al olvido ha puesto valla.

En Penco las murallas españolas
se ríen de los siglos y las olas.

Un tiempo fué convento
aquel montón de ruinas solitarias;
las monjas trinitarias
allí con tierno acento
elevaban al cielo sus plegarias
porque doblara al signo del cristiano
su cerviz indomable el araucano.
¡Oh asilo venturoso!
En él las santas monjas,
apartadas del mundo y sus lisonjas,
abrían en las tardes estivales
al adorado Esposo

el pecho candoroso,
desbordante en afectos celestiales.

Y en el cerrado huerto,
en grupos desiguales
los árboles frutales,
parecía también que a Dios oraban
con fervoroso anhelo
extendiendo sus ramas hacia el cielo.

Las golondrinas mansas y confiadas
custodiaban sus nidos, del convento
en el tendido alero colocadas
como flores llevadas por el viento.

Y de hora en hora, una campana triste,
como la voz de un niño, plañidora,
ya parece que canta, ya que llora,
ya que ríe, que ruega o se resiste.

Un hilo de agua por el huerto cruza
alegre y placentero,
rumoreando entre la yerba fresca;
y el toronjil, la menta y el romero,
y el acre olor de la inundada vega,
todo el ambiente de frescura anega.

Hacia el lado más alto,
un boldo antiguo su nudoso tronco
enrosca y trenza y el ramaje extiende
que hasta los cielos sube
como sube del mar la parda nube.
Verde corona de apretadas hojas
ciñe su frente altiva
y, junto al agua viva,
aquel árbol gigante y majestuoso
parece que medita hondo misterio,
encerrado en el santo monasterio.

II

Una tarde de invierno borrascosa,
la puerta del convento
batida por el viento,
atrajo a una novicia hasta aquel sitio
a punto que pasaba,
con ceño amenazante, adusto y duro,
un cacique araucano que soñaba
de tiempo atrás en escalar el muro
de aquella casa santa
jamás hollada de araucana planta.

El velo que ocultaba a la novicia,
el misterio, lo ignoto, lo invisible
de aquella niña al cielo reservada.
la veste que la envuelve y acaricia
y su forma graciosa, indefinible,
tras del hábito apenas dibujada,
subyugaron al punto al araucano
que juró con siniestro juramento
penetrar algún día en el convento.

III

¡Oh Amor que nunca yerras!
que prendes en el pecho del salvaje
lo mismo que en el alma del cristiano;
por ti, las crudas guerras;
por ti, el violento ultraje
de la virtud y del honor! Tu fuego
devora cuanto toca
y así hiendes la roca
como penetras en las almas luego!

¡Oh Amor, que nunca yerra!
¿quién, quién ante tu trono,
no ha inclinado su frente hasta la tierra?

IV

La puerta del convento
cerró de golpe la novicia inquieta,
oprimiendo con brusco movimiento
una enorme alcayata que sujeta
con aldabón de hierro,
cual si jamás la puerta
hubiera de volver a ser abierta.

V

Pasaron meses... Y cruzando el cerro
va un joven español que vacilante
avanza al monasterio, paso a paso,
llevando en su semblante
palidez de temor, de miedo acaso.

Va a hablar con la abadesa del convento.
Oigámosle en la obscura portería:
—"Hermana, ya presiento
que está cercano el día
del asalto más rudo y más violento
que habremos de sufrir del araucano.
—Sí; yo también lo creo muy cercano,
la monja respondió con triste acento.
—Buscad entonces un lugar seguro
pues, si somos sitiados en el fuerte,
quedais vosotras sin humano amparo,
en brazos de la suerte.
—¿Y qué mejor defensa que este muro?
"¿Y qué teme quien no teme la muerte?"

—Hermana desconfiad porque el asalto,
según dato que tengo por muy cierto,
será a la vez al puerto
y a la ciudad en tres diversos puntos.
—No pelearéis entonces todos juntos;
al paso que nosotras en el huerto,
juntas al pie del *Boldo de la Virgen,*
invocando a quien tiene a Dios consigo,
podremos rechazar al enemigo.
—Hermana, me parece caso extraño
que dobléis ante un boldo la rodilla
teniendo en vuestro claustro una capilla.
—¿Qué decís? ¿No sabéis que el viejo Boldo,
plantado en la mitad de nuestro huerto,
tiene en su raro tronco una glorieta,
donde la imagen de la Virgen santa
de las ramas del árbol se sujeta?
¿No sabéis que en ese árbol bendecido
posó la Virgen su nevada planta?
—Nó ¿Y cuándo tal milagro ha sucedido?
—Cada vez que en peligro hemos estado.
—Me rindo a vuestra fe; mas no confiado
podré alejarme de este sitio, hermana;
porque pudiera acontecer mañana
que oyéramos de nuevo el *chivateo*
de los *huincas* que manda Catrileo..."

Muy abatido y con temor profundo
se retiró el mancebo castellano,
y la monja partió a rezar tranquila
por la ardua conversión del araucano...

VI

¡Qué hermoso amaneció el siguiente día!
El mar se sonreía
el viento suspiraba
y el cristalino estero resbalaba
su linfa transparente
por entre los guijarros muellemente.

Las mariposas con incierto vuelo
de flor en flor pasaban;
en la playa blanqueaban
en sábanas de plata por el suelo
temblorosos los peces que expiraban,
y mil gaviotas blancas que graznaban.

Se sentían zumbones
aquí y allá los pardos moscardones,
y en las tapias, por entre las rendijas
con ansiedad sacaban en silencio
su cuello de metal las lagartijas.

Su frente pudorosa
como la virgen pura
la fresca y blanca rosa
entre las rejas del jardín asoma,
que esconde en pobre claustro su hermosura
y exhala en él su delicado aroma.

Con andar perezoso, roncos gansos
en bandadas las calles recorrían,
y del estero al margen se veían
ágiles chivos, corderillos mansos
¡Todo inocencia y libertad respira!
Y la naturaleza que reposa
y bullidor enjambre de palomas....

¡Oh tierno idilio de color de rosa!
parece que suspira,
presintiendo en la calma de ese instante
la horrenda tempestad amenazante.

¡Cuántas veces al ver, Naturaleza,
tu animación o tu sublime calma
tus simas sin color o tu belleza,
no cree el hombre que lo que hay en su alma
fríamente lo copias en tu espejo
del alma humana, pálido reflejo!

¡Cuántas veces la luna, el firmamento,
el torvo mar y el vendaval deshecho
no alcanzan a imitar del pensamiento
la majestad divina,
y todo es frágil, deleznable, estrecho,
comparado al volcán de nuestro pecho!...

Al ver la paz de tan hermoso día
las monjas trinitarias
elevaban cantando sus plegarias
y todo respiraba en el convento
santidad, oración, recogimiento.

Y el fiero corazón del araucano
cruel corazón, mas corazón humano,
maldecía entre tanto aquella calma,
con todo el fuego que abrasaba su alma.

VII

Cierra la noche...Una llovizna lenta
envuelve las colinas...
La gasa de neblinas
de pronto se acrecienta,
tórnase luego impenetrable manto

y la lluvia violenta
y el trueno que revienta
y el rayo y el relámpago—de espanto
inundan la ciudad con la tormenta.

VIII

Y...¡Qué sucede!...—Cuán horrenda grita
se siente junto al fuerte!
¡Aquí! de los valientes españoles!
Con presteza inaudita
parece que al llamado de la suerte
corrieran; nó a la muerte
sino a buscar en premio algún tesoro
más codiciado que el amor y el oro.
¡Cuál luchan con esfuerzo sobrehumano!
Retumba la pesada artillería
infundiendo furor al araucano.
Al indio que repecha,
armado de su lanza y de su flecha,
opone blanca espada el castellano;
que entre golpes mortales,
la mirada serena,
firme al planta en la sangrienta arena,
resiste entre la sombra al enemigo,
o las pesadas armas esgrimiendo
con rapidez inmensa,
va por la sombra densa
paso a la muerte con la espada abriendo.

Con valor indomable el araucano.
saltando como el tigre o la pantera,
donde su vista alcanza
allí clava la lanza
y, como nada teme y mucho espera

ni cede, ni desmaya,
ni sabe qué es huír, ni desespera.

¡Oh araucano valor! sangre araucana!
¿Quién te podrá domar, ni quién te abate?
¿Quién tu bravura domará mañana,
si no pudieron siglos de combate?

IX

Tremendo fué el asalto;
mas cuando allá del cerro en lo más alto
aparecieron luces incendiarias,
retrocedió la indiada,
mirando entre las sombras funerarias
de la noche callada,
la casa de las monjas trinitarias
de llamas coronada.

En ese instante mismo el pueblo entero,
por las calles de Penco desoladas
y a la derecha margen del estero,
corría hacia el convento trinitario,
—precioso relicario
por la piedad del pueblo consagrado
como templo y hogar, claustro y santuario.

Al verlo de las llamas abrasado
la multitud lloraba, cual si viera
su propio hogar del fuego devorado....

¡Cómo ama el pueblo mío sus conventos!
No los toquiés, no hiráis sus sentimientos!
Y bendiga el Señor esas colmenas
de maravillas llenas
donde hace Dios de su poder alarde,
donde se eleva a Dios mañana y tarde

de gratitud y amor himno fecundo!
¡De allí la miel que saborea el mundo!
De allí la cera que en los templos arde!...

X

En su gente confiado
un cacique altanero y animoso
con cautelosa astucia había trazado
aquel golpe insidioso,
prometiendo a su ejército invencible
como presa, las vírgenes del claustro,
de ojos de fuego y cuerpo de alabastro.

Y en tanto una partida ataca al fuerte,
al grito de venganza y guerra a muerte,
otra llega hasta el muro del convento,
como alud impelido por el viento.

¡Qué confusión! qué extraña gritería!
¡Cuánto del indio el corazón se alegra!
Como reptiles suben a millares
Por la muralla negra,
estampando en la roca los rasguños!
¡Cuántos se muerden con furor los puños
con que han golpeado el murallón de piedra
al dar inmenso salto
sin tocarlo siquiera en lo más alto!
¡Era en vano el esfuerzo y la arrogancia
y el fantástico brío de aquella horda!
El muro no cedía.
Ninguno conseguía
penetrar en la estancia
cuya inocente y celestial fragancia
acaso a perfumar no llegaría
como el día anterior, al nuevo día.

Cuando los indios despechados vieron
cuán imposible fuera
forzar la entrada a aquella casa santa,
confiaron a las llamas de una hoguera
lo que no pudo hacer su rabia fiera.
Y en un instante por el alto muro,
serpientes invasoras,
las llamas trepadoras
como guiadas por el humo obscuro,
subieron a la cumbre,
tiñendo el cielo de sangrienta lumbre.

XI

¿Qué hacían entre tanto
las santas monjas de aquel claustro santo?
Oraban junto al *Boldo de la Virgen*
y en su mortal quebranto
ver esperaban que la Virgen misma
bajara a protegerlas con su manto.

De súbito, una luz el boldo baña
de claridad extraña:
invisible aleteo
se escucha en torno al claro centelleo,
y al compás de suavísima harmonía,
resuena el dulce nombre de María.
Envuelta en tul de rayos de la luna,
se ve brillar la celestial señora,
visión encantadora,
poder, riqueza, honor, gloria y fortuna
del alma que la adora.
¡Feliz el que la implora!
En todo humano duelo
encontrará consuelo!

¡Feliz el infeliz más afligido
por ella consolado cuando llora!

Apenas la visión bajó hacia el boldo
se estremeció el follaje,
al dulce peso se inclinó al remaje
y, formando después gracioso toldo,
pareció acariciar a la hermosura
que tornó en día aquella noche obscura,
El incendio cesó en el mismo instante
La visión fulgurante
desapareció.... La indiada,
perseguida de humo y la ceniza.
retrocedió impelida por el viento,
como llevada de huracán violento
la hoja otoñal se arrastra o se desliza
por la seca llanura que tapiza.

Y cuando el pueblo penetró al convento
y en él no halló a sus santas moradoras
que formaban la miel de esa colmena.
por muertas las lloró con honda pena;
o imaginó la gente que cautivas
fueran, en manos de los indios, vivas.

XII

¡Mas nó!—De pronto se sintió en el huerto
el canto de las vírgenes,
en torno al viejo boldo!
Las notas temblorosas,
por la emoción sublime entrecortadas,
como blancas bandadas
de inquietas mariposas,
cruzaban el ambiente
y hasta el cielo subían blandamente.

El pueblo de rodillas
con ternura infantil siguió aquel canto
cuyo perfume santo
hizo brillar de nuevo las estrellas
y aparecer la luna en medio de ellas.

El boldo de la Virgen
en místico tributo
a la Reina de todos los amores,
desde entonces jamás ha dado fruto,
mas siempre en Primavera tiene flores.

Esta es la historia, tradición o cuento,
adherido a las ruinas del convento
y al *Boldo de la Virgen.*
La popular leyenda
porque mejor del tiempo se defienda,
¡Oh pobre verso mío!
con paternal amor, te la confío.

Penco, 8 de Febrero de 1895.

II

VIDA DE LA VEN. SIERVA DE DIOS SOR MARTINA DE LA SMA. TRINIDAD. RELIGIOSA PROFESA DE VELO NEGRO EN EL MONASTERIO DE TRINITARIAS DESCALZAS DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCIÓN DE CHILE

Con confusión mía escribo la vida prodigiosa de esta mujer. En ella se vieron practicados los extremos: en el siglo, la más pulida dama; y en la Religión, del más profundo abatimiento. Fué de las nobles familias de los Farías y Vergaras, orignarias del reino de Chile. Nació en la ciudad de Lima de ilustres padres, si bien las quiebras de fortuna los redujeron a menos esplendor que el que pedía su nobleza, no saliendo de una medianía honrada. Murieron sus padres dejando de poca edad a nuestra Martina, y a sus dos hermanas al abrigo de una tía suya Religiosa Bernarda de la Trinidad de la ciudad de Lima.

En este Monasterio se crió Dña. Martina llena de melindres y de ambiciones de hermosa: que la dotó el cielo de ésta y las demás perfecciones, que hacen amable a una mujer, llegando a los años de la discreción. Un noble caballero, Abogado de la Real Audiencia de Chile, bien acomodado de bienes de fortuna tuvo por la mayor el merecer en casamiento a Dña. Martina: llevóla a la ciudad de la Concepción de Chile, donde tenía sus haciendas y casas; era el ídolo de sus adoraciones el embeleso de la hermosura de su esposa, y el árbitro de su voluntad los señuelos de su semblante. Disfrutaba Dña. Martina los alhagos de su fortuna,

tratándose con mucho regalo y aseos aunque nunca profana y siempre modesta.

Pocos años le duró esta felicidad: teníasela Dios en la Religión para hacerla en ella un coloso de virtudes, para admirado por poco practicado sino de espíritu tan agigantado como el suyo. Un violento accidente quitó la vida a su esposo: murió este caballero mozo sin dejar sucesión. Quedó Dña. Martina en lo mejor de su edad viuda. Su difunto esposo la dejó muy encargada al Dr. Dn. Juan de Sobarzo su hermano canónigo de la Santa Iglesia de la Concepción de Chile, quien amaba a la cuñada con ternura por sus prendas y serlo de su difunto hermano. Pero ella herida del desengaño de la falacia de los bienes de este mundo y su poca consistencia, trató de asegurar los eternos, tomando en nuestras Beatas el Hábito Trinitario.

Muy breve la hicieron Madre, o Ministra del Beaterio: venía Dña. Martina muy hecha a ser señora y así trataba con algún desdén a las Beatas. Su celo, como no morigerado en la escuela de la Religión la hizo muy mal vista por lo ardiente, de que noticiado el Sr. Obispo la depuso del oficio, mandando (raro asunto) la azotasen. Dióse esta comisión a una de las Beatas de austera condición y genio: la que todas las noches la ataba a una cuja y la azotaba, como revestida de la obediencia del Obispo, de buena mano. Duró este cruel castigo no una noche, ni dos: creo fué un novenario o más.

Aquí hace alto el entendimiento, no habiendo voces para ponderar este lance, ni la invicta paciencia de esta admirable mujer. Cotéjese a Dña. Martina Farías la más bizarra dama, delicadísima a quien aun el aire ofendía, atada y azotada como una vil esclava de la que poco antes fué su súbdita y estando tan reciente conversión: vivo su cuñado el canónigo, y sus ilustres

deudos: sus bienes y casas en pie con todos sus menajes, que todo lo dejó en poder del canónigo, y según la amaba hubiera celebrado por dicha el tenerla en su compañía. En nada menos pensaba nuestra Martina. ¡Oh fuerza poderosa de la gracia! quería labrar este diamante y sacar sus fondos con este buril, y para ejemplo y enseñanza de lo que puede ayudada de ella nuestra flaca naturaleza. Salió nuestra Martina de este crisol con tantos logros, que dejando en su lugar a los Santos más humildes y mortificados, esta asombrosa mujer puede hombrear con el espíritu más valiente. Su humildad fué tan profunda que en su concepto no había criatura tan vil a quien se pudiera comparar: tanto se sobrepuso al amor propio, que para ella los desaires eran favores: hacíase incapaz para el trato de las criaturas, y estaba retirada en una celda que más parecía calabozo, por estar debajo de la escalera del coro alto y no entrarle luz alguna. Cuando se acabó el claustro hizo sus prevenciones, para que no la mejorasen de celda, diciendo era muy a su propósito la que tenía. Su obediencia era ciega para todo lo que se le insinuaba que no era necesario mandarle. Obedecía no sólo a las Preladas, sino a todas con tal rendimiento como si fuera esclava de cada una. Estando con la enfermedad de que murió; la ví en lo más ardiente del sol, pegando unos vidrios quebrados, que tenía particular gracia para soldarlos: díjele, ¿qué hacía en el sol? y me respondió que le habían mandado pegar aquellos vidrios, que eran unas pobrecitas y que los necesitaban. Su mortificación no hay como ponderarla, aunque su sumo recato la encubría. Llegó a vencer tanto su apetito y ascos en que había sido extremada, que causa horror uno u otro caso que no pudo ocultar. Llevaban a arrojar un pedazo de tocino hirviendo en gruesos y asquerosos gusanos: quitóselo

a la que lo llevaba, haciendo su más regalado plato de los gusanos, mascándolos a todo sabor. En una ocasión iban a botar una olla de leche que por olvido había muchos días corrompídose. De ésta comió, hasta que se acabó.

Sus ayunos no se pueden llamar ayuno; era un continuo no comer. Por la mañana tomaba un mate sin azúcar: por gran regalo algunas veces con las heces del azúcar, cuando la clarificaban para hacer conserva. Se sentaba en la mesa y se levantaba de ella sin probar bocado, aunque tenía tal disimulo que parecía comía: tenía licencia para que cogiese después del refectorio algo; en atención a estar ya muy flaca y extenuada. Con este permsio lograba sus terribles mortificaciones. Comía a veces con el perro: otras los sobrados de los peones y de los criados. y éstos los calentaba en una olla donde se cocía la cola. Fuera nunca acabar lo que mortificó el gusto. Trataba su cuerpo como cruel enemigo: en una ocasión la encontré con un tiesto muy inmundo en que llevaba unos cuajarones de sangre de unos carneros que habían muerto, donde se recogía la basura del convento. Preguntéle, ¿que para qué, era esa inmundicia? y me respondió con una sonrisa; *como comemos carne, llevo aquí mi cena.* Jamás se quejó de dolencia alguna que padeciese, ni se aplicó remedio. Por su rostro se conocía que padecía grandes corrimientos, y habérsele aflojado la dentadura. Hablando una vez conmigo al descuido y con disimulo arrojó un diente de la boca. En otra ocasión que no advirtió, le ví todos los brazos llagados. Hasta en la comunicación con su Padre espiritual se mortificaba; estando poquísimo tiempo en el confesonario.

En fin ella parece vivía de mortificarse, habíase abrazado con la mortificación de todo no sólo de lo

deleitable; pero aun de lo más preciso a nuestra naturaleza.

En el voto de la pobreza era nimia: no tenía más de dos hábitos, el uno de bayeta muy gruesa y el otro para mudarse poco menos. Andaba siempre descalza, sin ningún abrigo en los grandes fríos de Chile. Tenía una media canasta, que con gracia llamaba el joyel, muy vieja; donde tenía muchos trapitos viejos y hebritas de hilo, que recogía del muladar: con esto se cosía, y remendaba.

Después que murió, no se halló en la celda más de el hábito y la túnica: un pedazo de cañamazo muy grueso, en que limpiaba las manos, y los instrumentos de sus mortificaciones.

Alcanzó una pureza angélica: más parecía moradora del cielo que de la tierra. Quien se desprendió de todas las cosas de esta vida; es de creer, la llenó Dios de las virtudes todas, y las tuvo en sumo grado con todos los dones gratuitos que siempre su humildad encubrió y Dios condescendiendo en este particular con ella, jamás se le vieron exterioridades. Llegó el tiempo de darle Dios los premios de su asombrosa vida, colocándola en el cielo. Dióle el accidente que había de ser puerta para esta felicidad; el que se pasó en pie y trabajando. El día siete de Febrero de 1740 yendo a comulgar, no pudiendo ya la flaca naturaleza conformarse con las valentías del espíritu, le dió un fuerte desmayo; se le mandó recogerse en la celda: decía que era poco mal y bien quejado. Pasó así hasta el ocho en que se descubrió ser un fuerte tabardillo: luego la desahució el médico. Recibidos los sacramentos con los fervores de su abrazado espíritu; el día nueve entregó su alma al Señor que para gloria suya la crió. Murió entre ocho y nueve de la mañana. Quedó su cuerpo flexible, guardando la serenidad que

en vida tenía su rostro. Su confesor prometió decir su oración y los favores que recibió de Dios, que sin duda serían grandes, y nunca llegó el caso, lleno de temores. Murió Sor Martina, como llevo dicho, a nueve de Febrero de mil setecientos cuarenta a sesenta de su edad: en el siglo estuvo treinta y seis, veinte en el Beaterio, y cuatro fué Religiosa.

Nota.—Escribió esta relación, en ciudad de la Concepción de Chile en el Monasterio de Trinitarias descalzas allí fundado, la Madre Ana Josefa de la SS. Trinidad en 6 de Abril de 1754. Dice en carta escrita al Sr. Dn. Mateo Anusquibar Inquisidor que fué de Lima, que por estar empleada en obras de la fundación de aquel convento, sólo le remite la vida de esta sierva de Dios, y le promete ir escribiendo las demás. Añade que ésta fué la segunda que profesó de las Beatas: que no la trató más de cuatro años, con asombro de su tibieza.

III

LAS PRIMERAS MONJAS DE LA DIÓCESIS: DE OSORNO E IMPERIAL

La primera casa que tuvo algún carácter de convento de religiosas en Chile, se estableció en la ciudad de Osorno, pocos años después de fundada la ciudad en 1558. La establecieron tres señoras piadosas que, anhelando mayor perfección, se retiraron a vivir en comunidad sometidas a un régimen que ellas mismas voluntariamente se impusieron: eran esas señoras doña Isabel de Landa, doña Isabel de Placencia y doña Isabel de Jesús: la primera de ellas fué designada superiora.

Siendo ya de edad las dos primeras, y viudas de distinguidos militares, compañeros de don Pedro de Valdivia, parece que desde un principio no tuvieron otro objetivo que la propia santificación. No quedó frustrado el santo deseo de las recogidas: el régimen nuevo de vida produjo frutos efectivos, y la virtud de las beatas, (como se las llamaba), fué cosa que palpó el vecindario y le atrajo el respeto general, y. más que eso, conquistó a señoras y doncellas que ingresaron en el beaterio. La primera que ingresó fué doña Elena Ramón y Landa, nieta de la superiora y viuda del capitán Venegas (Diego?): a ésta siguieron otras y no demoró en formarse una respetable comunidad.

Las fundadoras se decidieron a tomar la Regla de las terciarias de Santa Isabel y a ponerse bajo la dirección de los franciscanos .que tenían convento en la ciudad: quedaba constituído el beaterio de Santa Isabel o Monjas de Santa Isabel.

Como se ve, todo iba quedando entre Isabeles: de ahí tomó pie el vecindario para bautizar a las beatas con el nombre de las "Isabelas" o "monjas de Santa Isabel," o "monjas de Osorno" como las llaman generalmente los cronistas de la Colonia.

Gran auxiliar de las Isabelas fué el cura de Osorno don Juan Donoso. Desde un principio prestó sus servicios a las fundadoras. las guió en todo lo relativo a la fundación y fué después su insigne bienhechor.

Pasados algunos años recibió el beaterio una forma más regular, a que llaman "fundación" algunos de los que se han ocupado de él. Aparecen como fundadores: el provincial franciscano Juan de Vega, que habría hecho la fundación en Agosto de 1571; el franciscano Juan de Landa, que habría venido del Perú a hacer la fundación, por los años 1572; y el primer

fundador. Este ilustre Obispo se preocupó de la enseñanza de la juventud en tal forma que es el creador de la instrucción pública en Chile. En 1573, visitó el sur de la diócesis y llegó a Osorno: allí, según creemos, dió aprobación canónica al beaterio de Isabelas y les fijó como uno de sus principales fines la educación de las niñas españolas e indígenas.

El cura Juan Donoso les hizo donación de una casa apropiada a los fines del instituto y fundo en su favor una capellanía. "Había en Osorno. dice el historiador Pedro de Córdoba y Figueroa (Historiadores Nacionales, Vol. 2.º, pág. 109) monjas de Santa Isabel, viuda, como consta por un instrumento otorgado año de mil quinientos sesenta y tres en fundación de capellanía que hace Juan Donoso, clérigo, para cuyo efecto dió dos barretones de oro, los que cogió a censo Juan López de Porres, siendo abadesa Isabel de Placencia." Donoso renunció la parroquia, se hizo capellán de las Isabelas y se constituyó en su verdadero padre: les alhajó la capilla y la dotó de ornamentos y de imágenes.

Después de algunos años de servir a las monjas. Donoso se retiró a Imperial, en donde murió el año 1584: cuando dejó a Osorno el monasterio estaba floreciente y había en él viente religiosas.

"El monasterio. dice el historiador don José Ignacio Víctor Eyzaguirre (Tomo 1.º pág. 100), estaba colocado inmediato a la plaza y era considerado por los vecinos, como el más precioso tesoro que pudieran conservar en su seno. Las religiosas sin perder de vista el objeto de su instituto. atendían con esmero infatigable la enseñanza de las indias: algunas de éstas fueron también admitidas a la profesión con el objteo sin duda, que empleando el conocimiento y experiencia que tenían del genio, hábito y propensiones de sus

nacionales, cooperasen a su educación con mejor éxito. El vasto trecho que hasta hoy ocupan los vestigios de este monasterio, manifiestan su gran capacidad, y hace presumir que encerraría dentro de sus claustros multitud de personas."

Las personas nobles y ricas que fueron entrando de religiosas facilitaron la construcción de los edificios de que habla Eyzaguirre. El capitán don Francisco de Figueroa, construyó, a su costa, una grande y suntuosa iglesia, como obsequio que hacía a sus hermanas María y Andrea, que se entraron de religiosas. Con la gran sublevación de los indios de 1598 acabó la grandeza del sur de Chile: pereció gran parte de la población española y fueron destruídas casi todas las ciudades y fuertes de la diócesis.

La ciudad de Osorno sufrió tres años de sitio, durante los cuales padecieron los sitiados sufrimientos y penalidades sin cuento. Una de las monjas sitiadas asegura que por muchos meses "les fué forzoso sustentarse comiendo perros i gatos i yerbas de el campo."

En los asaltos de los indios caían cautivos muchos de los habitantes, entre los cuales se contaron varias religiosas que fueron pronto libertadas, excepción hecha de Sor Gregoria Ramírez, que pasó algunos meses en poder de los sitiadores y sólo fué arrancada de manos de los indios después de varias porfiadas tentativas. Siete monjas murieron durante el sitio.

Al fin del tercer año de cerco, en 1602, los defensores de Osorno huyeron a Castro, llevándose consigo a las religiosas isabelas. Pasaron éstas en Chiloé cerca de un año, alentadas siempre con la esperanza de venirse a Concepción u otro de los pueblos del norte. En 1603, el P. Juan Barbejo, guardián que fué del convento franciscano de Imperial el año de 1600, en que fué destruída esta ciudad, y dos religiosos legos fueron

desde Santiago a Castro a traer a las isabelas a la capital.

En la isla Quiriquina hicieron escala por largos días y pasó al continente la noticia de la arribada de las monjas. El obispo, don Reginaldo de Lizárraga, y el Gobernador de la nación, don Alonso de Rivera, pasaron a la Quiriquina a saludar a las religiosas y a invitarlas a bajar a Concepción y a quedarse en ella. El obispo alegaba su autoridad y su derecho de diocesano; pero fray Juan alegó que traía obediencia de sus Superiores para seguir con las monjas hasta Valparaíso, y así lo hizo.

En 1604 llegaron las isabelas a Santiago y allí, tomando la Regla de Santa Clara, fundaron el monasterio de las Claras, que aun subsiste.

Las religiosas osorninas que llegaron a Santiago fueron: Elena Ramón y Landa, Elena Lezana, Baltasara Villarroel, Magdalena Sierra, Isabel Ramírez, Leonor Basurto, María Mendoza, María de Orozco, Gregoria Ramírez, Beatriz de los Ángeles, Ana de Jesús Jufré (?), Josefa de León, Catalina Barros e Inés de Alderete, hermanas estas dos últimas y que fueron las fundadoras del monasterio en Santiago, y otra más cuyo nombre no se conserva.

Hablan algunos de un monasterio que se dice fundado en Imperial por el obispo don Antonio de San Miguel, talvez por los años 1782; pero creemos que la tal fundación no ha existido. El Sr. San Miguel habría traído monjas de Santa Clara desde el Cuzco o Lima; pero en ninguno de los cronistas del tiempo colonial se encuentran noticias sobre el particular. La fuente de esta noticia es un cronista de principios del siglo pasado, que no merece entera fe.

IV

REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE NIÑAS ESTABLECIDA EN EL MONASTERIO DE TRINITARIAS EN 1823

La Comisión nombrada en decreto 9 de Agosto último para plantear la casa de educación pública, deseando en la parte posible llenar su encargo, da para la escuela de niñas erigida en el Monasterio de Trinitarias el Reglamento siguiente:

1.º Estará esta casa bajo la inspección del protector de Escuelas que el gobierno nombrare, con quien las preceptoras deberán entenderse para las ocurrencias de toda clase que les sobrevenga.

2.º Las maestras serán dos, y se elegirán por la Comisión con anuencia del Gobernador del Obispado, y de la M.ᵉ Ministra.

3.º En esta escuela se enseñará a leer, y escribir, y numerar instruyendo a las alumnas en los fundamentos de nuestra Sagrada Religión, y en la doctrina cristiana por el catecismo de Astete, Fleuri, y compendio de Ponget.

4.º Será de interés en las preceptoras ilustrar a sus discípulas en los rudimentos sobre el origen y objeto de las Sociedades, derechos del hombre y obligaciones hacia el gobierno que rige.

5.º Una de las preceptoras se encargará de enseñar a las alumnas a coser, bordar, y demás anexo a este ramo, haciéndoles que lleven de sus casas los útiles al efecto, cuya operación se realizará en sólo el espacio que este Reglamento detalla.

6.º En la estación de verano, vulgarmente llamado, se entrará a la Escuela a las ocho de la mañana, y saldrán a las once: A las dos de la tarde, y saldrán a

las cinco. En los inviernos asistirán a las ocho y media de la mañana, hasta las once y media, y desde las dos de la tarde hasta las cinco.

7.° Una hora será destinada para leer, otra para escribir, y otra para coser. De modo que este método sea tarde y mañana, incluyéndose en la primera hora la lectura del libro, o carta, o de ambos cuando estén en estado las discípulas, y en la segunda escribir y numerar.

8.° Dos planas se harán en todo el día sin que ninguna de ellas pase de una llana de cuartilla.

9.° Todos los días al cerrar la Escuela en las tardes se rezarán las Letanías de la Virgen, teniendo por Patrona a Nuestra Señora del Carmen, y el Sábado en la tarde se rezará un tercio de Rosario.

10.° Las mañanas de los Jueves, y las tardes de los Sábados se destinarán a aprender de memoria el catecismo de Astete, y la explicación de la Doctrina de Ponget.

11.° Habrá asueto en los días 12 de Febrero, 5 de Abril, 18 de Septiembre y 27 de Noviembre; y las preceptoras se interesarán en dar a sus alumnas una idea de los memorables sucesos, que han hecho estos días dignos de nuestra grata memoria. También los tendrán en los días de las preceptoras, los festivos, y los Jueves por la tarde.

12.° La penitencia o castigo de las alumnas, queda a la disposición de las preceptoras: siendo la de azotes hasta sólo seis.

13.° La Comisión por ahora, y para lo sucesivo, el Protector pondrá en poder de las preceptoras una resma de papel, tinta, plumas, y tablas para las discípulas que por la pobreza de sus padres no pueden costear estos útiles, como de cartillas, catones, y libros.

14.° Según el último método adoptado en las escue-

las, las niñas que principien a leer, también lo harán en la formación de letras, o palotes en tabla.

15.° La puerta de entrada estará expedita para abrirse hasta media hora después, o poco antes de la determinada para recibir las niñas a fin de que no retarden su introducción en la calle.

16.° Este Reglamento será sancionado por el señor Gobernador del Obispado y siendo de su superior aprobación, por su resorte se intimará su observancia a la R. M. Ministra. Concepción, Septiembre 28 de 1823.—*Pedro José Zañartu—Félix Antonio Noroa.*—Concepción, y Septiembre 29 de 1823.

Decreto.—Apruébase en tods sus partes este Reglamento formado para la educación pública de niñas en el Monasterio de Trinitarias descalzas de esta ciudad, interponiendo para ello nuestro decreto, y autoridad judicial, esperando como desde luego debemos esperar del celo de aquellas Religiosas la más puntual observancia de los artículos que contiene. Hagásele saber a la R. M. Ministra, y su comunidad, fecho póngase por diligencia, y se archive—*Andrade—Vargas.*

Notificación.—En el día del decreto anterior me constituí en la parte fuera del torno del Monasterio de Trinitarias descalzas de esta ciudad, a afecto de su notoriedad a la Madre Ministra; efectivamente cierto de estar tratando con esta Prelada, le notifiqué e hice saber su contenido, que oyó y entendió de que doy fée—*Vargas.*—

Es copia de una igual.

Concepción, Octubre 4 de 1823.



ÍNDICE

Págs.

Págs.

Págs.

APÉNDICE



